

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTIAGO TEXCALCINGO 2023-2025**

H. Ayuntamiento

C. Simeón Pérez Osorio
Presidente Municipal

C. Justino Trujillo Alvarado
Síndico Municipal

C. Israel Merino Osorio
Regidor de Hacienda

C. Apolonia Pérez Flores
Regidora de Educación

C. Margarita Pérez Pérez
Regidora de Obras

C. Rufina Dorantes Hernández
Regidora de Salud

C. Lorenzo Carrera Osorio
Regidor de Ecología

Contenido

I. Mensaje del Presidente Municipal	8
II. Fundamento legal	10
III. Misión y Vision.....	18
IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	19
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030	21
VI. EJES ESTRATÉGICOS.....	28
VI.1 Eje Estratégico 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar	28
1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social	28
1.1.1. Diagnóstico específico.....	28
1.1.2. Problema identificado.....	34
1.1.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	34
1.2. Alimentación	34
1.2.1. Diagnóstico específico	34
1.2.2. Problema identificado	36
1.2.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	36
1.3. Educación	36
1.3.1. Diagnóstico específico	36
1.3.2. Problema identificado	41
1.3.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	41
1.4 Salud	42
1.4.1. Diagnóstico específico	42
1.4.2. Problema identificado.....	44
1.4.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	44
1.5. Matriz de Planeación Municipal del Eje 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar	46
VI.2 Eje Estratégico 2. Santiago Texcalcingo Honesto, Cercano y Transparente	48

2.1. Combate a la corrupción en el servicio municipal	48
2.1.1. Diagnóstico específico	48
2.1.2. Problema identificado	48
2.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	49
2.2. Transparencia y rendición de cuentas	49
2.2.1. Diagnóstico específico	49
2.2.2. Problema identificado	50
2.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	50
2.3. Gobierno austero traer lo de la 2.2 faismun etc,.....	51
2.3.1. Diagnóstico específico.....	51
2.3.2. Problema identificado	52
2.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	52
2.4. Trámites y Servicios	53
2.4.1. Diagnóstico específico	53
2.4.2. Problema identificado	55
2.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	55
2.5. Matriz de Planeación Municipal del Eje 2. Santiago Texcalcingo Honesto, Cercano y Transparente	56
VI.3 Eje Estratégico 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	58
3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	58
3.1.1. Diagnóstico específico	58
3.1.2. Problema identificado	59
3.1.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	59
3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	60
3.2.1. Diagnóstico específico.....	60
3.2.2. Problema identificado	61
3.2.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	61
3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.....	61

3.3.1. Diagnóstico específico.....	61
3.3.2. Problema específico.....	63
3.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	63
3.4. Matriz de Planeación Municipal del Eje 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	65
VI.4 Eje Estratégico 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico	67
4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	67
4.1.1. Diagnóstico específico.....	67
4.1.2. Problema identificado.....	70
4.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	71
4.2. Empleo.....	71
4.2.1. Diagnóstico específico	71
4.2.2. Problema identificado	75
4.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	75
4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.....	75
4.3.1. Diagnóstico específico	75
4.3.2. Problema identificado	84
4.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	84
4.4. Matriz de Planeación Municipal del Eje 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico.....	85
VI.5 Eje Estratégico 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos.....	87
5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	87
5.1.1. Diagnóstico.....	87
5.1.2. Problema identificado	90
5.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	91
5.2. Caminos y Carreteras	91
5.2.1. Diagnóstico específico	91
5.2.2. Problema identificado	94

5.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	94
5.3. Vivienda.....	94
5.3.1. Diagnóstico específico.....	94
5.3.2. Problema identificado	97
5.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	97
5.4. Agua y Saneamiento	98
5.4.1. Diagnóstico específico	98
5.4.2. Problema identificado	101
5.4.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	101
5.5. Infraestructura Educativa.....	102
5.5.1. Diagnóstico específico	102
5.5.2. Problema identificado	103
5.5.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	103
5.6. Matriz de Planeación Municipal del Eje 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos.....	105
VII. Ejes Transversales.....	114
ET.1 Igualdad de Género	114
ET.1.1. Diagnóstico general.....	114
ET.1.2. Problemática identificada	120
ET.1.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción	120
ET.2. Interculturalidad.....	122
ET.2.1. Diagnóstico general	122
ET.2.2. Problemática identificada	124
ET.2.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción.....	124
ET.3. Niñas, Niños y Adolescentes.....	126
ET.3.1. Diagnóstico general	126
ET.3.2. Problemática identificada	129
ET.3.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción.....	129
ET.4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	131

ET.4.1. Diagnóstico general.....	131
ET.4.2. Problemática identificada	132
ET.4.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción.....	132
Seguimiento y Evaluación.....	134
Anexos Digitales	137
Matriz de Riesgos y Problemas.....	137
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	137
Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM	137
Anexos	138
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....	138
Referencias	141
Información adicional de consulta	142

I. Mensaje del Presidente Municipal

CIUDADANOS DE SANTIAGO TEXCALCINGO:

Les reitero mi compromiso con todos ustedes para sacar adelante a nuestro municipio, les solicito a todos y cada uno de ustedes trabajar juntos para poder lograr la visión que tenemos prevista llevar acabo a corto, mediano y largo plazo, esperando que con las iniciativas propuestas puedan mejorar las condiciones de vida, que existan nuevas oportunidades de ingreso y bienestar, así como niveles de vida digna, conservando las costumbres y tradiciones, fortaleciendo cada día nuestra cultura del cual nos sentimos orgullosos de hablar la lengua materna náhuatl y de pertenecer a la sierra mazateca tierra de los Flores Magón.

Nos comprometemos como Cabildo que en nuestra administración trabajaremos con honradez y transparencia para el beneficio de nuestra comunidad, nuestros valores éticos como gobierno municipal están basados en los siguientes principios: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2023-2025 que hemos aprobado fue elaborado con la participación de todos los ciudadanos, de los representantes de la sociedad civil y de los organismos sociales de nuestro municipio. Las problemáticas y las soluciones que contiene el PMD fueron recabadas a través del recorrido del territorio municipal y el consenso de los ciudadanos.

El PMD se encuentra debidamente alineado a los principios y lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. El plan tiene como ejes estratégicos: Municipio con bienestar; Municipio honesto, cercano y transparente, Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz, Municipio con crecimiento y desarrollo económico y Municipio con infraestructura y servicios públicos. Los ejes transversales se encuentran conformados por los siguientes temas: Igualdad de género, Desarrollo sostenible y cambio climático, Interculturalidad y Niñas, y niños y adolescentes.

MUCHAS GRACIAS.

C. Simeón Pérez Osorio
Presidente Municipal de Santiago Texcalcingo

II. Fundamento legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 constitucional faculta a los municipios del país para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo urbano municipal, al señalar que:

Artículo 115, fracción V,

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En esta materia y en armonía con la CPEUM, la Constitución local establece que:

Artículo 113, fracción IV,

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal (...)

Ley de Planeación

La planeación es el medio para cumplir con las responsabilidades del Estado mexicano, según lo dispone el artículo segundo:

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley de Planeación establece las condiciones y modalidades de la participación de los órganos constitucionales del ámbito estatal y municipal en la planeación del desarrollo nacional, al señalar que:

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: (...)

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; (...)

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación tiene como propósito establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado. De acuerdo a la fracción IV del artículo primero de la ley:

Es objeto de la presente Ley: (...)

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7o.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

En el ámbito de las atribuciones de las autoridades municipales la Ley Estatal de Planeación dispone que:

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los

ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Ésta Ley instruye sobre la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal. De forma específica, dispone en lo relativo a la planeación lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

En cuanto a la formulación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, la Ley Orgánica Municipal dispone que:

La aprobación del PMD corresponde al Cabildo, para tal propósito la Ley en comento señala que:

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos (...)

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo (...)

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...)

VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado (...)

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación (...)

III. Misión y Vision

Misión

Somos un gobierno municipal al servicio del pueblo, actuamos con total transparencia en el uso de los recursos monetarios, respetando a la población en su diversidad de ideas, trabajando en unidad para el bien de los habitantes del municipio de Santiago Texcalcingo.

Visión

Ser un municipio reconocido por la preservación de sus prácticas tradicionales en el sector productivo generando autoempleo que se refleje en una mejor condición de vida de los habitantes a través de sus usos y costumbres.

IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

El proceso de planeación municipal se realizó con la participación activa de la ciudadanía en el contexto de las Mesas Temáticas sobre Salud, Educación, Obras y Ecología. Se identificó la problemática territorial y demandas de la población en un ejercicio democrático de planeación participativa, los acuerdos tomados en cada mesa quedaron plasmados en la Matriz de Problemas y Riesgos que contiene las obras y acciones para la priorización de obras.

Las mesas temáticas se realizaron en las instalaciones del palacio municipal el día 29 de marzo del 2023, en las que participaron: las autoridades municipales; representantes de las localidades del Centro, Tepantitlán, Pelixtitlán, Loma Bonita, Buena Vista, Hushintlan, Atempa, y Tamazulapam; presidente del comisariado de bienes comunales; presidente del comité de salud; la titular de la Instancia Municipal de la Mujer, y; presidentes de los padres de familia de las telesecundarias y primarias del municipio. En total asistieron 33 personas residentes del municipio a la reuniones de las mesas temáticas, cuatro mujeres y 29 varones.

Derivado de las mesas temáticas, se obtuvo una relatoría en las cuales se plasmaron todas la necesidades y problemas de las ciudadanía, posteriormente se elaboró la matriz de riesgos y problemas, en donde se registraron estas necesidades. Cada relatoría sirvió para la priorización de las obras de los tres años de gobierno, pero fundamentalmente se utilizó para la formulación del PMD

El Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio 2023 quedó igualmente integrado el 29 de marzo del 2023, con la participación de las autoridades municipales, autoridades auxiliares, representantes de centros y

núcleos de población, autoridades ejidales y comunales, representantes de organizaciones del sector social y privado, y representantes de grupos vulnerables.

En la sesión correspondiente para la priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM se dio a conocer a los ciudadanos el monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, Fondo III, que ascendió a 9,331,700 pesos para el ejercicio 2023. En el mismo acto se acordó la priorización de 36 obras o acciones.

Imagen 1. Participantes en la Mesas Temáticas



Fuente: Elaboración propia.

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030

Alineación del PMD con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Sistema Estatal de Planeación (SIEP) es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto.

El SIEP está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento.

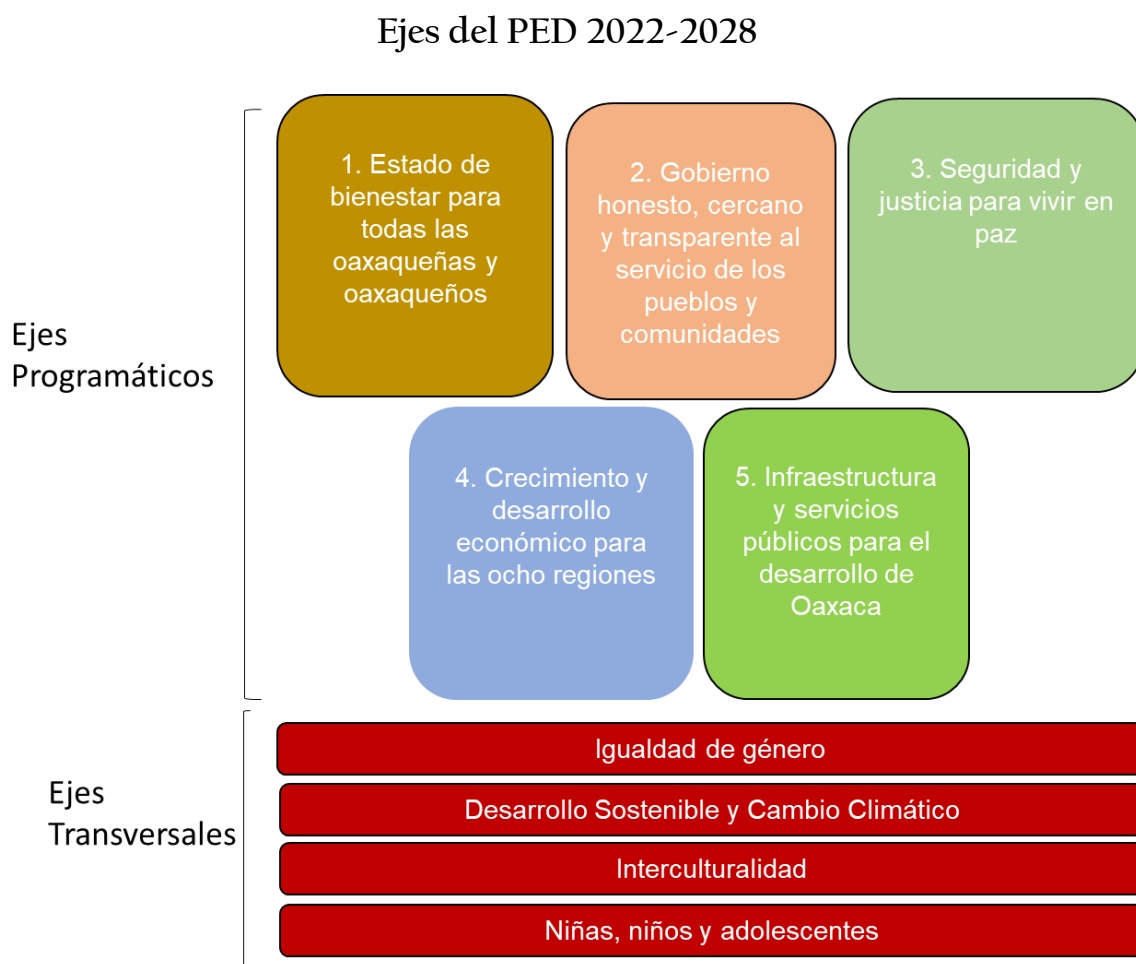
El principal objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. Para esto habrá de construirse un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que respete su tradición milenaria y defienda siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo se fundamentó en la participación democrática ciudadana por lo cual se garantizó la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector académico, y, sobre todo, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los grupos en situación de vulnerabilidad que fueron excluidos por décadas.

Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 fueron:

- Foros de Participación Ciudadana:
 - Foros Regionales
 - Foros Temáticos Sectoriales
- Asambleas Comunitarias
- Encuentros con Autoridades Municipales
- Herramientas digitales

El plan estatal cuenta con cinco Ejes Programáticos y tres Ejes Transversales:



Fuente: Gobierno de Oaxaca (2023).

Con el firme propósito de contribuir a la consolidación de la Transformación en nuestro municipio y el estado, el Plan municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea a los Ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Alineación del PMD con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 constituye una proposición posneoliberal y de convertir la propuesta en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Pretende demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social. El PND 2019-2024 expone 12 Principios Rectores y tres Apartados Centrales.



Fuente: Elaborado con información del DOF (2019)

Con la firme convicción de contribuir a la consolidación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio, estado y el país, el PMD 2023-2025 se alinea a los Ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Alineación del PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La localización o adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implica beneficios y ventajas para el municipio. Hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles. Los ODS son el resultado de un amplio proceso de análisis y consensos en el marco de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental. La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



De forma similar a lo planteado en la alineación del PMD con el PED y el PND, el plan se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso que el Gobierno municipal de Santiago Texcalcingo tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.

Ejes del PMD 2023-2025

Nuestro PMD se encuentra integrado por los siguientes ejes estratégicos: Municipio con bienestar; Municipio honesto; Municipio con seguridad y

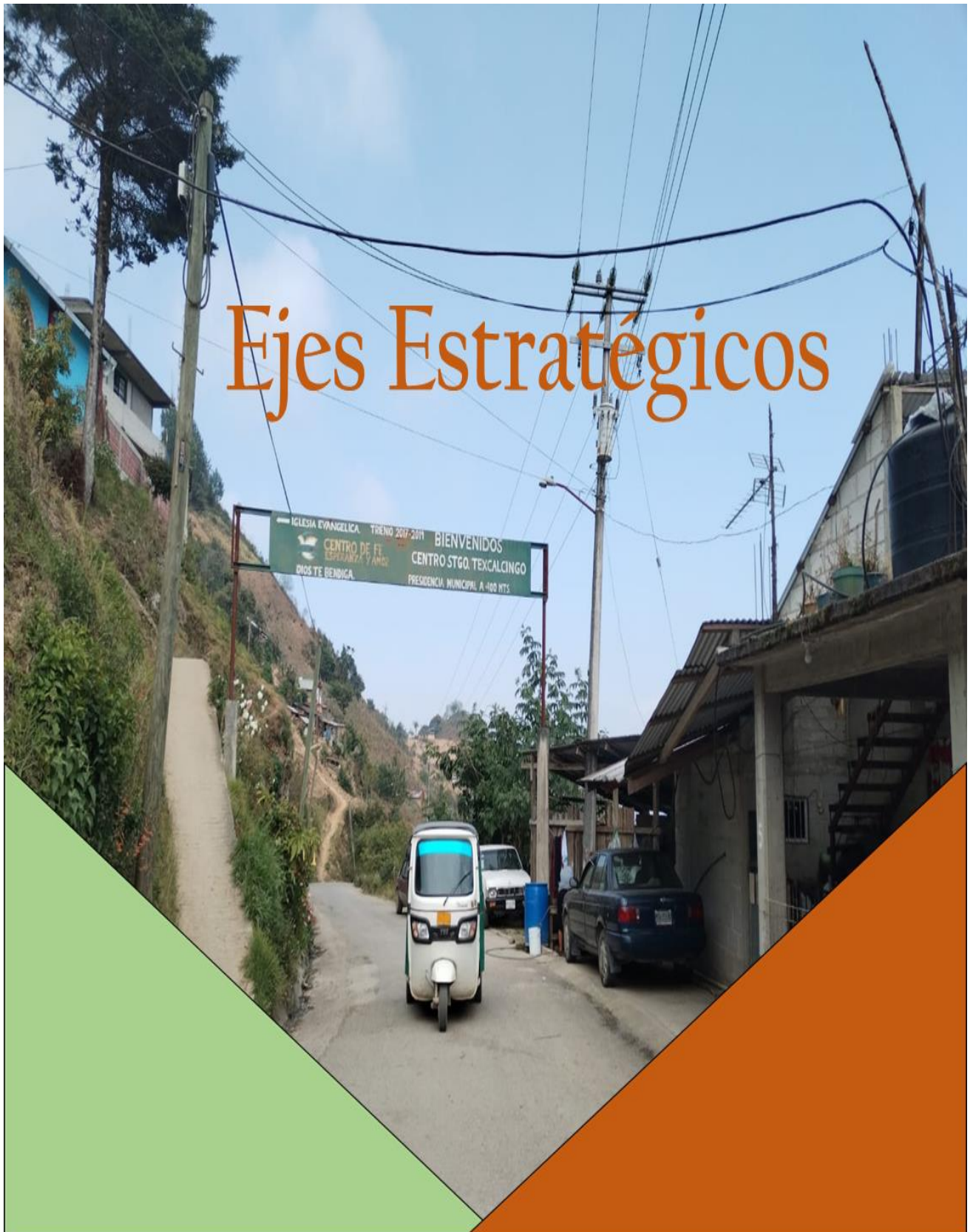
justicia; Municipio con crecimiento y desarrollo económico, y; Municipio con infraestructura y servicios públicos. Los ejes transversales consisten en: Igualdad de género; Desarrollo sostenible y cambio climático; Interculturalidad, y; Niñas, niños y adolescentes.

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030



"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"

El cumplimiento de los objetivos y metas del plan municipal contribuirá al logro de los propósitos mayores considerados en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo así como en la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.



VI. EJES ESTRATÉGICOS

VI.1 Eje Estratégico I. Santiago Texcalcingo con Bienestar

1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

1.1.1. Diagnóstico específico

Desde una perspectiva multidimensional, la pobreza se entiende como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros. Su naturaleza multidimensional, sin embargo, no requiere tomar en cuenta las situaciones de privación en todos los ámbitos en los que se puede desarrollar la vida de un individuo. El número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad (CONEVAL, 2018).

Los ordenamientos de la Ley General de Desarrollo Social permiten identificar dos grandes enfoques que analizan el carácter multidimensional de la pobreza: el enfoque de bienestar y el enfoque de derechos. En el enfoque de bienestar, el objetivo primordial radica en identificar las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de las personas para desarrollarse plenamente. La conceptualización de la pobreza basada en los derechos humanos parte del reconocimiento de los derechos humanos como la expresión de las necesidades, valores, intereses y bienes que, por su urgencia e importancia, han sido considerados como fundamentales y comunes a todos los seres humanos (CONEVAL, 2018).

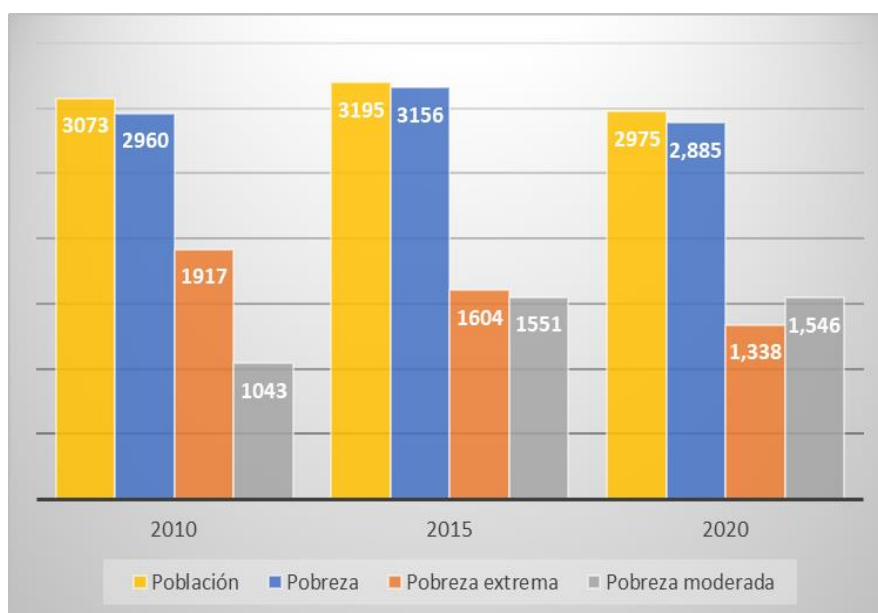
Bajo el enfoque del bienestar, el CONEVAL clasifica la pobreza de la siguiente manera:

- i. Pobreza, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de las seis contempladas en el Índice de Privación Social, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias;
- ii. Pobreza extrema, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de las seis posibles y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
- iii. Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

De acuerdo a CONEVAL (2020), el municipio contaba con 2,975 habitantes en 2020 que representaron un número menor de pobladores comparados con los 3,195 residentes registrados en 2015, y 3073 contados en 2010, con ello, la tasa poblacional decreció 6.8% en 10 años.

Del 2010 al 2020 la pobreza se mantuvo en los mismos niveles, 98% de la población sufrió de pobreza. La persistencia de la pobreza en el municipio durante muchos años es el resultado de la política de marginación de las comunidades indígenas, que los gobiernos nacional y estatal siguieron durante la época neoliberal (Gráfica 1)

Gráfica 1. Comparativo de la pobreza 2010-2020



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

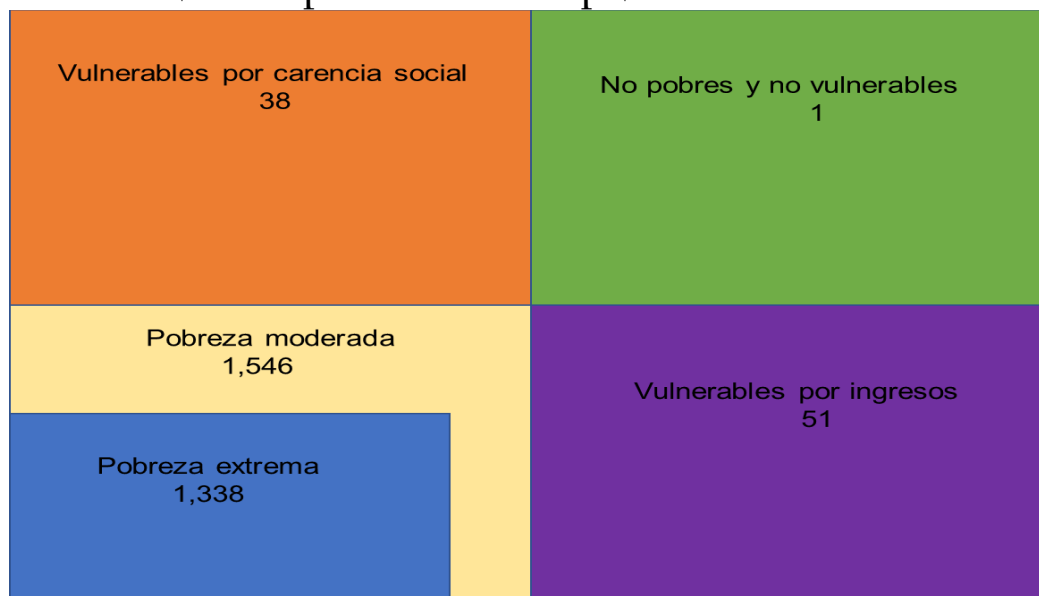
En 2020, el 97% de los habitantes se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 2,885 personas, prácticamente 10 de cada 10 habitantes viven en pobreza. Del total de la población en pobreza, 46% sufría de pobreza extrema y 54% en pobreza moderada. El total de los habitantes se consideran como habitantes rurales, por lo que la pobreza se concentra en este grupo poblacional (CONEVAL, 2020).

La medición multidimensional de la pobreza tuvo los siguientes datos en 2020: 1,338 personal vivían en pobreza extrema; 1,546 en pobreza moderada; 38 mostraron vulnerabilidad por alguna carencia social; 51 estuvieron vulnerables por ingresos, y; una sola persona resultó ser no pobre y no vulnerable (Gráfica 2)

Cuando se compararon los indicadores de pobreza del municipio con los parámetros estatales en 2020 se observó que los niveles de pobreza extrema y

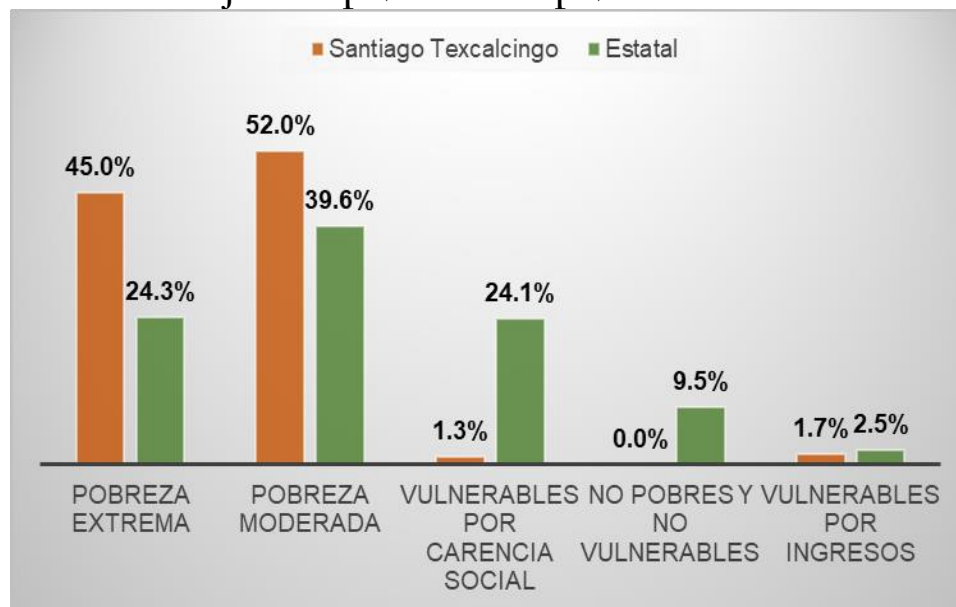
moderada del municipio son muy superiores a los registrados a nivel estatal, aproximadamente se duplica la pobreza extrema y moderada en el municipio.

Gráfica 2. Población por condición de pobreza multidimensional 2020



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

Gráfica 3. Porcentaje de la población en pobreza multidimensional 2020



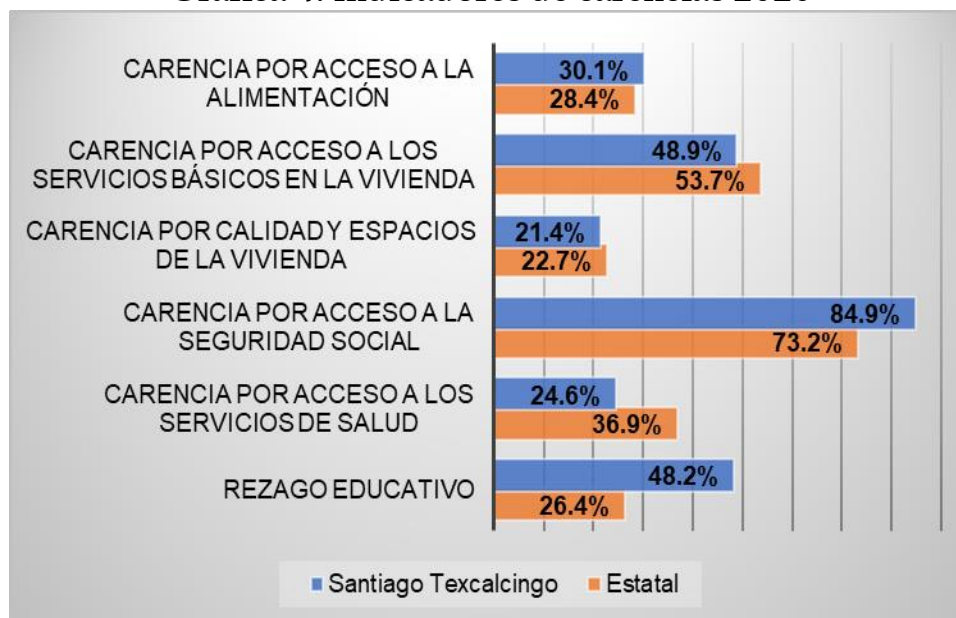
Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

En el resto de indicadores la situación se revierte y el municipio tiene un mejor comportamiento comparado con el resto de la población del estado, por

ejemplo, en el 2020 un menor número de la población municipal se encontró vulnerable por alguna carencia social y por ingresos respecto al total de los residentes estatales (Gráfica 3).

En relación con el rezago social, el municipio presentó las siguientes carencias en 2020: 48.2% de la población municipal estaba en rezago educativo; 24.6% padecía carencia por acceso a los servicios de salud; 84.9% carecía de acceso a la seguridad social; 21.4% mostró carencia por calidad y espacios de la vivienda; 48.9% sufría carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y; 30.1% mostró carencia por acceso a la alimentación (Gráfica 4).

Gráfica 4. Indicadores de carencias 2020



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

En el comparativo estatal, los indicadores municipales empeoran respecto a los parámetros estatales en las siguientes variables: carencia por acceso a la alimentación, carencia por acceso a la seguridad social y el rezago educativo. En contraste, el municipio se posicionó con mejores resultados respecto al estado en: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

Con todas estas mediciones, el municipio se clasificó como de alto rezago social y se ubicó en el lugar 230 del total de municipios del país con mayor rezago. A nivel de las localidades, la cabecera municipal es la única que presentó un grado medio de rezago social, el resto se encontraron con altos grados de rezago social (Tabla 1).

Tabla 1. Población y rezago social de las localidades

Localidad	Población	IRS	GRS
Santiago Texcalcingo	748	0.37023	Medio
Tepantitlán	598	0.45132	Alto
Pelixtitlan	420	0.46961	Alto
Huashintlan	301	0.83596	Alto
Buena Vista	214	0.47741	Alto
Loma Bonita	347	0.64964	Alto
Atempa	214	0.59422	Alto
Coatepec	101	1.20292	Alto
Tamazulapam	31	0.55427	Alto

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

Conforme al Consejo Nacional de Población (2023), el municipio tuvo un alto grado de marginación durante los años 2010, 2015 y 2020. En relación con el lugar que ocupa en la escala nacional, el municipio se colocó en el lugar 238 en 2010, la posición 444 en 2015 y el sitio 377 en 2020, todos respecto a los 2,446 municipios con los que cuenta el país; donde el primer lugar representa el municipio de muy alta marginación y el último es considerado como de muy baja marginación.

Los programas federales del bienestar reportaron como beneficiarios a 239 personas del programa adultos mayores en 2020, ningún beneficiario del programa de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, ni del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En el seno de las Mesas Temáticas y reuniones con la ciudadanía, los pobladores señalaron que el ingreso de las familias es insuficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios para asegurar su bienestar.

1.1.2. Problema identificado

Elevado porcentaje de la población municipal se encuentra en situación de pobreza extrema y rezago social.

1.1.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.1.	Contribución ODS
Mejorar el bienestar de la población municipal en condiciones de pobreza, pobreza extrema y rezago social.	

Estrategia 1.1.1

Implementar políticas que permitan el acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos recursos del municipio.

Línea de acción

- 1.1.1.1 Elevar el número de beneficiarios de programas públicos en el municipio
- 1.1.1.2 Entregar despensas básicas a la población de bajos recursos del municipio.

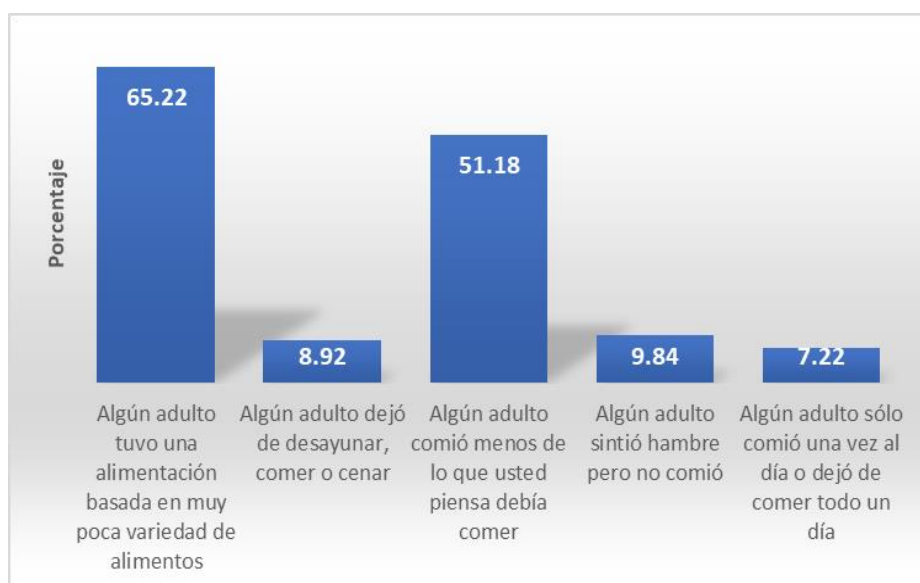
1.2. Alimentación

1.2.1. Diagnóstico específico

El consumo de alimentos suficientes y de calidad entre los pobladores del municipio en el 2020 fue exigua para 897 personas, la carencia por acceso a la alimentación fue mayor en las mediciones estadísticas del 2010 y 2015 que ascendieron a 1,997 y 1,178 habitantes respectivamente (CONEVAL, 2020).

De acuerdo a las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) 8% de los habitantes del municipio tuvieron un limitado acceso a los alimentos debido a la falta de dinero o recursos para adquirirlos, 65% de los residentes adultos tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, 51% comió menos de lo que se estima que debía comer y 10% de los adultos sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día (Gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje de la población con limitaciones en la alimentación



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno de la República reportó la cobertura de los programas sociales en el municipio de la siguiente manera: 36 menores recibieron alimentos del programa Oaxaca DIF Desayunos Fríos y 32 personas fueron beneficiarias del programa de Abasto Social de Leche LICONSA 2020. El municipio cuenta con tres tiendas DICONSA, en las localidades de Santiago Texcalcingo, Tepantitlán y Loma Bonita, con productos de la canasta básica a precios menores de los de mercado.

En la reuniones con los ciudadanos se manifestó que algunas personas no consumen la cantidad necesaria de alimentos debido a la falta de dinero o

recursos para adquirir los productos por tal razón se demandó la instalación y equipamiento de un comedor popular. Asimismo, se recalcó en las reuniones ciudadanas que la mayoría de los miembros de la comunidad carecen del conocimiento técnico necesario para seleccionar y preparar alimentos de alto contenido nutricional y de bajo aporte calórico.

1.2.2. Problema identificado

Existe un grupo significativo de adultos en el municipio que carece del acceso a una alimentación sana y de calidad.

1.2.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.2	Contribución ODS
Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en las personas de bajos recursos del municipio.	

Estrategia 1.2.1

Promover la seguridad alimentaria para favorecer una nutrición adecuada de los grupos de atención prioritaria.

Línea de acción

1.2.1.1 Crear la infraestructura de un comedor popular para asegurar la alimentación de personas que presentan esta carencia.

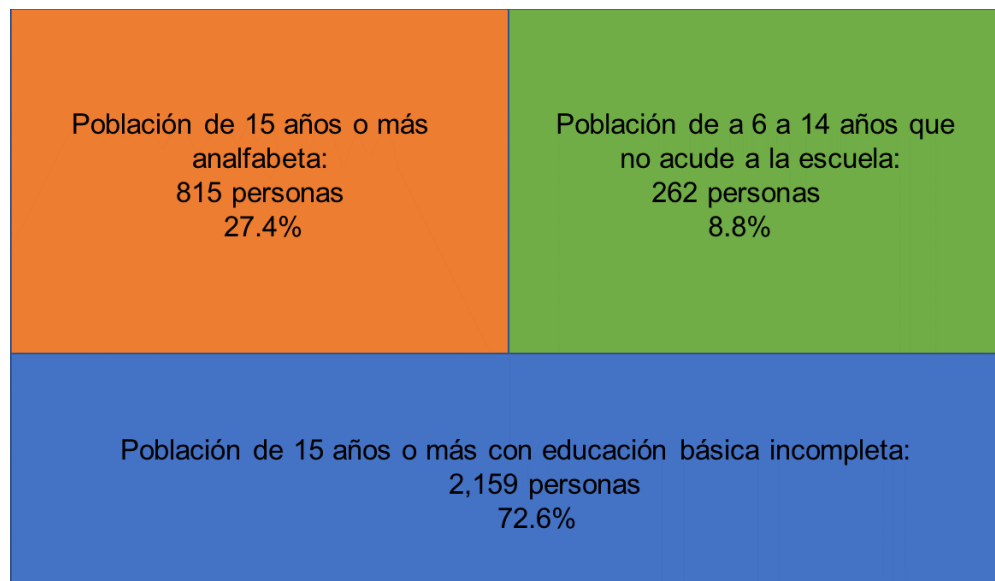
1.3. Educación

1.3.1. Diagnóstico específico

De conformidad con los indicadores de rezago social (CONEVAL, 2020), 815 habitantes del municipio con 15 años de edad o más son analfabetas, esto representó 25.4% de la población; 262 residentes entre seis y 14 años edad no acuden a la escuela, lo que significó 8,8% de este grupo poblacional, y; 2,159

personas están en rezago educativo, lo que representó el 72.6% de la población de 15 años o más (Gráfica 6).

Gráfica 6. Indicadores de rezago social en educación



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

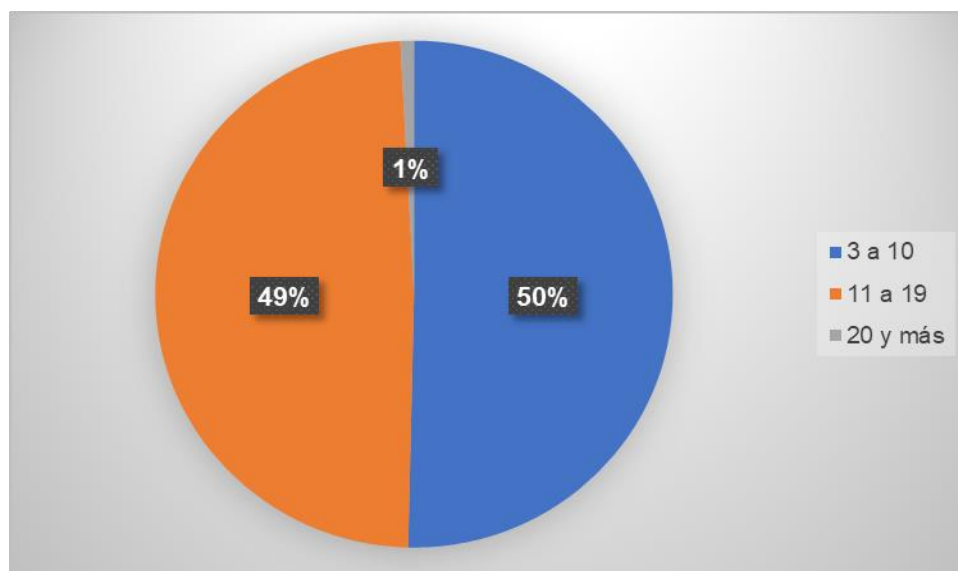
De conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) 483 habitantes del municipio con edad superior a los tres años no contaban con escolaridad lo que representó 17% de este grupo poblacional. Del total de residentes mayores de tres años, 548 pobladores terminaron su educación primaria, 361 concluyeron la instrucción secundaria y 107 contaban con educación media superior que es el nivel máximo grado de estudios que alcanzan los habitantes del municipio.

El grado de escolaridad promedio en el municipio fue de 6.2 grados que comparado con el promedio estatal de 8.1 significa aproximadamente dos años menos de instrucción formal (SEP. 2020). En 2020, 72% de la población municipal mayor de 15 años tiene educación básica incompleta, por lo que se considera que existe un elevado nivel de rezago educativo (INEGI, 2021). Las razones por las que la población no termina o continua sus estudios son por un

lado la necesidad de integrarse tempranamente al mercado laboral para contribuir con el ingreso familiar, y por el otro la baja oferta educativa en el municipio, sobre todo en el nivel superior, toda vez que los centros universitarios más cercanos se encuentran en Huautla de Jiménez y en Tehuacán, Puebla.

El 29% del total de la población mayor de tres años asiste a la escuela. De quienes asisten a la escuela 50% tienen entre tres y 10 años de edad, 49% tienen entre 11 y 19 años, y sólo 1% tiene más de 20 años (Gráfica 7).

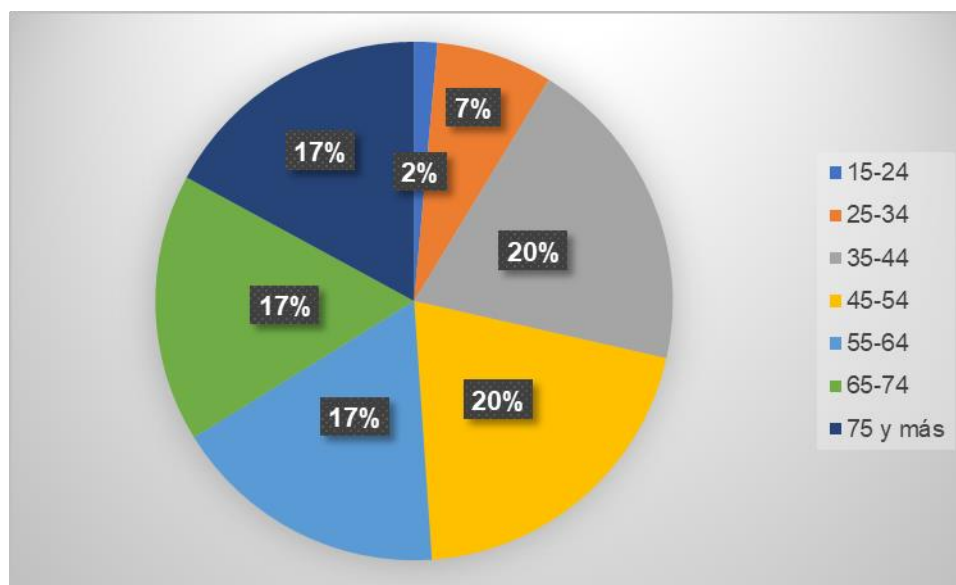
Gráfica 7 Porcentaje de la población que asiste a la escuela por grupo de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En cuanto a la población que sabe leer y escribir, 72% de los habitantes mayores a los 15 años son alfabetos y 28% son analfabetas. El analfabetismo se acentúa entre la población mayor de 35 años. Por grupos de edad el analfabetismo se distribuye de la siguiente forma: 2% tienen entre 15 y 24 años, 7% entre 25 y 34 años, 20% entre 35 y 44, 20% entre 45 y 54, 17% entre 55 y 64, 17% entre 65 y 74, y 17% mayores de 75 años (Gráfica 8).

Gráfica 8. Porcentaje de analfabetismo por grupo de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En el municipio funcionan 19 centros educativos de sostenimiento público: 8 escuelas ofrecen educación preescolar, 7 son escuelas primarias, 3 son secundarias y una es bachillerato.

En el ciclo escolar agosto 2021-julio 2022 se atendieron a 243 niños y niñas en el nivel preescolar con 14 docentes en 18 aulas de las ocho escuelas que existen en el municipio (Tabla 2).

Tabla 2. Estudiantes y docentes de preescolar del municipio de Santiago Texcalcingo. Ciclo agosto 2021- julio 2022.

Localidad	Nivel	Escuela	Niñas	Niños	Docentes	Aulas	Canchas	Computadoras	Patio
Santiago Texcalcingo	Preescolar	Emiliano Zapata	12	10	2	2	0	0	0
Santiago Texcalcingo	Preescolar	Benito Juárez	18	19	1	2	0	0	0
Atempa	Preescolar	María Montessori	16	13	1	1	0	0	0
Pelixtitlan	Preescolar	Maximino Cerqueda García	3	11	1	1	0	0	0
Loma Bonita	Preescolar	Indira Gandhi	16	13	3	4	0	0	0

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Buena Vista	Preescolar	Hans Christian Andersen	34	24	4	5	0	0	0
Huashintlan	Preescolar	Jean Piaget	27	27	2	3	1	0	0

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con SIGED (2023).

En el nivel primaria se recibieron a 468 alumnos en el ciclo agosto 2021- julio 2022, que fueron atendidos por 22 docentes en 33 aulas de las siete escuelas primarias disponibles en el municipio (Tabla 3).

Tabla 3. Estudiantes y docentes del nivel primaria del municipio de Santiago Texcalcingo. Ciclo agosto 2021- julio 2022.

Localidad	Nivel	Escuela	Niñas	Niños	Docentes	Aulas	Canchas	Computadoras	Patios
Santiago Texcalcingo	Primaria	Belisario Domínguez	31	32	1	5	0	0	0
Santiago Texcalcingo	Primaria	Justo Sierra	63	59	8	8	1	3	1
Buena Vista	Primaria	Jaime Torres Bodet	19	26	2	4	1	1	0
Loma Bonita	Primaria	Daniel Delgadillo	34	42	3	4	0	1	0
Atempa	Primaria	Luis Álvarez Barret	21	18	2	3	0	3	0
Tepantitlán	Primaria	Rafael Ramírez	37	38	5	6	0	0	0
Huashintlan	Primaria	Ricardo Flores Magón	25	23	1	3	1	1	0

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con SIGED (2023).

En el nivel secundaria se atendió a 185 estudiantes con nueve maestros en las 13 aulas de las tres secundarias con las que cuenta el municipio (Tabla 4)

Tabla 4. Estudiantes y docentes del nivel secundaria del municipio de Santiago Texcalcingo. Ciclo agosto 2021- julio 2022.

Localidad	Nivel	Escuela	Niñas	Niños	Docentes	Aulas	Canchas	Computadoras	Patios
Santiago Texcalcingo	Secundaria	Telesecundaria	45	51	3	6	1	4	0
Tepantitlán	Secundaria	Telesecundaria	34	31	4	4	0	1	0

Loma Bonita	Secundaria	Telesecundaria	7	17	2	3		0	0
-------------	------------	----------------	---	----	---	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con SIGED (2023).

El único centro educativo de nivel medio superior en el municipio contó con 51 alumnos en el ciclo agosto 2021 a julio 2022 que fueron atendidos por cuatro docentes (Tabla 5).

Tabla 5. Estudiantes y docentes del nivel bachillerato del municipio de Santiago Texcalcingo. Ciclo agosto 2021- julio 2022.

Localidad	Nivel	Mujeres	Varones	Docentes	Aulas	Canchas	Computadoras	Patios
Santiago Texcalcingo	Bachillerato	34	17	4	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con SIGED (2023).

En las reuniones celebradas con la ciudadanía se planteó el problema de los altos niveles de analfabetismo entre la población mayor de 35 años por lo que se requiere una plaza comunitaria del INEA para atender a este grupo de población. Los jóvenes que terminan el bachillerato están impedidos a continuar sus estudios debido a que no existe un centro de educación superior en el municipio, razón por la que tienen que emigrar a otros lugares.

1.3.2. Problema identificado

Los servicios de educación que se otorgan a los habitantes del municipio son insuficientes, deficientes, de baja calidad y carentes de un enfoque intercultural e igualitario.

1.3.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.3: Garantizar el acceso de la población a una educación suficiente, intercultural, igualitaria y de calidad en todos los niveles educativos que existen en el municipio.	Contribución ODS 
---	--

Estrategia 1.3.1

Promover el acceso a los servicios educativos para reducir los niveles de rezago educativo y analfabetismo de la población del municipio.

Línea de acción

1.3.1.1. Impulsar acciones para incrementar los años promedio de estudios.

1.3.2.2. Abrir espacios para la educación de adultos mayores en el municipio.

1.4 Salud

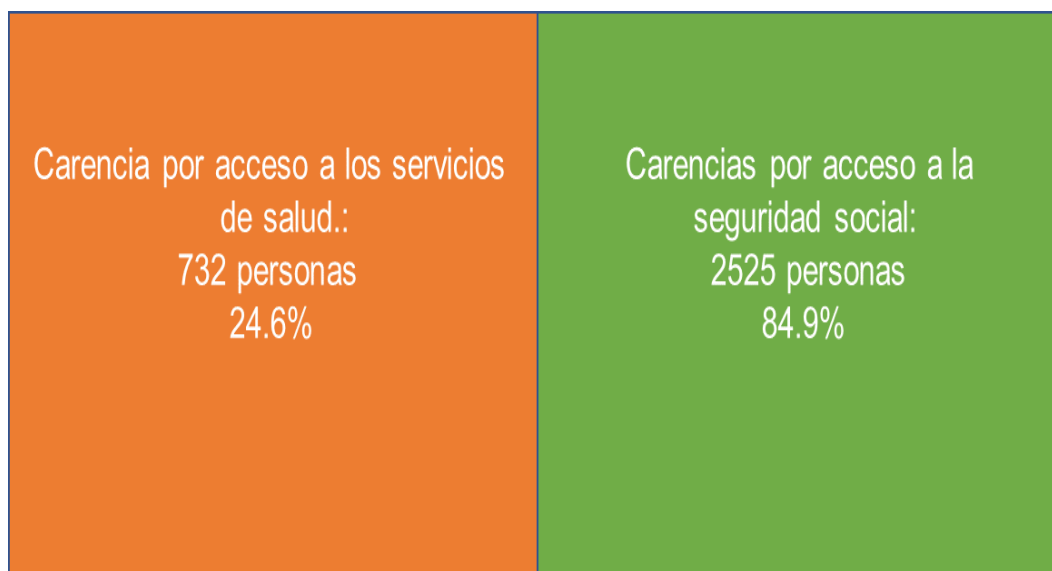
1.4.1. Diagnóstico específico

De acuerdo a CONEVAL (2020), las carencias sociales en salud en el municipio tuvieron las siguientes características en 2020: 24.6% de la población presentó carencias por acceso a los servicios de salud, esto afectó a 732 personas, y: 84.9% de los residentes municipales tuvieron carencias por acceso a la seguridad social, lo que impactó en 2,525 habitantes.

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) 729 habitantes del municipio no contaban con afiliación a servicios de salud, esto representó el 25% de la población. De quienes cuentan con servicios de salud, 2,060 pobladores se encontraban inscritos en el Instituto de Salud para el Bienestar, 135 fueron afiliados del IMSS-BIENESTAR y 81 al IMSS (Gráfica 9).

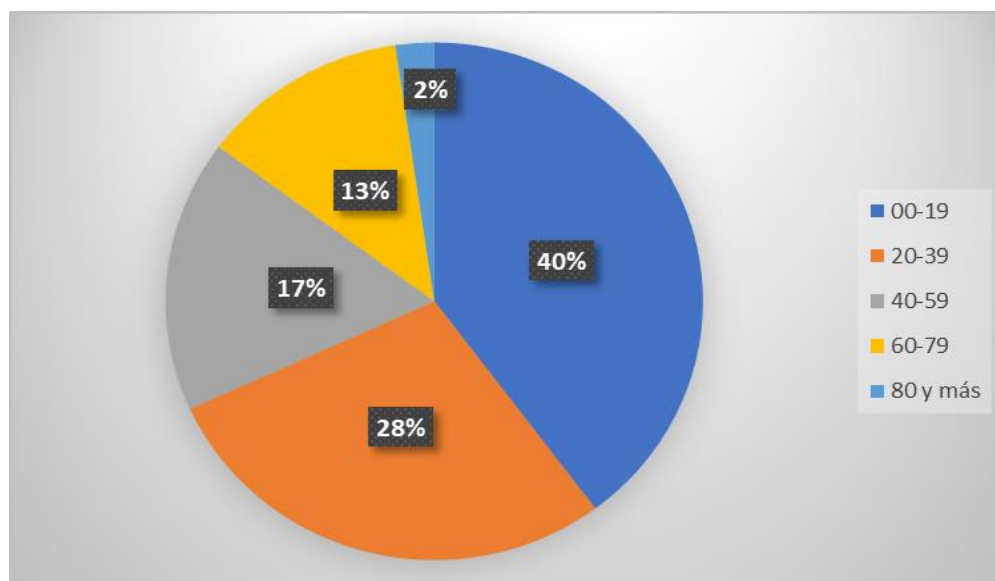
Del total de habitantes que se encontraban sin servicios de salud, 40% tenían entre cero y 19 años de edad, 28% entre 20 y 39, 17% entre 40 y 59, 12% entre 60 y 79 y 3% más de 80 años, los varones son los que en su mayoría carecen de protección a la salud. Respecto a los afiliados a los servicios de salud se tuvo que: 45% tenían entre cero y 19 años de edad, 27% entre 20 y 39, 18% entre 40 y 59 y 10% eran mayores de 60 años (Gráfica 10).

Gráfica 9. Indicadores de carencias sociales en salud



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

Gráfica 10. Porcentaje de la población sin servicios de salud por grupo de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En la cabecera municipal opera una UMR y una clínica del IMMS BIENESTAR, en las comunidades existen casas de salud para atender a la población. La UMR

y las casas de salud no cuentan con los espacios suficientes para atender a los pacientes ni material y equipo necesarios para atender enfermedades graves.

La clínica IMMS BIENESTAR cuenta con un médico y dos enfermeras, y se dispone de una ambulancia para prestar el servicio de traslado de los pacientes que requieran de atención médica en clínicas u hospitales ubicados fuera del municipio. La clínica comprende una área de curación, salón de usos múltiples, sala de vacunación, consultorios y bodega. Pero requiere de la construcción de accesos para discapacitados y entrada de vehículos de emergencia.

En el marco de las mesas temáticas y reuniones con la ciudadanía se recibieron las siguientes peticiones sobre el tema de salud:

- En el Barrio del Centro los habitantes señalaron que los espacios médicos y de servicios generales de la clínica médica resultan insuficientes para la demanda diaria de pacientes, por lo que es necesaria su ampliación.
- Los representantes del Barrio Tepatitlán manifestaron que la clínica médica se encuentra sin dar servicio por lo que se requiere su reactivación.

1.4.2. Problema identificado

Los servicios de salud que se proporcionan en el municipio resultan insuficientes para las necesidades de la población.

1.4.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.4	Contribución ODS
Mejorar los servicios de los centros de salud para el bienestar de la población del municipio.	

Estrategia 1.4.1

Proporcionar servicios de calidad en los centros de salud del municipio.

Línea de acción

1.4.1.1 Ampliar los espacios de los centros de salud con los que cuenta el municipio.

1.5. Matriz de Planeación Municipal del Eje 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar

Tema: Pobreza y Rezago Social

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Elevado porcentaje de la población municipal se encuentra en situación de pobreza extrema y rezago social.	1.1. Mejorar el bienestar de la población municipal en condiciones de pobreza extrema y rezago social.	1.1.1 Implementar políticas que permitan el acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos recursos del municipio.	1.1.1.1 Elevar el número de beneficiarios de programas públicos en el municipio	Convenio con la Secretaría de Bienestar para la realización de una Feria del Bienestar.	714747	-2.014340	Presidente Municipal. Síndico Municipal. Secretaria del Bienestar.	2023	\$10,000	Recursos propios	1 convenio	100 personas	Porcentaje de convenio para celebrar Ferias del Bienestar. (Número de Convenio para celebrar Ferias del Bienestar realizado/ Número de Convenio para celebrar Ferias del Bienestar programado) *100
Santiago Texcalcingo	Elevado porcentaje de la población municipal se encuentra en situación de pobreza extrema y rezago social.	1.1. Mejorar el bienestar de la población municipal en condiciones de pobreza extrema y rezago social.	1.1.1 Implementar políticas que permitan el acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos recursos del municipio.	1.1.1.2 Entregar despensas básicas a la población de bajos recursos del municipio.	Programa de entrega de despensas básicas para la población de escasos recursos del municipio.	714747	-2.014340	Presidente Municipal. Regidor de Salud.	2023	\$40,000	Recursos propios	100 despensas	100 personas	Porcentaje de despensas entregadas. (Cantidad de despensas entregadas/Cantidad de despensas programadas) *100

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Existe un grupo significativo de adultos en el municipio que carece del acceso a una alimentación sana y de calidad.	1.2. Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población del municipio.	1.2.1. Promover la seguridad alimentaria para favorecer una nutrición adecuada de los grupos de atención prioritaria.	1.2.1.1 Crear la infraestructura de un comedor popular para asegurar la alimentación de personas que presentan esta carencia.	Instalación de un comedor popular en el municipio.	714747	-2.014340	Directora del DIF Estatal. Presidente Municipal.	2023-2025	\$50000	Recursos propios. Otras fuentes de financiamiento.	1 comedor popular	100 personas	Porcentaje de comedor popular instalado. (Número de comedor popular instalado/Número de comedor popular programado) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Tema: Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Los servicios de educación que se otorgan a los habitantes del municipio son insuficientes, deficientes, de baja calidad y carentes de un enfoque intercultural e igualitario.	1.3. Garantizar el acceso de la población a una educación suficiente, intercultural, igualitaria y de calidad en todos los niveles educativos que existen en el municipio.	1.3.1 Promover el acceso a los servicios educativos para reducir los niveles de rezago educativo y analfabetismo de la población del municipio.	1.3.1.1 Impulsar acciones para incrementar los años promedio de estudios. 1.3.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Campañas dirigidas a los padres de familia para enviar a los niños a la escuela.	714747	-2.014340	Regidor de Educación.	2023-2025	\$10000	Recursos propios	1 campaña.	200	Porcentaje de campañas celebradas. (Campañas celebradas/Campañas programadas) *100
Santiago Texcalcingo	Los servicios de educación que se otorgan a los habitantes del municipio son insuficientes, deficientes, de baja calidad y carentes de un enfoque intercultural e igualitario.	1.3. Garantizar el acceso de la población a una educación suficiente, intercultural, igualitaria y de calidad en todos los niveles educativos que existen en el municipio.	1.3.1 Promover el acceso a los servicios educativos para reducir los niveles de rezago educativo y analfabetismo de la población del municipio.	1.3.1.2 Abrir espacios para la educación de adultos mayores en el municipio.	Instalación de una plaza comunitaria en el municipio.	714747	-2.014340	Regidor de Educación.	2023-2025	\$10000	Recursos propios	1 plaza comunitaria	200	Porcentaje de plaza comunitaria realizada. (Número de plaza comunitaria instalada/Número de plaza comunitaria programada) *100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Los servicios de salud que se proporcionan en el municipio resultan insuficientes para las necesidades de la población.	1.4 Mejorar los servicios de los centros de salud para el bienestar de la población del municipio.	1.4.1 Proporcionar servicios de calidad en los centros de salud del municipio.	1.4.1.1 Ampliar los espacios de los centros de salud con los que cuenta el municipio.	Ampliación de la UMR en el Centro de la Localidad de Santiago Texcalcingo,	714747	-2.014340	Regidor de Salud.	2023	\$1800000	FAISMUN	120 m2	2700 personas	Porcentaje de metros cuadrados de la UMR realizados. (Metros cuadrados de UMR realizados/ Metros cuadrados de la UMR programados) *100

VI.2 Eje Estratégico 2. Santiago Texcalcingo Honesto, Cercano y Transparente

2.1. Combate a la corrupción en el servicio municipal

2.1.1. Diagnóstico específico

En la actual administración municipal se adquiere con responsabilidad el compromiso de atender y determinar conforme a derecho, cada una de las quejas y denuncias que se reciban y que den inicio a los procesos de responsabilidad administrativa en contra de personas públicas que realicen actos de corrupción y que, desde luego, pretendan con sus viejas prácticas ilegales, atentar en contra de los principios rectores de honestidad y transparencia de la Cuarta Transformación.

El cabildo municipal establece una relación comunicativa con la población, se toman en cuenta las participaciones y las principales necesidades de la ciudadanía. Los miembros del ayuntamiento se reúnen con la comunidad cada dos meses para plantear y solucionar los problemas que enfrenta la comunidad, de esta forma potenciar y promover la inclusión social, económica y política de la comunidad.

En las mesas temáticas los asistentes solicitaron a los miembros del H. Ayuntamiento conducirse con honestidad y evitar actos de corrupción.

2.1.2. Problema identificado

El municipio carece de programas y mecanismos administrativos y legales que prevengan actos de corrupción de las autoridades y funcionarios municipales.

2.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.1. Prevenir actos de corrupción en la aplicación y ejercicio de los recursos materiales y financieros del municipio.	Contribución ODS 
---	--

Estrategia 2.1.1.

Fortalecer los valores de honestidad y honradez de las autoridades y funcionarios municipales.

Líneas de acción

2.1.1.1. Capacitar a las autoridades y funcionarios municipales sobre las consecuencias legales y penales del mal ejercicio de los recursos públicos.

2.2. Transparencia y rendición de cuentas

2.2.1. Diagnóstico específico

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

La transparencia es importante para los ciudadanos porque permite la transformación de información pública en conocimiento útil para la sociedad, de esta manera la sociedad estará enterada de los gastos y movimientos de recursos que se realiza. El derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, recibir y evaluar la información.

Es por ello que el municipio deberá de transparentar la información pública, bajo los lineamientos de la ley general de transferencia y acceso a la información

pública y la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca. Desde luego, bajo la supervisión y autorización de algunos otros organismos como la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Secretaría de Finanzas, el Órgano Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

En el seno de las mesas temáticas los participantes señalaron que el municipio se gobierna bajo el sistema normativo indígena, situación que no exime a las autoridades municipales de rendir cuentas sobre la fuente y destino de los recursos materiales y financieros del municipio, por lo tanto, la autoridad municipal debe informar anualmente de todas las actividades que se realizaron, así como los ingresos y gastos efectuados en la comunidad.

2.2.2. Problema identificado

La autoridad municipal tiene el compromiso de rendir un informe anual a la comunidad sobre la fuente y destino de los recursos del municipio.

2.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.2.	Contribución ODS
Garantizar el derecho de los ciudadanos a la información sobre el uso y destino de los recursos financieros y materiales del municipio.	

Estrategia 2.2.1.

Alcanzar la máxima publicidad de las acciones del gobierno municipal.

Líneas de acción

2.2.1.1. Realizar un informe anual sobre los ingresos y gastos del municipio.

2.2.1.1. Difundir a través de las redes sociales las acciones que realiza el H. Ayuntamiento.

2.3. Gobierno austero

2.3.1. Diagnóstico específico

Como se aprecia en la Gráfica 9, el nivel de ingresos registrados para el año 2021 fue de \$13,410,128.13, para el 2022 resultó de \$13,291,241.38, comparando estos dos años se observa una notoria disminución de ingresos con la diferencia de \$118,886.75, por último, los ingresos estimados del 2023 serán de \$13,334,307.12. **cambiar a la 2.3**

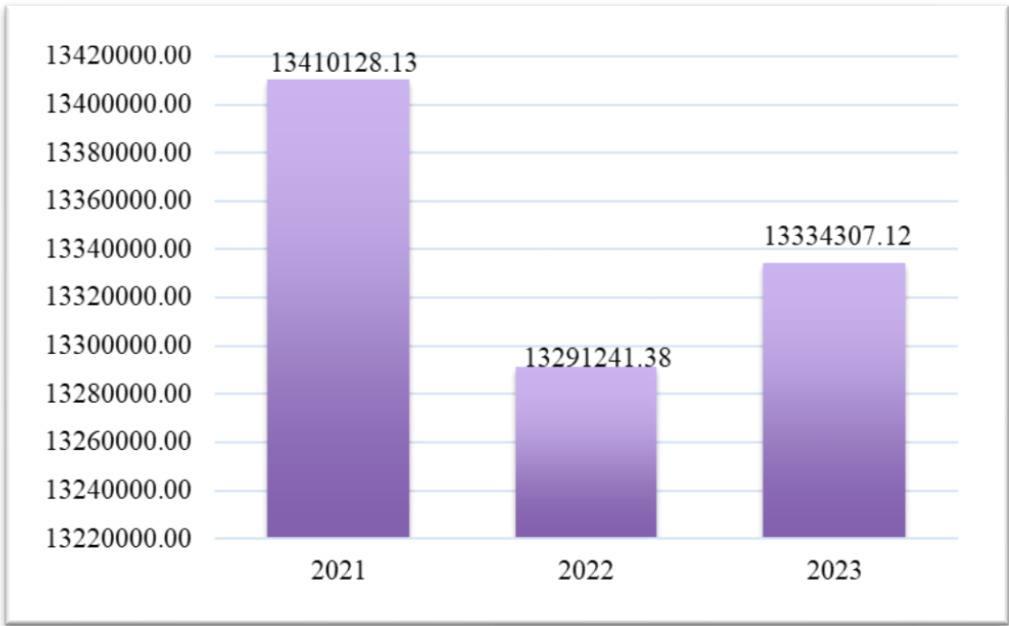
La principal fuente de ingresos para el municipio son los recursos del Ramo 33. El Ramo 33 se divide en Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, de 2020 a 2022 el FAISMUN ha ido disminuyendo los recursos financieros para el municipio con una caída de 3.3 % en ese periodo. En el caso del FAFMYDF también se observan altibajos en los ingresos recibidos por ese concepto, en el 2019 los recursos fueron de 2,400,446.10 y en el 2022 de 2,236,492.11 lo que significó una reducción de 6.8% en el lapso de cuatro años (Tabla 11).

Tabla 6. Ingresos municipales provenientes del Ramo 33 (pesos corrientes)

Ramo 33	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	Total Ramo 33
2019	7,810,080.39	2,400,446.10	10,210,526.49
2020	7,982,876.20	2,179,365.13	9,962,241.33
2021	7,853,375.34	1,974,065.49	9,827,440.83
2022	7,717,364.47	2,236,492.11	9,953,856.58

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas (2023).

Gráfica II. Ingresos municipales 2021-2023



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ley de Ingresos (2021, 2022 y 2023).

Los principios de austeridad bajo los cuales se rige la administración municipal serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para la población; no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

En las mesas temáticas los asistentes coincidieron en la necesidad de contar con un gobierno municipal austero, un gobierno sin privilegios y gastos ostentosos que contrasten con la forma de vida y condiciones socioeconómicas de los ciudadanos.

2.3.2. Problema identificado

Para los ciudadanos del municipio, es inaceptable un gobierno municipal con privilegios que realice gastos ostentosos.

2.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.3. Actuar con austeridad eliminando privilegios y gastos ostentosos.	Contribución ODS
--	------------------



Estrategia 2.3.1.

Inculcar en los servidores públicos municipales la importancia de vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado

Líneas de acción

2.3.1.1. Formular lineamientos administrativos sobre la actuación de las autoridades y funcionarios municipales.

2.4. Trámites y Servicios

2.4.1. Diagnóstico específico

Los miembros del cabildo municipal presentan las siguientes características: 60% saben leer y escribir, el resto, 40%, no lo sabe. De los que saben leer y escribir: 60% tiene la primaria terminada, 20% sólo tiene hasta tres grados de primaria, y 20% tiene la secundaria terminada. Por otra parte, todos los encuestados hablan la lengua indígena náhuatl.

Con respecto a las capacitaciones, 30% de los integrantes ha recibido alguna capacitación por el mismo ayuntamiento o por otra dependencia y 70% no ha recibido ningún curso de capacitación.

El 70% de los entrevistados mencionaron que su trabajo principal es la agricultura, ya que el municipio es una zona rural agrícola, el otro 30% representan las mujeres amas de casa (tabla 7).

Tabla 7. Datos sociodemográficos de los integrantes del Ayuntamiento

Nombre	Cargo	Nivel educativo	Oficio	Capacitaciones	Lenguas	Prestaciones
--------	-------	-----------------	--------	----------------	---------	--------------

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

					indígena	
Efraín Carrera Medina	Presidente municipal	Primaria terminada	Agricultor	Sí	Si Náhuatl	Ninguna
Justino Trujillo Alvarado	Síndico municipal	Primaria terminada	Agricultor	Sí	Si Náhuatl	Ninguna
Juan Osorio López	Suplente del Síndico Municipal	Primaria incompleta	Agricultor	No	Si Náhuatl	Ninguna
Simeón Pérez Osorio	Tesorero municipal	Primaria terminada	Agricultor	No	Si Náhuatl	Ninguna
Agustín Bravo Pérez	Contralor social	Primaria terminada	Agricultor	No	Si Náhuatl	Ninguna
Israel Merino Osorio	Regidor de hacienda	Secundaria terminada	Albañil	Si	Si Náhuatl	Ninguna
Lorenzo Carrera Osorio	Regidor de ecología	No cuenta con nivel educativo	Agricultor	No	Si Náhuatl	Ninguna
Merquerita Pérez Pérez	Regidor de obras	Primaria terminada	No	Si	Si Náhuatl	Ninguna
Apolonia Pérez Flores	Regidor de educación	Primaria incompleta	No	No	Si Náhuatl	Ninguna
Rufina Dorantes Hernández	Regidora de salud	Primaria incompleta	No	No	Si Náhuatl	Ninguna
Ortonato Osorio	Suplente de la regidora de educación	No cuenta con nivel académico	Campesino	No	Si Náhuatl	Ninguna
Gregorio Merino Flores	Suplente de la regidora de salud	No cuenta con nivel académico	Campesino	No	Si Náhuatl	Ninguna
Manuel Merino Romero	Suplente de regidor de obras	Primaria terminada	Agricultor	No	Si Náhuatl	Ninguna
Gerardo Pérez Carrera	Suplente de regidor de ecología	No cuenta con nivel académico	Agricultor	No	Si Náhuatl	Ninguna

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del cuestionario aplicado

El municipio de Santiago Texcalcingo, cuenta con una página web oficial, aunque actualmente no funciona por las dificultades de acceso a internet y señal.

En las mesas temáticas los asistentes mencionaron que existen deficiencias en la realización de los trámites y servicios a cargo del municipio, debido al bajo nivel de escolaridad de los funcionarios municipales, la falta de un servicio profesional municipal de carrera y la inexistencia de trámites administrativos digitalizados.

2.4.2. Problema identificado

Las autoridades municipales no cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus funciones y ofrecer trámites y servicios expeditos y eficientes.

2.4.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.4. Desarrollar los conocimientos y las capacidades administrativas y de gestión de las autoridades y funcionarios municipales.	Contribución ODS 
---	--

Estrategia 2.4.1.

Fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades y funcionarios municipales.

Líneas de acción

2.4.1.1. Programa de capacitación para el mejoramiento de habilidades administrativas y de gestión de las autoridades y funcionarios municipales.

2.4.1.2. Establecer un programa de mejora continua en las dependencias municipales.

2.5. Matriz de Planeación Municipal del Eje 2. Santiago Texcalcingo Honesto, Cercano y Transparente

Tema: Combate a la Corrupción en el Servicio Público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	El municipio carece de programas y mecanismos administrativos y legales que prevengan actos de corrupción de las autoridades y funcionarios municipales.	2.1. Prevenir actos de corrupción en la aplicación y ejercicio de los recursos materiales y financieros del municipio.	2.1.1. Fortalecer los valores de honestidad y honradez de las autoridades y funcionarios municipales.	2.1.1.1. Capacitar a las autoridades y funcionarios municipales sobre las consecuencias legales y penales del mal ejercicio de los recursos públicos	Elaborar Código de Ética para funcionarios públicos.	714747	-2.014340	Síndico Municipal Cabido	2023-2025	10000	Recursos propios	1 código	500	Porcentaje de Código de Ética (Número de Códigos de Ética realizados/ Número de Códigos de Ética programados) *100

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	La autoridad municipal tiene el compromiso de rendir un informe anual a la comunidad sobre la fuente y destino de los recursos del municipio.	2.2. Garantizar el derecho de los ciudadanos a la información sobre el uso y destino de los recursos financieros y materiales del municipio.	2.2.1. Alcanzar la máxima publicidad de las acciones del gobierno municipal.	2.2.1.1. Realizar un informe anual sobre los ingresos y gastos del municipio.	Informe anual sobre ingresos y gastos.	714747	-2.014340	Regidor de Hacienda	2023-2025	\$ 5000	Recursos propios	1 informe anual	500	Porcentaje de Informe anual (Número de informes anuales realizados/ Número de informes anuales programados) *100
Santiago Texcalcingo	La autoridad municipal tiene el compromiso de rendir un informe anual a la comunidad sobre la fuente y destino de los recursos del municipio.	2.2. Garantizar el derecho de los ciudadanos a la información sobre el uso y destino de los recursos financieros y materiales del municipio.	2.2.1. Alcanzar la máxima publicidad de las acciones del gobierno municipal.	2.2.1.1. Difundir a través de las redes sociales las acciones que realiza el H. Ayuntamiento	Programa de difusión de las acciones de gobierno.	714747	-2.014340	Presidente Municipal	2023-2025	\$ 5000	Recursos propios	1 programa	500	Porcentaje de programas de difusión (Número de programas de difusión realizados/Número de programas de difusión programados) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Tema: Gobierno Austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Para los ciudadanos del municipio, es inaceptable un gobierno municipal con privilegios que realice gastos ostentosos.	2.3. Actuar con austeridad eliminando privilegios y gastos ostentosos.	2.3.1. Inculcar en los servidores públicos municipales la importancia de vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado.	2.3.1.1. Formular lineamientos administrativos sobre la actuación de las autoridades y funcionarios municipales.	Manual de operación para funcionarios municipales.	714747	-2.014340	Síndico Municipal	2023-2025	\$ 15000	Recursos propios	1 manual	500	Porcentaje de manuales de operación (Número de manuales de operación realizados/Número de manuales de operación programados) *100

Tema: Trámites y Servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Las autoridades municipales no cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus funciones y ofrecer trámites y servicios expeditos y eficientes.	2.4. Desarrollar los conocimientos y las capacidades administrativas y de gestión de las autoridades y funcionarios municipales.	2.4.1. Fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades y funcionarios municipales. Líneas de acción	2.4.1.1. Programar cursos de capacitación para el mejoramiento de habilidades administrativas y de gestión de las autoridades y funcionarios municipales.	Programa de capacitación sobre habilidades administrativas y de gestión para funcionarios municipales.	714747	-2.014340		2023-2025	\$ 10000	Recursos propios	1 programa	500	Porcentaje de programas de capacitación (Número de programas de capacitación realizados/ Número de programas de capacitación programados) *100
Santiago Texcalcingo	Las autoridades municipales no cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus funciones y ofrecer trámites y servicios expeditos y eficientes.	2.4. Desarrollar los conocimientos y las capacidades administrativas y de gestión de las autoridades y funcionarios municipales.	2.4.1. Fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades y funcionarios municipales. Líneas de acción	2.4.1.2. Establecer un programa de mejora continua en las dependencias municipales.	Programa de mejora continua del municipio.	714747	-2.014340		2023-2025	\$10000	Recursos propios	1 programa	500	Porcentaje de programas de mejora continua (Número de programas de mejora continua realizados/ Número de programas de mejora continua programados) *100

VI.3 Eje Estratégico 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

3.1.1. Diagnóstico específico

Sobre el tema de inseguridad, en el municipio se registraron 24 delitos durante los últimos cinco años que afectaron la vida y la integridad de las personas, el patrimonio, la familia, la libertad y la seguridad sexual. Los principales delitos fueron el homicidio con arma de fuego, el abuso y la violencia familiar.

En 2018, se registraron tres casos de homicidio, uno de lesión y uno de extorsión. En 2019, se presentó únicamente un delito de lesiones. En 2020, se observaron un homicidio, dos de lesiones y un delito de despojo. En 2021, se reconocieron cuatro homicidios, uno de violación equiparada, uno de violencia familiar y dos amenazas. Finalmente, para el 2022 solo se registraron dos casos de violencia familiar y uno de abuso sexual (Tabla 8).

Tabla 8. Delitos en el municipio

Año	Tipo de delito	Modalidad	Cantidad
2018	Homicidio	Con arma de fuego	3
2018	Lesiones	Con arma de fuego	1
2018	Extorsión	Extorsión	1
2018	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	1
2019	Lesiones	Con otro elemento	1
2020	Homicidio	Con arma de fuego	1
2020	Lesiones	Con arma de fuego	1
2020	Lesiones	Con otro elemento	1
2020	Despojo	Despojo	1
2021	Homicidio	Con arma de fuego	3
2021	Homicidio	En accidente de tránsito	1
2021	Lesiones	Con arma de fuego	1
2021	Lesiones	Con otro elemento	1
2021	Violación equiparada	Violación equiparada	1
2021	Violencia familiar	Violencia familiar	1

2021	Amenazas	Amenazas	2
2022	Abuso sexual	Abuso sexual	1
2022	Violencia familiar	Violencia familiar	2

Fuente: Elaborado con información del SESNSP (2023).

Los involucrados en la comisión de delitos o violaciones a la ley son retenidos en el ayuntamiento y cuando es necesario, por la gravedad del delito, son trasladados a otras entidades para seguir con el procedimiento. Cabe mencionar que el ayuntamiento no cuenta con celdas para los detenidos, sólo quedan bajo el resguardo de la autoridad hasta que la autoridad competente decida el procedimiento a seguir.

En el seno de las mesas temáticas, los participantes señalaron la importancia de reducir todas las formas de violencia e incrementar la seguridad de la población municipal y su patrimonio.

3.1.2. Problema identificado

Se percibe inseguridad entre los ciudadanos del municipio lo que afecta su bienestar.

3.1.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.1: Garantizar la seguridad física de los ciudadanos y su patrimonio	Contribución ODS 
--	--

Estrategia 3.1.1.

Elevar la capacidad de respuesta del cuerpo de seguridad pública del municipio.

Línea de acción

3.1.1.1. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de procedimientos y operaciones en prácticas diversas asociadas con la proximidad, la reciprocidad y asociatividad policía-comunidad.

3.1.1.2. Elaborar una agenda de coordinación con las autoridades estatales y federales en materia de protección y seguridad ciudadana.

Estrategia 3.1.2. Promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos por la vía del diálogo entre las partes.

Línea de acción

3.1.2.1. Establecer campañas sobre la prevención del delito y contra las adicciones.

3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos

3.2.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con la UNICEF (2015) los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

Conforme a la visita realizada al cabildo municipal se determinó que, existe una desigualdad de género para las mujeres, ya que legalmente se encuentran registradas las mujeres como regidoras del municipio, pero los hombres son

quienes están frente al cargo, en algunas ocasiones las mujeres participan en la toma de decisiones y en las asambleas que se realizan. Las mujeres no asumen su cargo en el municipio debido a diferentes factores como tiempo, quehaceres del hogar y por falta de conocimiento del puesto. De acuerdo con los integrantes del cabildo, las mujeres podrán trabajar en el ayuntamiento hasta el próximo trienio.

3.2.2. Problema identificado

Son violentados los derechos humanos de las mujeres, toda vez que les impiden ejercer los cargos para las que fueron elegidas en el Ayuntamiento.

3.2.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.2: Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio para participar en la administración pública.	Contribución ODS 
--	---

Estrategia 3.2.1. Sensibilizar a los servidores públicos municipales sobre la importancia de respetar los derechos humanos.

Línea de acción

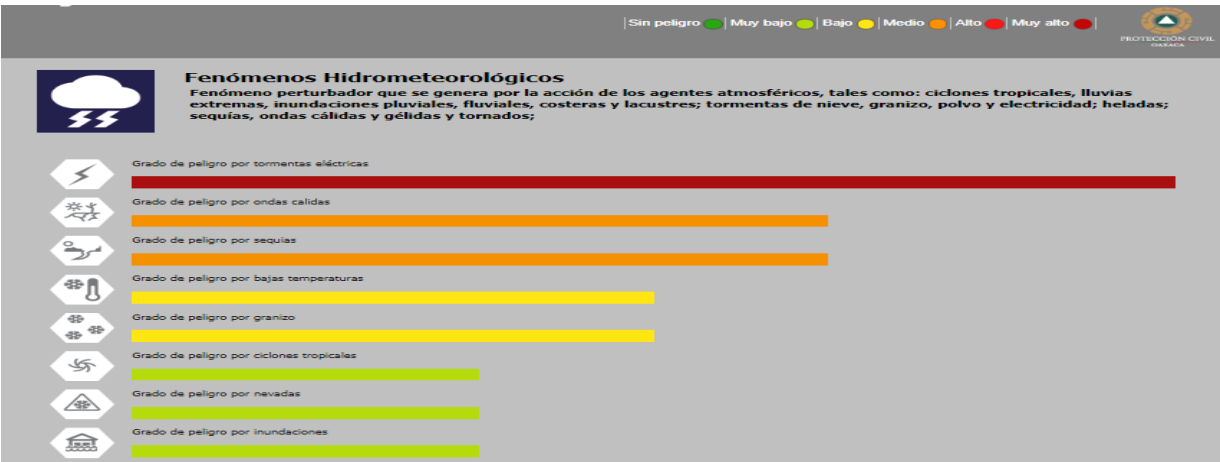
3.2.1.1. Implementar programas de formación de servidores públicos que garanticen el respeto de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

3.3.1. Diagnóstico específico

El municipio es susceptible de daños por fenómenos perturbadores generados por agentes atmosféricos como tormentas eléctricas, ondas cálidas y sequías (Imagen 2). La sequía prolongada es un factor para la generación de incendios en las zonas boscosas.

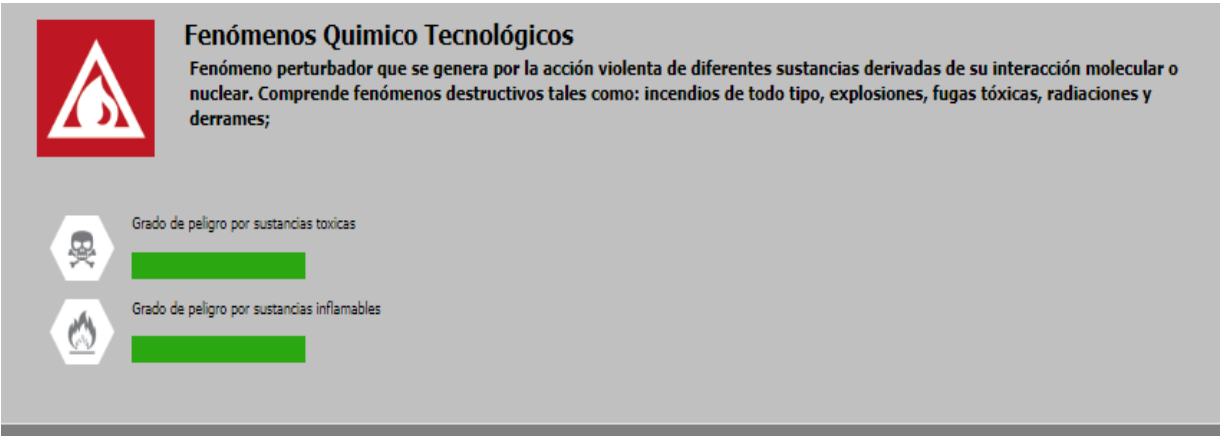
Imagen 2. Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos



Fuente: Elaborado con información de SISPLADE (2023).

El territorio municipal está libre de sufrir daños por fenómenos químico tecnológicos (Imagen 3). Aunque existen altos riegos por acciones y movimientos de la corteza terrestre como son deslizamientos de laderas y sismos, los primeros pueden atribuirse a la pendientes pronunciadas en las que se encuentran los asentamientos humanos y el tipo arcilloso del suelo (Imagen 4).

Imagen 3. Riesgos por fenómenos químico tecnológicos

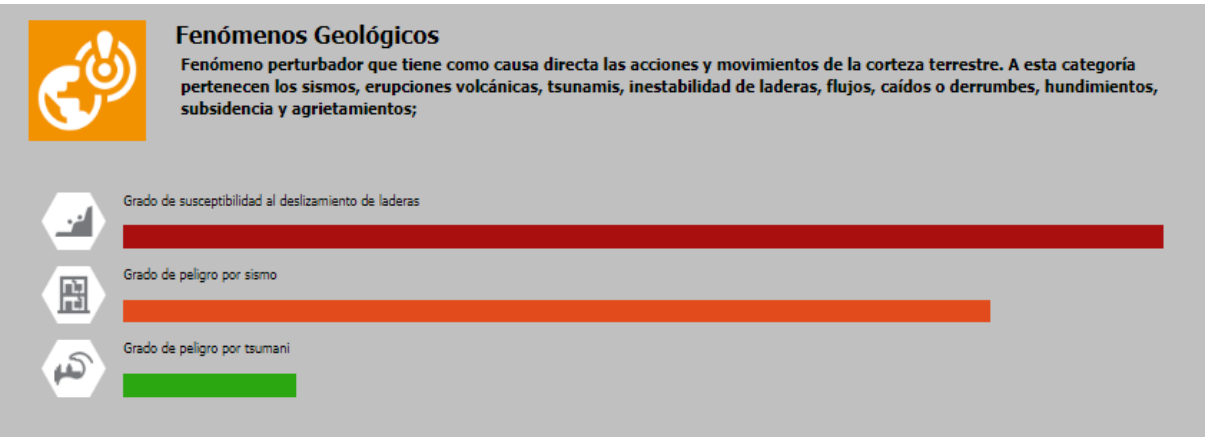


Fuente: Elaborado con información de SISPLADE (2023).

El municipio no cuenta con un Programa de Protección Civil Municipal, tampoco se cuenta con un Consejo y una Unidad municipal de protección civil que garanticen el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida

y patrimonio. En las mesas temáticas los asistentes expresaron la urgencia de capacitar al cuerpo de protección civil, así como dotarlo de los instrumentos y equipos necesarios para realizar sus funciones.

Imagen 4. Riesgos por fenómenos geológicos



Fuente: Elaborado con información de SISPLADE (2023).

En las mesas temáticas los participantes señalaron los riesgos que existen en el territorio municipal debido a la sequía que puede generar incendios y con ello afectar la integridad física y el patrimonio de los habitantes del municipio, por lo cual es importante diseñar y ejecutar un Programa de Protección Civil.

3.3.2. Problema específico

Se carece de programas y unidades de protección civil para garantizar la integridad física de las personas y su patrimonio en caso de desastres naturales.

3.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.3: Garantizar la integridad de los habitantes del municipio y su patrimonio.	Contribución ODS
--	----------------------

Estrategia 3.3.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros y voluntarios encargados de la protección civil

Línea de acción

3.3.1.1. Capacitar a los miembros y voluntarios del cuerpo de protección civil municipal.

3.3.1.2. Adquirir el equipo necesario para cumplir con las funciones de protección civil en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

3.4. Matriz de Planeación Municipal del Eje 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

Tema: Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Se percibe inseguridad entre los ciudadanos del municipio lo que afecta su bienestar.	3.1: Garantizar la seguridad física de los ciudadanos y su patrimonio	3.1.1. Elevar la capacidad de respuesta del cuerpo seguridad pública del municipio.	3.1.1.1. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de procedimientos y operaciones en prácticas diversas asociadas con la proximidad, la reciprocidad y asociatividad policía-comunidad.	Programa de capacitación sobre procedimientos y operaciones policiales.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$100000	Otras fuentes de financiamiento	1 programa	500	Porcentaje de programas celebrados. (Programas celebrados/Programas programados) *100
Santiago Texcalcingo	Se percibe inseguridad entre los ciudadanos del municipio lo que afecta su bienestar.	3.1: Garantizar la seguridad física de los ciudadanos y su patrimonio	3.1.1. Elevar la capacidad de respuesta del cuerpo seguridad pública del municipio	3.1.1.2. Elaborar una agenda de coordinación con las autoridades estatales y federales en materia de protección y seguridad ciudadana.	Convenio de Coordinación con las autoridades estatales en materia de seguridad ciudadana.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento. Ejecutivo Estatal	2023-2025	\$15000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	500	Porcentaje de convenios celebrados. (Convenios celebrados/Convenios programados) *100
Santiago Texcalcingo	Se percibe inseguridad entre los ciudadanos del municipio lo que afecta su bienestar.	3.1: Garantizar la seguridad física de los ciudadanos y su patrimonio	3.1.2. Promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos por la vía del diálogo entre las partes.	3.1.2.1. Establecer campañas sobre la prevención del delito y contra las adicciones.	Campaña de prevención del delito y contra las adicciones.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca	2023-2025	\$45000	Otras fuentes de financiamiento	3 campañas	500	Porcentaje de campañas de prevención del delitos realizadas. (Campañas celebradas/Campañas programadas) *100

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Son violentados los derechos humanos de las mujeres, toda vez que les impiden ejercer	3.2: Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio	3.2.1. Sensibilizar a los servidores públicos municipales sobre la	3.2.1.1. Implementar programas de formación de servidores públicos que	Programa sobre respeto a los Derechos Humanos.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$15000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	500	Porcentaje de programas celebrados. (Programas celebrados/Programas programados) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

	los cargos para las que fueron elegidas en el Ayuntamiento	para participar en la administración pública.	importancia de respetar los derechos humanos.	garanticen el respeto de los derechos humanos desde una perspectiva de género.										
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tema: Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Se carece de programas y unidades de protección civil para garantizar la integridad física de las personas y su patrimonio en caso de desastres naturales. Línea de acción	3.3: Garantizar la integridad de los habitantes del municipio y su patrimonio.	3.3.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros y voluntarios encargados de la protección civil	3.3.1.1. Capacitar a los miembros y voluntarios del cuerpo de protección civil municipal.	Programa de capacitación sobre protección civil.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$15000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	50	Porcentaje de programas celebrados. (Programas celebrados/Programas programados) *100
Santiago Texcalcingo	Se carece de programas y unidades de protección civil para garantizar la integridad física de las personas y su patrimonio en caso de desastres naturales. Línea de acción	3.3: Garantizar la integridad de los habitantes del municipio y su patrimonio.	3.3.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros y voluntarios encargados de la protección civil	3.3.1.2. Adquirir el equipo necesario para cumplir con las funciones de protección civil en el municipio.	Programa de adquisición de equipos de protección civil	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$200000	Otras fuentes de financiamiento	10 equipos	50	Porcentaje de equipos adquiridos. (Equipos adquiridos/Equipos programados) *100

VI.4 Eje Estratégico 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico

4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

4.1.1. Diagnóstico específico

De acuerdo a los resultados de los Censos Económicos 2018 (INEGI, 2019) el municipio registró 48 empresas, las que se distribuyeron en los siguientes sectores: industrias manufactureras, comercio al por menor, servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. En conjunto, dieron empleo a 53 personas, generaron remuneraciones por \$43,000, obtuvieron ingresos por el suministro de bienes de bienes y servicios por \$7,600,000 y tuvieron una rentabilidad promedio del 34%.

Industria

La actividad industrial del municipio se reduce a pequeños talleres dedicados a la fabricación de productos de madera para la construcción y herrería, el principal propósito de estas actividades es complementar la construcción de edificaciones e infraestructura pública y privada.

Construcción

El sector de la construcción se ubican los oferentes de materias primas como el block, el tabique rojo, la piedra y grava para la construcción y demás insumos, presentan mayor dinamismo de crecimiento por el natural comportamiento de construcción de vivienda, pero es necesario impulsar el beneficio de materias primas para generar un aprovechamiento integral de esta actividad (Imagen 5).

Imagen 5: Actividades de construcción



Fuente: Elaboración propia en visita de campo (2023).

Comercio al por menor

En cuanto al número de unidades económicas existentes en todos los sectores, el comercio al por menor es el más representativo en el municipio, ya que aglomera 39 de las 48 unidades totales censadas en 2018, es decir, representa 81.2% del total. El sector dio ocupación a 46 personas, 29 mujeres y 17 varones, obtuvo ingresos por \$7,277,00 y tuvo una tasa de rentabilidad promedio del 26% (INEGI, 2019).

La comercialización de productos se realiza de manera personal, si se toman en consideración las 38 unidades económicas de comercio al por menor que funcionan en el municipio, siendo los abarrotes, la ropa, los cosméticos, el calzado y la bonetería, los productos de mayor demanda. Los establecimientos comerciales de Huautla de Jiménez y Teotitlán de Flores Magón funcionan

como centros de abastecimiento debido a su ubicación y relaciones interregionales. Presupuestales (Imagen 6).

Los huertos familiares de traspatio en el municipio, constituyen una opción complementaria de abastecimiento de productos frescos de la canasta básica de alimentación local, lo cual ayuda a la economía de las familias, incluso hasta en los intercambios comerciales de pequeña escala (trueque), lo que ayuda a disminuir los costos de la alimentación familiar, e impulsa la disponibilidad de satisfactores alimentarios que abaten la pobreza alimentaria tan recurrente en casi toda la región.

Imagen 6. Establecimiento de comercio al por menor



Fuente: Elaboración propia en visita de campo (2023).

Alojamiento y preparación de alimentos y bebidas

En 2018, operaban en el municipio 4 unidades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que no reportaron inversión, dieron empleo a 7 personas, 2 hombres y 5 mujeres, y reportaron una tasa de rentabilidad del 38%.

Turismo y Artesanías

De acuerdo a los representantes de las diversas localidades, no existen lugares que pudieran ser considerados como atractivos turísticos de relevancia, sin embargo, la proliferación de los huertos familiares y los establecidos en el campo, podrían generar algún interés en términos del turismo alternativo como el ecoturismo, el turismo cultural y el etnoturismo. A esta dinámica pueden agregarse las fiestas patronales o de carácter tradicional, que pueden propiciar un flujo de recursos y movilidad financiera.

En las mesas temáticas los ciudadanos plantearon las siguientes demandas:

- En el municipio no se cuenta con industrias o actividades comerciales o turísticas que promuevan el crecimiento económico.
- En las artesanías se ha perdido el conocimiento tradicional que tenían en especial las mujeres para la confección de ropa típica, cuyo rescate podría servir tanto como atractivo turístico, como fuente generadora de autoempleo y como soporte cultural de un pueblo que respeta su historia y sus costumbres.
- Todos los procesos de comercialización de una escala superior a la familiar son de carácter patrimonial particular y no existen centros comunales o municipales para el abastecimiento de las familias más necesitadas que sean administradas por los propios consumidores de una forma organizada

4.1.2. Problema identificado

Bajo crecimiento y desarrollo económico en el municipio debido a la falta de actividades económicas promotoras de la inversión y el empleo.

4.1.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.1: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico a través de la promoción de las actividades tradicionales e industriales en el municipio.	Contribución ODS 
--	--

Estrategia 4.1.1. Diversificar las actividades económicas del municipio.

Líneas de acción:

4.1.1.1: Gestionar apoyos gubernamentales para el rescate y fortalecimiento de las artesanías.

4.1.1.2: Promover entre los inversores la constitución de empresas para el acopio y comercialización de productos.

4.2. Empleo

4.2.1. Diagnóstico específico

Composición de la PEA

La población económicamente activa del municipio, es decir, el grupo de población de 12 y más años de edad que tiene una ocupación o que sin tenerla la está buscando activamente, representó 35.6% de los habitantes locales, de los que 97.8% se encontraban ocupados y el resto, 2.2%, estaban desocupados. La población no económicamente activa significó 64.4% de los residentes del municipio mayores de 12 años.

La PEA del municipio comprende 800 personas donde predominan los varones, 683 hombres y 117 mujeres (Tabla 9), por lo que no sorprende que la desocupación prevalezca entre los varones, mientras que la tasa de desocupación de las mujeres sea cero.

Tabla 9. Distribución de la población según condición de actividad económica y ocupación

Población mayor de 12 años	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total					
2,246	800	783	17	1,441	5
Hombres					
1,028	683	666	17	342	3
Mujeres					
1,218	117	117	0	1,099	2

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2021).

En la distribución de la población no económicamente activa (1,441 personas), los hombres representan un 23.73 % del total y 76.27 % corresponde a las mujeres. De acuerdo a la estructura por tipo de actividad no económica, el mayor porcentaje lo ocupan los personas que se dedican a los quehaceres del hogar con un 60.44 %, le siguen las personas que se dedican a estudiar con un 20.47 %, después las personas que se dedican a otras actividades no económicas con un 15.34 %, posteriormente las personas con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar con un 3.61 %, y para concluir, las personas pensionadas o jubiladas con un 0.14% (Cuadro).

Se observa que, exceptuando a los pensionados o jubilados, en todos los conceptos que engloba la categoría de actividad no económica, el mayor número lo representan siempre las mujeres, destacando muy significativamente la actividad “que se dedica a los quehaceres del hogar”, donde por lo general son las mujeres las responsables de esta actividad, pero resulta muy relevante que del total de las personas no activas que estudian, 295 personas, el 56.9 % son mujeres y el restante, 43.1, son hombres, es decir, la mayor parte de la población no económica que estudia son mujeres (Tabla 10).

Tabla 10. Distribución de la población no económica según condición de actividad económica y de ocupación

Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total					
1,441	2	295	871	52	221
Hombres					
342	2	127	23	31	159
Mujeres					
1,099	0	168	848	21	62

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2021).

Comparando el comportamiento económico de la población mayor de 12 años del municipio con los resultados censales del estado se observan las siguientes discrepancias significativas: el porcentaje de la PEA del municipio, 35.6%, es inferior al parámetro de 62.0% del estado; el porcentaje de la población no económicamente activa municipal es muy alto, 64.2%, respecto al 37.7% de la entidad, y; el porcentaje de la población no económicamente activa que estudia es sumamente reducido en el municipio, 20.5%, mientras que en el estado se observa un nivel de 34.7% (Tabla 11).

Tabla 11. Situación porcentual de la Población Económicamente Activa

Población mayor de 12 años	Estatad	Santiago Texcalcingo	Diferencias
Económicamente activa	62.0	35.6	26.4
No económicamente activa	37.7	64.2	26.5
Económicamente activa ocupada	98.1	97.9	0.20
Femenina económicamente activa	40.9	14.6	26.3
Masculina económicamente activa	59.1	85.4	26.3
No económicamente activa que estudia	34.7	20.5	14.2
Femenina económicamente activa ocupada	98.7	100	1.30
Masculina económicamente activa ocupada	97.7	97.5	0.20
Con condición de actividad económica no especificada	0.4	0.2	0.20
No económicamente activa pensionada o jubilada	9.0	0.1	8.90

No económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	43.9	60.4	16.5
No económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	8.6	15.3	6.7
No económicamente activa con alguna limitación mental o física que les impide trabajar	3.8	3.6	0.20

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2021).

Principales áreas de ocupación de la población

Santiago Texcalcingo es un municipio eminentemente rural, por lo que es lógico observar que sean los trabajadores agrícolas quienes predominan en el porcentaje de personas ocupadas, 84.98 %, seguidos por los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con un 10.62 %, continuando con los trabajadores de la industria con un 2.28 %, siguiendo los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con 1.82 %, y concluyendo con los trabajadores con actividad no especificada con 0.30 %. Por lo que es de concluirse que el municipio depende en gran medida de los trabajadores que desarrollan su actividad en el sector primario.

Respecto a los indicadores estatales, el municipio supera ampliamente el porcentaje estatal en cuanto a trabajadores agropecuarios, aunque se ve disminuido en el resto de indicadores como porcentaje de trabajadores en la industria, el comercio y servicios, y funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (Tabla 12).

Tabla 12. Distribución porcentual de la población según rubro de división ocupacional

Conceptos	Estatal	Municipal
Total	100.00	100 %
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	21.07	1.82
Trabajadores agropecuarios	25.85	84.98
Trabajadores en la industria	18.40	2.28
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	33.58	10.62
No especificado	1.11	0.30

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2015).

En las mesas temáticas los asistentes expresaron su preocupación por la falta de fuentes de trabajo en el municipio, lo que obliga a la mayoría de las personas a contratarse como jornaleros agrícolas con bajos salarios y sin prestaciones de seguridad social.

4.2.2. Problema identificado

La población del municipio carece de empleos dignos y bien remunerados.

4.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.2:	Contribución ODS
Fortalecer la creación de empleos dignos y bien remunerados.	

Estrategia 4.2.1. Elevar las capacidades del capital humano del municipio.

Líneas de acción: 4.2.1.1: Fomentar la cultura del emprendimiento.

4.2.1.2: Desarrollar las capacidades y habilidades de la población en edad de trabajar.

4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

4.3.1. Diagnóstico específico

En cuanto a su esencia edafológica, el suelo del municipio se divide en dos tipos: Luvisol en un 73.75 % que abarca la mayor parte del municipio (Imagen 2 y 3) y el Cambisol en un 26.25 % que comprende la parte norte del municipio y una franja en la parte este que se prolonga de norte a sur (Imagen 7).

Lo más recomendable para la agricultura en este tipo de suelos consiste en combinar diversas actividades como: huertos, áreas forestales, pastoreo extensivo y agricultura básica mixta.

Considerando que la superficie del municipio es de 128.40 kilómetros cuadrados, es decir 12,840 hectáreas, se entiende que la actividad productiva del campo del municipio, puede aplicarse en el 88.47 % de la superficie que equivale aproximadamente a 11,359 hectáreas, siendo las restantes 1,481 hectáreas donde puede desarrollarse otro tipo de actividad comercial, industrial o de servicios con mayor ventaja, ya que es la superficie de vocación de zona urbana.

Imagen 7: Suelo de tipo Luvisol, predominante en el municipio.



Fuente: Elaboración propia en visita de campo (2023).

El uso del suelo según su vocación potencial, de acuerdo a los datos oficiales, no es apto para uso agrícola o pecuario (INEGI, 2023) (Imagen 8), en consecuencia, la totalidad de las tierras no tiene vocación productiva para las actividades agrícolas ni las pecuarias, por lo que es de suponerse que solamente tiene un potencial forestal, pero que realmente no es considerado por la población como una opción relevante para la generación de ingresos.

Imagen 8. Zona con vocación para agricultura de lomerío en la mayor parte del municipio



Fuente: Elaboración propia en visita de campo (2023).

El rango de la precipitación promedio en la región a la que pertenece el municipio es alta, que oscila entre los 1,000 y los 2,500 mm de precipitación de lluvia anual, lo cual incide en crear las condiciones para que el clima prevaleciente sea templado húmedo con abundantes lluvias en verano (80.80%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (10.75%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (8.45%), lo que constituye un factor productivo muy importante con el que se pueden implementar algunos otros proyectos para procurar el desarrollo del municipio.

La actividad agropecuaria en el municipio de Santiago Texcalcingo es el sostén de la mayoría de las familias. Predominan los cultivos básicos de subsistencia como el maíz, frijol, calabaza, chile y hortalizas, etc. pero productivamente no resultan rentables por lo que es necesario potencializar con nuevas técnicas, apoyos financieros y capacitación a los productores para romper con el círculo productivo de atraso y marginación. Debe señalarse que en los últimos años se

ha contado con excedentes en la producción de aguacate, elotes y maíz con agricultura de regadío, lo que ha permitido la venta de estos productos en otros mercados regionales como Huautla de Jiménez y Tehuacán en el estado vecino de Puebla.

El municipio cuenta con 1,026 unidades de producción en el sector primario que no inciden en el total del estado, como tampoco impactan las 1,331 hectáreas de las que disponen esas unidades, de las cuales, 91.81 % tenían algún tipo de actividad y ocupaban el 94.10 % del total de hectáreas explotadas, en tanto que la superficie en la que no se realizaba alguna actividad ocupó el 5.90 % considerando las 12,840 hectáreas totales del municipio. La superficie que se ocupa para desarrollar actividades agropecuarias representa apenas el 7.34 % del territorio municipal (Tabla 13).

Tabla 13. Unidades de producción y superficie agropecuaria con o sin actividad agropecuaria o forestal.

Concepto	Unidad de medida	Estatad	Santiago Texcalcingo	Porcentaje que representa a nivel estatal
Unidades de producción	Unidad	421 692	1,026	0.24%
Superficie total	Hectárea	2 461 050	1,330.61	0.05%
Con actividad agropecuaria o forestal				
Total	Unidad	354 201	942	0.26%
Superficie	Hectárea	2 030 507	1,252.07	0.06%
Sin actividad agropecuaria o forestal				
Total	Unidad	67 491	84	0.12%
Superficie	Hectárea	430 543	78.54	0.01%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Agropecuario 2007 (INEGI, 2007).

Los principales cultivos que se desarrollan en el municipio son tradicionales básicos como: maíz, , aguacate, frijol, calabaza, chile y algunas hortalizas de traspatio como el cilantro, epazote y cebolla. Existen 937 unidades de producción agrícola en el municipio (Tabla 14).

Tabla 14. Unidades de producción según actividad que desarrollan.

Concepto	Unidad de medida	Estatad	Santiago Texcalcingo	Porcentaje que representa a nivel estatal
Total	Unidad	354,038	942	0.26%
Agricultura	Unidad	324,275	937	0.28%
Cría y explotación de animales	Unidad	16,321	0	0.00%
Corte de árboles	Unidad	282	1	0.35%
Recolección de frutos silvestres	Unidad	399	1	0.25%
Otra actividad	Unidad	12,761	3	0.02%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2023).

La mayor parte de la superficie sembrada está destinada al cultivo de maíz y aguacate, existen 20 ha en las que se practica la agricultura de regadío con la producción de aguacate Hass. El rendimiento agrícola en el municipio se encuentra por debajo de los estándares estatales; en 2022, el rendimiento del cultivo de frijol en el estado fue de 1 ton/ha mientras que en el municipio apenas llegó a 0.7 ton/ha. En el caso del maíz el rendimiento estatal fue de 2.5 ton/ha, en contraste el municipio produjo 1.4 ton/ha. Tratándose del aguacate, el estado produjo a un nivel promedio de 5.2 ton/ha, y el municipio lo hizo e, 2.8 ton/ha (SIAP, 2023) (Tabla 15).

Tabla 15. Producción agrícola 2020-2022

Año/cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Superficie siniestrada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (ton/ha)	Valor (miles de pesos)
2020						
Frijol temporal	18	18	0	12.33	0.69	149.42
Maíz grano blanco temporal	635	635	0	588.11	0.93	1,984.89
Aguacate Hass de riego	20.3	20.3	0	64.55	3.18	1,208.91
Aguacate criollo de temporal	43.25	43.25	0	150.94	3.49	1,198.75

Aguacate Hass de temporal	227.75	227.25	0	695.39	3.06	13,033.53
2021						
Frijol temporal	19.6	19.6	0	13.13	0.67	158
Maíz grano blanco temporal	654.75	654.75	0	897.01	1.37	3,020.31
Aguacate Hass de riego	20.3	20.3	0	66.99	3.3	1,376.89
Aguacate criollo de temporal	43.25	43.25	0	150.08	3.47	1,215.77
Aguacate Hass de temporal	227.5	227.5	0	689.33	3.03	14,129.83
2022						
Frijol temporal	17.8	17.8	0	12.46	0.7	158.73
Maíz grano blanco temporal	605	605	0	859.1	1.42	4,063.33
Aguacate Hass de riego	20.6	20.3	0	72.07	3.55	1,785.52
Aguacate criollo de temporal	43.25	43.25	0	149.21	3.45	1,838.12
Aguacate Hass de temporal	227.5	227.5	0	648.38	2.85	14,810.32

Fuente: Elaborado con información de SIAP (2023).

La producción pecuaria del municipio se concentra en la cría de aves y en menor medida en el ganado porcino. La producción de ganado bovino y caprino es poco representativa (SIAP, 2023) (TABLA 16).

Tabla 16. Producción pecuaria 2020-2022

Año/producto	Producción (toneladas, litros)	Producción en pie(ton)	Precio promedio en pie (\$/kg)	Valor (miles de pesos)	Número de cabezas o colmenas
2020					
Ave	123.96	160.64	22.98	4,356.75	69,472
Huevo	12.45	0	0	326.06	0
Guajolote	0.34	0.47	41.27	21.21	71
Bovino	3.99	7.75	33.38	279.20	23

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Caprino	1.34	2.71	27.28	78.75	81
Ovino	2.40	4.69	34.4	170.11	141
Porcino	21.74	28.888	31.1	1,048.58	371
Miel	1.26	0	0	57.762	0
Cera	0.02	0	0	2.114	0
2021					
Ave	122.89	159.708	24.51	4,293.73	74,771
Huevo	12.37	0	0	291	0
Guajolote	0.33	0.461	42.49	19.989	73
Bovino	3.99	7.844	33.27	285.827	23
Caprino	1.34	2.68	27.52	77.923	75
Ovino	2.38	4.791	32.48	164.347	138
Porcino	21.51	29.038	31.41	1,002.83	368
Miel	1.23	0	0	67.658	0
Cera	0.028	0	0	2.148	0
2022					
Ave	121.83	163.852	25.74	4,670.55	71,899
Huevo	12.34	0	0	342.582	0
Guajolote	0.33	0.47	41.83	20.962	69
Bovino	3.83	7.597	35.28	284.594	22
Caprino	1.33	2.65	32.47	90.935	79
Ovino	2.4	4.731	34.42	173.965	136
Porcino	21.29	28.477	30.88	1,052.56	339
Miel	0.96	0	0	46.549	0
Cera	0.023	0	0	1.729	0

Fuente: Elaborado con información de SIAP (2023).

El régimen de propiedad de las unidades agropecuarias es en su mayoría de carácter comunal, que representa el 98.12 % del total, el resto es de carácter ejidal y privado con el 1.7 % y el 0.18 % respectivamente (Tabla 17).

Tabla 17. Superficie total de las unidades de producción según tenencia de la tierra

Concepto	Unidad	Oaxaca	%	Santiago Texcalcingo
Total	Hectárea	2 401 050	0.0555	1,330.61
Ejidal	Hectárea	820 138	0.0028	22.63
Comunal	Hectárea	1 006 008	0.1298	1,305.61
Privada	Hectárea	626 288	0.0004	2.37
De Colonia	Hectárea	707	0.00	0.00
Pública	Hectárea	7 909	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2023).

Los medios de transporte que se utilizan para el trasiego de los productos del campo son principalmente de origen animal, adaptados a las pendientes pronunciadas y los caminos irregulares. Sólo muy contados productores pueden disponer de vehículos motorizados para extraer de las áreas de cultivo la producción de bienes obtenida.

La tradición y los requerimientos mínimos para generar una producción agropecuaria, más que la productividad, es lo que mantiene vigente los sistemas productivos antiguos y que aún subsisten en cultivos básicos y de consumo generalizado en la región. La logística productiva es escasa y salvo los medios de transporte, su equipo y maquinaria disponible es prácticamente inexistente y obsoleta, pero funcional para los tipos de terreno y sus pronunciadas pendientes.

La infraestructura para el acopio, almacenamiento y distribución del agua en las unidades productivas no está garantizada, por lo que, los riesgos de bajos o nulos rendimientos se incrementan y diluyen y desalientan el esfuerzo social productivo.

Los bosques son una opción productiva que no debe abandonarse, ya que la edafología del municipio lo hace predispuesto a esa actividad (Imagen 9)

Imagen 9: Zonas de alto potencial para bosque.



Fuente: Elaboración propia en visita de campo (2023).

La flora y fauna endémica debe ser una prioridad del municipio, por lo cual es necesario implementar programas que tiendan a su rescate y su preservación, procurando conservar el entorno en condiciones sostenibles y sustentables. las pequeñas acciones como viveros comunitarios y campañas locales de reforestación ayudarían a alcanzar este objetivo.

En las mesas temáticas, los productores del campo manifestaron que en el ejercicio 2017 fue la última ministración de recursos financieros que el gobierno les entregó, pero que a partir de ese año no han recibido mayor aportación para sus sistemas de producción y en promedio recibieron un monto de 1,300 pesos por hectárea, y solo podían recibir apoyo hasta por cinco hectáreas, lo cual implicó que el máximo apoyo que recibió un productor por inscribir cinco hectáreas en el padrón, fue de 6 mil 500 pesos para un ciclo productivo. Lo que

es insuficiente para financiar todas las actividades del campo en cualquier tipo de cultivo. También señalaron que para esta zona no aplicó el programa de precios de garantía y, por lo tanto, quienes tuvieron excedentes, estuvieron a merced de los precios que establecieron los comerciantes mejor conocidos como *coyotes*. La falta de apoyos para el campo, la utilización de técnicas tradicionales de cultivo y la falta de modernización de maquinaria y equipo ha provocado la baja productividad agrícola en el municipio.

4.3.2. Problema identificado

Baja productividad agropecuaria y escaso desarrollo en las comunidades rurales del municipio.

4.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.3:	Contribución ODS
Fomentar las actividades agropecuarias para mejorar los ingresos de la población y asegurar el abasto local	

Estrategia 4.3.1. Eficientar la producción del campo en el municipio.

Líneas de acción:

4.3.1.1: Promover la producción de excedentes de los huertos familiares.

4.3.1.2: Capacitar a los productores locales sobre el modelo de agricultura orgánica.

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

4.4. Matriz de Planeación Municipal del Eje 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico

Tema: Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Bajo crecimiento y desarrollo económico en el municipio debido a la falta de actividades económicas promotoras de la inversión y el empleo.	4.1. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico a través de la promoción de las actividades económicas tradicionales e industriales en el municipio.	4.1.1. Diversificar las actividades económicas del municipio	4.1.1.1. Gestionar apoyos gubernamentales para el rescate y fortalecimiento de las artesanías.	Convenio con FONART para capacitar a personas del municipio dedicadas a elaborar artesanías.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento FONART	2023-2025	\$15000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	50	Porcentaje de convenios celebrados. (Convenios celebrados/Convenios programados) *100
Santiago Texcalcingo	Bajo crecimiento y desarrollo económico en el municipio debido a la falta de actividades económicas promotoras de la inversión y el empleo.	4.1. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico a través de la promoción de las actividades económicas tradicionales e industriales en el municipio.	4.1.1. Diversificar las actividades económicas del municipio	4.1.1.2. Promover entre los inversores la constitución de empresas para el acopio y comercialización de productos.	Convenio con empresarios para establecer centros de acopio en el municipio.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento Empresarios locales	2023-2025	\$15000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	500	Porcentaje de convenios celebrados. (Convenios celebrados/Convenios programados) *100

Tema: Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	La población del municipio carece de empleos dignos y bien remunerados.	4.2: Fortalecer la creación de empleos dignos y bien remunerados	4.2.1. Elevar las capacidades del capital humano del municipio.	4.2.1.1: Fomentar la cultura del emprendimiento.	Convenio con el IODEMC para promover el emprendimiento en habitantes del municipio.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento IODEMIC	2023-2025	\$10000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	50	Porcentaje de convenios celebrados. (Convenios celebrados/Convenios programados) *100
Santiago Texcalcingo	La población del municipio carece de empleos dignos y bien remunerados.	4.2: Fortalecer la creación de empleos dignos y bien remunerados	4.2.1. Elevar las capacidades del capital humano del municipio.	4.2.1.2: Desarrollar las capacidades y habilidades de la población en edad de trabajar.	Convenio con el IPN para realizar Brigadas Multidisciplinarias en el municipio con el tema sobre Proyectos Productivos.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento IPN	2023-2025	\$10000	Otras fuentes de financiamiento	1 convenio	50	Porcentaje de convenios celebrados. (Convenios celebrados/Convenios programados) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Tema: Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Baja productividad agropecuaria y escaso desarrollo en las comunidades rurales del municipio.	4.3. Fomentar las actividades agropecuarias para mejorar los ingresos de la población y asegurar el abasto local	4.3.1. Eficientar la producción del campo en el municipio.	4.3.1.1: Promover la producción de excedentes de los huertos familiares.	Programa de entrega de paquetes para huertos familiares.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$90000	Otras fuentes de financiamiento	50 paquetes para huertos familiares.	50	Porcentaje de paquetes entregados. (Número de paquetes entregados/Número de paquetes programados) *100
Santiago Texcalcingo	Baja productividad agropecuaria y escaso desarrollo en las comunidades rurales del municipio.	4.3. Fomentar las actividades agropecuarias para mejorar los ingresos de la población y asegurar el abasto local	4.3.1. Eficientar la producción del campo en el municipio.	4.3.1.2: Capacitar a los productores locales sobre el modelo de agricultura orgánica.	Programa de capacitación sobre agricultura protegida.	71482	-2.014340	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$50000	Otras fuentes de financiamiento	1 programa de capacitación	50	Porcentaje de programas de capacitación realizados. (Número de programas de capacitación realizados/Número de programas de capacitación programados) *100

VI.5 Eje Estratégico 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos

5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

5.1.1. Diagnóstico

Infraestructura Pública

De conformidad con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura: un panteón municipal, cancha de usos múltiples, un palacio, un mercado público y casas comunales en algunas localidades del municipio.

- **Palacio Municipal**

El edificio del palacio municipal comprende tres plantas, la primera alberga la cárcel municipal, baños y una bodega, la segunda planta está destinada a las oficinas del representante de la cabecera municipal, un centro comunitario de computo para niños de primaria, la comandancia de la policía municipal, la tienda Diconsa y el centro integrador de la Secretaría de Bienestar. El tercer nivel es ocupado por las oficinas de la Presidencia, la Sindicatura, el salón de cabildos, la Tesorería, las Regidurías, la Secretaría Municipal y las oficinas del Comisariado de Bienes Comunales.

La construcción es de mampostería y lozas de concreto armado, el techo del edificio es el que presenta mayores daños debido a las filtraciones que en temporada de lluvias permiten que el agua trasmine hacia el salón de Cabildos.

- **Panteón Municipal**

El municipio cuenta con dos panteones municipales: el primero, el más antiguo y apunto de saturarse, se encuentra en la cabecera municipal. El segundo se localiza en el Barrio Pelixtitlán y es el más reciente asentado en terrenos comunales. Ambos panteones no cuentan con bardas perimetrales.

- **Mercado Público**

El mercado público consiste en un edificio de dos niveles sobre un terraplén construido *ex profeso*, con techos de estructura metálica y lámina, cuenta con baños, bodegas y locales para los vendedores, el día de mayor afluencia es el día de plaza, los jueves de cada semana. Los mayores daños se observan en el techo que por el paso del tiempo y los materiales utilizados ya resulta inservible y peligroso para vendedores y compradores; en la temporada de lluvias los fuertes vientos han ocasionado el desprendimiento de láminas.

En las Mesas Temáticas los participantes demandaron la construcción del mercado municipal.

- **Casas Comunales**

La mayoría de las localidades cuentan con casas comunales, excepto en la cabecera municipal y las localidades de Barrio Buena Vista y Barrio Loma Bonita.

En la reuniones celebradas en las Mesas Temáticas los asistentes plantearon las siguientes necesidades: construcción de casas comunales en las localidades de Texcalcingo, Barrio Buena Vista y Barrio Loma Bonita.

Equipamiento Público

- **Energía Eléctrica**

El 99% de las localidades cuentan con energía eléctrica, en consecuencia, únicamente el 1% de las viviendas del municipio, que equivale a 53 residencias, no cuentan con este servicio. La falta de cobertura total se debe a la dispersión de las viviendas en el territorio municipal, por lo que resulta costoso atender esta necesidad con energía convencional, ante ello la autoridad colabora con la instalación de paneles solares para abastecer a este grupo de la población y mejoren su bienestar.

En el marco de la mesas temáticas los asistentes manifestaron como necesidad la modernización y ampliación de la red de alumbrado público del Barrio Tepantitlán.

- **Alumbrado Público**

El alumbrado público es una de los principales servicios que presta el municipio con 471 lámparas o luminarias instaladas en las localidades, 99% de ellas se encuentran en operación, sin embargo, la utilización de lámpara incandescentes conlleva altos costos de operación debido al bajo valor del flujo luminoso en relación con el alto consumo de energía.

La mayor parte de las localidades cuentan con alumbrado público, únicamente algunas zonas distantes de los centros de población o de reciente creación carecen de este servicio.

- **Telecomunicaciones**

El servicio de telecomunicaciones en el municipio consiste en la transmisión y recepción de señales a través de la compañía PROMTEL del gobierno federal, que opera con dos antenas en el territorio

municipal, cabe señalar que el servicio presenta intermitencias y fallas en temporada de lluvias.

- **Calles en núcleos urbanos**

Las calles de las localidades son de terracería o presentan baches e irregularidades, lo que dificulta el traslado de las personas y mercancías, principalmente en la temporada de lluvias.

En las Mesas Temáticas los ciudadanos solicitaron la atención de las siguientes necesidades: construcción de pavimento a base de concreto hidráulico sobre la Calle Principal de los Barrios Loma Bonita y Atempa; construcción de pavimento a base de concreto hidráulico entre la Calle Libertad y Los Encinos; construcción de pavimento a base de concreto hidráulico sobre la Calle Principal a la Escuela Telesecundaria en Tepantitlán; construcción de pavimento a base de concreto hidráulico sobre la Calle Principal en Pelixtitlan; construcción de pavimento a base de concreto hidráulico sobre La Calle Principal en el Barrio Buena Vista; construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle sin nombre en la localidad de Atempa, y; construcción de muro de contención sobre la Calle Principal a un costado de la Cancha Deportiva de la localidad de Atempa.

5.1.2. Problema identificado

La infraestructura y el equipamiento público de las localidades del municipio resultan insuficientes y la que existe se encuentra en mal estado o es deficiente, por lo tanto, se afecta el bienestar de la población.

5.1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento público en las localidades del municipio para el bienestar de la población.	Contribución ODS  
--	--

Estrategia 5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.

Líneas de acción

5.1.1.1. Edificar la infraestructura y equipamiento público para desarrollar actividades productivas y de servicio.

5.1.1.2. Ampliación y mejoramiento del alumbrado público con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas.

5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.

5.2. Caminos y Carreteras

5.2.1. Diagnóstico específico

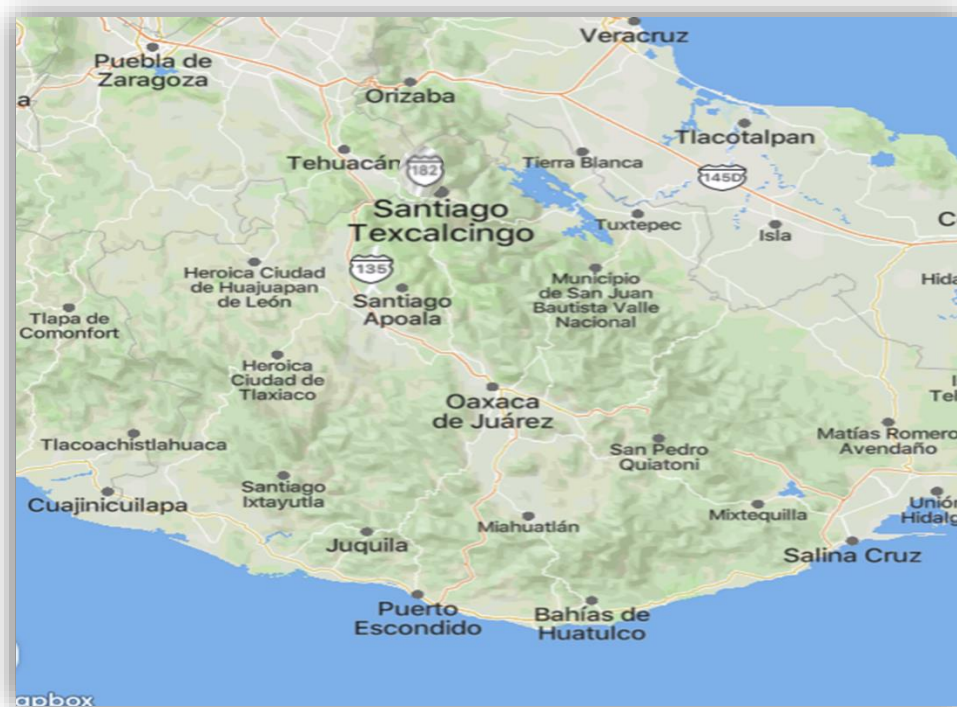
Carreteras

La principal vía de comunicación del municipio con los centros de población en el estado es la carretera federal 135 Oaxaca-Tehuacán en su entronque con la carretera 182 Teotitlán de Flores Magón-Huautla, y su continuación por un camino local de 13 km a la altura del poblado de Vigastepec, esta localidad pertenece al municipio colindante de Teotitlán de Flores Magón (Mapa 1).

La carretera de 13 km fue concluida el año pasado gracias al Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras, la filosofía de este programa del gobierno federal consiste en el uso intensivo de la mano de obra local,

aprovechando tanto los conocimientos como los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen, donde están sus familiares, sus costumbres y su cultura.

Mapa 1. Vías de comunicación terrestre del municipio



Fuente: Elaborado con información de Mapcarta (2023).

Camino Rurales

La comunicación terrestre entre la cabecera municipal y las localidades, en la mayoría de los casos, se encuentra en mal estado o el camino es de terracería (Tabla 18).

Tabla 18. Caminos rurales del municipio.

Tramo	Longitud (km)	Tipo	Características
Santiago Texcalcingo-Tepantitlán	3	Camino rural	Pavimentado en mal estado
Santiago Texcalcingo-Pelixtitlan	6	Camino rural	Terracería

Santiago Texcalcingo-Huashintlan	7	Camino rural	Terracería
Santiago Texcalcingo-Buena Vista	4	Camino rural	Terracería
Santiago Texcalcingo-Loma Bonita	5	Camino rural	Terracería
Santiago Texcalcingo-Atempa	7	Camino rural	Terracería
Santiago Texcalcingo-Coatepec	8	Camino rural	Terracería
Santiago Texcalcingo-Tamazulapam	3	Camino rural	Terracería

Fuente: Elaborado con información de los ciudadanos.

En las mesas temáticas la población expresó como principal demanda la pavimentación de los accesos al Barrio Buena Vista, Barrio Loma Bonita, Barrio Huashintlan y Altamira. Así como la construcción de muro de Contención sobre la Calle Principal Tamazulapam- Texcalcingo de la localidad de Tamazulapam, y la limpieza de carreteras y cunetas durante los meses de marzo-mayo.

Caminos Cosecheros

Los excedentes de la producción agrícola son transportados de los campos de cultivo de las localidades de Loma Bonita y Tamazulapam a los mercados locales y regionales, a través de caminos cosecheros de terracería que requieren de mantenimiento o pavimentación para permitir el traslado de los productos como aguacate, elote y maíz (Tabla 18).

Tabla 18. Caminos cosecheros del municipio.

Tramo	Longitud (km)	Tipo	Características
Santiago Texcalcingo-Loma Bonita	5	Camino cosechero	Terracería en mal estado.
Santiago Texcalcingo-Tamazulapam	4	Camino cosechero	Terracería en mal estado.

Fuente: Elaborado con información de los ciudadanos.

En las mesas temáticas, los participantes solicitaron la rehabilitación de los caminos cosecheros que comunican a los mercados locales y regionales con las localidades de Loma Bonita y Tamazulapam.

5.2.2. Problema identificado

Los caminos rurales que conducen a las localidades del municipio, así como los caminos cosecheros que comunican con los campos de cultivo, se encuentran intransitables.

5.2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.2. Mejorar los caminos rurales y cosecheros que conducen a las localidades y campos productivos del municipio.	Contribución ODS  
---	--

Estrategia 5.2.1 Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a agencias, núcleos rurales y campos productivos del municipio.

Líneas de acción

5.2.1.1. Impulsar la rehabilitación y conservación de caminos rurales que conducen a las agencias y núcleos rurales del municipio.

5.2.1.2. Impulsar la rehabilitación y conservación de caminos cosecheros.

5.2.1.3. Pavimentar los caminos rurales que conducen a las agencias y núcleos rurales del municipio.

5.2.1.4. Dar mantenimiento a los caminos y carreteras del municipio.

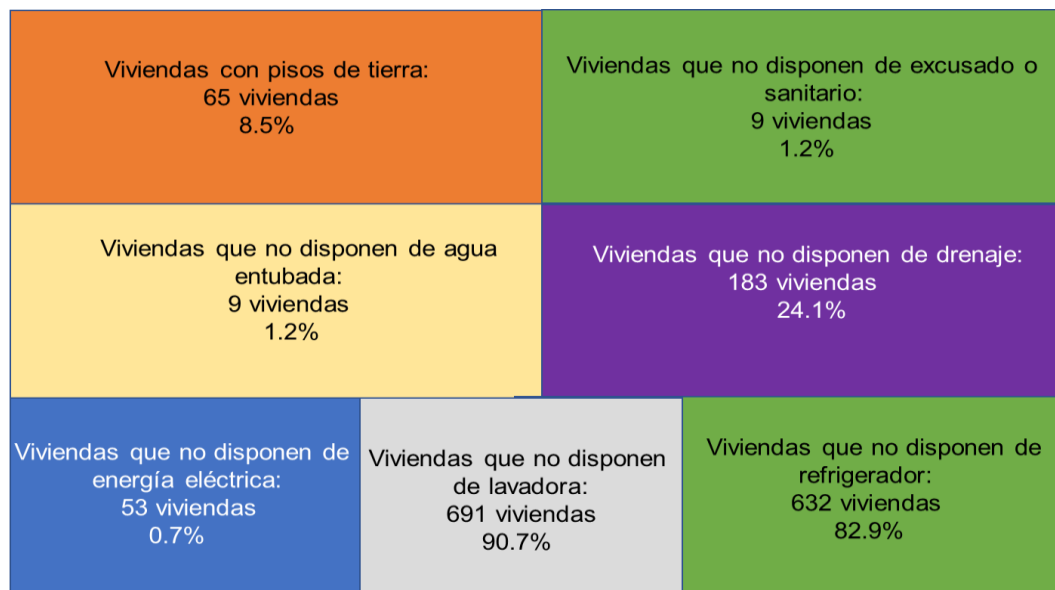
5.3. Vivienda

5.3.1. Diagnóstico específico

El rezago social en el municipio sobre el tema de la vivienda presentó los siguientes indicadores en 2020 (CONEVAL): 8.5% de las viviendas contaban con piso de tierra, 65 viviendas; 1.2% no disponían de excusado o sanitario, 9 viviendas; 1.2% no recibían agua entubada de la red pública, 9 viviendas; 24.1% no contaban con drenaje, 183 viviendas; 0.7% no disponían de energía eléctrica,

52 viviendas; 90.7% carecían de lavadora, 691 viviendas, y; 82.9% no disponían de refrigerador, 632 viviendas (Gráfica 12).

Gráfica 12. Indicadores de rezago social en viviendas



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020).

En el municipio se contabilizaron 762 viviendas ocupadas en 2020, todas consideradas como viviendas particulares, de las cuales: 645 viviendas fueron clasificadas como casa única en el terreno y 117 como casas que compartían el terreno con otras edificaciones habitacionales (INEGI, 2021).

En cuanto al material en pisos: el 90%, 692 viviendas, contaban con piso de cemento o firme; 8%, 65 viviendas, era de tierra, y; 2% el piso fue de madera, mosaico u otro recubrimiento, 5 viviendas (INEGI, 2021).

El material más usado en las paredes fue: el adobe con 57%, 434 viviendas; el tabique o ladrillo con 41%, 312 viviendas, y; 1%, 16 viviendas, tenían lámina de asbesto o metálica (INEGI, 2021).

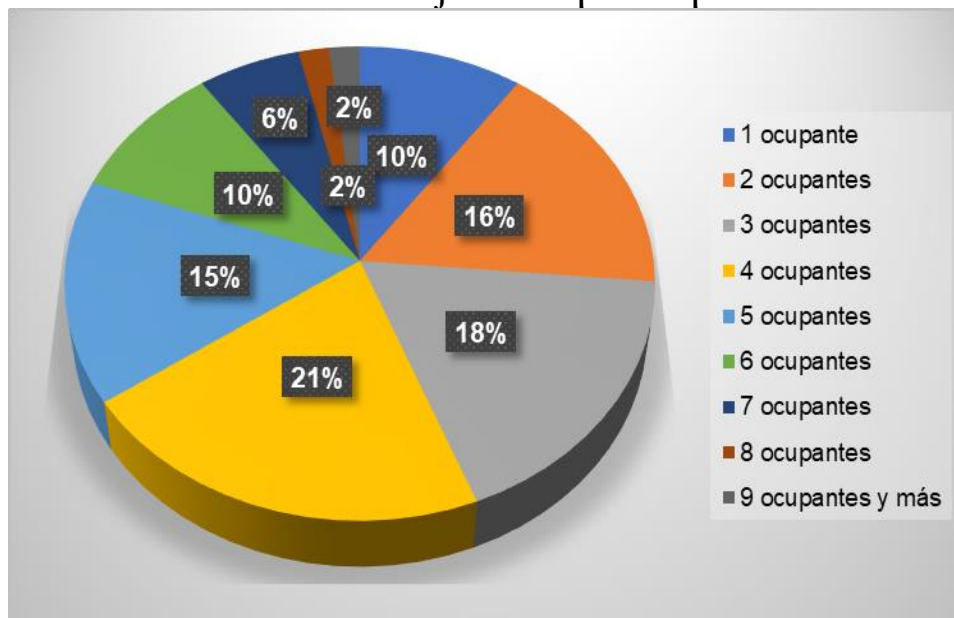
El material predominante en los techos fue: la lámina metálica con el 57%, 434 viviendas; la losa de concreto con el 32%, 242 viviendas; 4% de teja, 30

viviendas; 5% lámina de asbesto, 38 viviendas, y; 2% de lámina de cartón o madera, 18 viviendas (INEGI, 2021).

En el municipio todavía existen algunas viviendas con carencias en la construcción de los espacios como; pisos de tierra, 65 viviendas; paredes de lámina o asbesto, 16 viviendas, y; techos de lámina, 434 viviendas. Por lo que se requiere dar atención a la sustitución de techos de lámina por materiales más resistentes como la loza de concreto.

En relación con el número de cuartos en las viviendas se tuvieron los siguientes resultados en 2020: 7% contaban con cinco cuartos; 17% con cuatro cuartos 35% con tres cuartos; 32% con dos cuartos; 6% con un cuarto, y; 3% entre seis y ocho cuartos. El número promedio de personas que habitan un mismo cuarto fue de tres ocupantes, puede considerarse que existe hacinamiento en las viviendas del municipio toda vez que el 84% de los pobladores comparte su habitación con más de dos personas (Gráfica 13); por tal motivo se requiere la ampliación de espacios para asegurar una vivienda de calidad.

Gráfica 13. Porcentaje de ocupantes por cuarto



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

A nivel de localidad, las principales carencias se observaron en la cabecera municipal con 20 viviendas con piso de tierra y Pelixtitlán con 11. El mayor número de viviendas sin drenaje se localizaron en Tepantitlán, Loma Bonita, Huashintlan y Pelixtitlán. Las viviendas que disponen de un solo cuarto se ubicaron principalmente en Santiago Texcalcingo y Tepatitlán (Tabla 19) (INEGI, 2021).

Tabla 19. Características de la vivienda por localidad

Nombre de la localidad	Total de viviendas habitadas	Viviendas con piso de tierra	Viviendas con un cuarto	Viviendas con dos cuartos	Viviendas con 3 cuartos y más	Viviendas sin energía eléctrica	Viviendas sin agua entubada	Viviendas sin drenaje
Santiago Texcalcingo	202	20	12	48	142	0	5	13
Tepantitlán	154	6	10	39	105	0	0	41
Pelixtitlan	104	11	4	37	63	1	1	25
Huashintlan	69	5	6	29	34	1	1	32
Buena Vista	54	2	2	15	37	0	0	5
Loma Bonita	88	8	5	48	35	0	1	41
Atempa	56	4	2	18	36	1	0	15
Coatepec	25	9	2	8	15	2	1	10
Barrio Tamazulapam	10	0	1	4	5	0	0	2

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En la mesas temáticas los asistentes se pronunciaron por la construcción de dormitorios dignos para los habitantes del municipio en las localidades de Loma Bonita y Tepantitlán.

5.3.2. Problema identificado

En el municipio existen personas vulnerables que carecen de un vivienda digna que afecta su bienestar.

5.3.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.3. Garantizar una vivienda digna para las personas más vulnerables del municipio.	Contribución ODS
--	------------------



Estrategia 5.3.1 Implementar acciones de mejoramiento y construcción de viviendas dignas para la población vulnerable.

Líneas de acción

5.3.1.1. Construir obras de mejoramiento en calidad y espacios para una vivienda digna.

5.3.1.2. Realizar acciones para el acceso a los servicios básicos de agua, drenaje y luz en las viviendas.

5.4. Agua y Saneamiento

5.4.1. Diagnóstico específico

Agua entubada

El sistema de agua entubada municipal se conforma por dos fuentes de abastecimiento, el primero surte de agua a la cabecera municipal y las localidades de Tepantitlán, Pelixtitlán, Buena Vista, Loma Bonita y Coatepec. El segundo está destinado a proporcionar el servicio de agua a las localidades de Huashintlan, Tamazulápam y Atempa.

El proceso de distribución se realiza a través de la extracción de agua de manantiales y se acopia en tanques de almacenamiento, que por gravedad se distribuye a la población. El sistema de agua y drenaje municipal cuenta con seis empleados: un responsable, dos administrativos y tres técnicos operarios.

El principal problema al que se enfrenta la red de agua municipal es el daño que ocasionan la tala de árboles y el tránsito de unidades agrícolas, como tractores

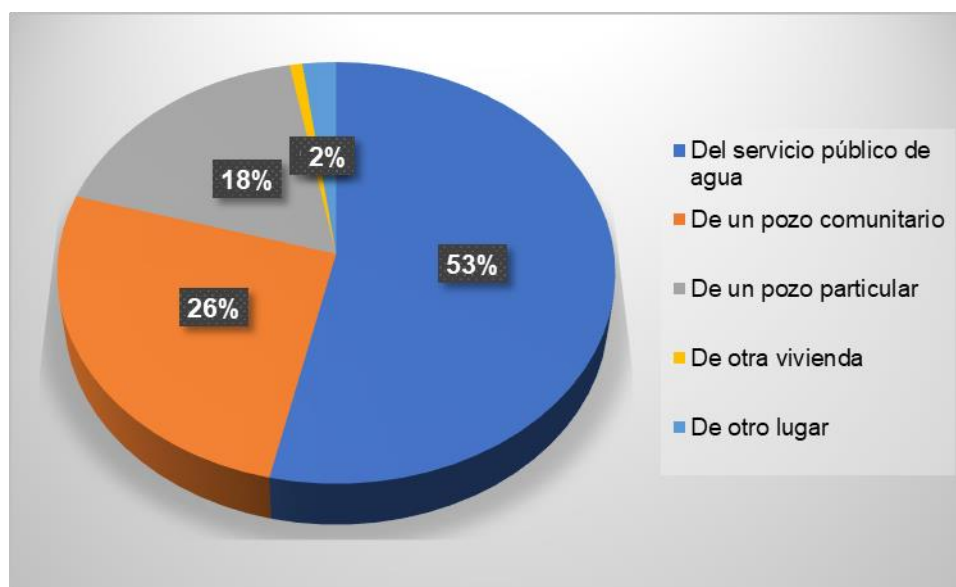
y yuntas, que rompen las tuberías expuestas; ocasionando la interrupción del servicio.

En 2020, 99% de las viviendas, 753 residencias, contaban con agua, por lo que nueve viviendas del municipio carecen de este servicio lo que representó 1% del total. De las viviendas que disponían de agua se observó que 132 casas disponían de agua dentro de la vivienda y 621 disponían de agua entubada sólo en el patio.

La principal fuente de abastecimiento fue el sistema público de agua con el 53%, 18% de un pozo particular, 26% de un pozo comunitario, 1% de otra vivienda, y; 2% de otro lugar (Gráfica 14) (INEGI, 2021).

Aunque el 99% de las viviendas cuentan con agua entubada, el dato del INEGI (2021) encubre la deficiencia del sistema público de agua entubada al dejar de proporcionar el servicio a la totalidad de las residencias, por lo que se convierte en una necesidad prioritaria para la población.

Gráfica 14. Abastecimiento de agua y su distribución porcentual según fuente de suministro



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Los asistentes a las mesas temáticas plantearon las siguientes demandas en materia de agua en el municipio:

- Rehabilitación o construcción de tanques de almacenamiento de agua en el Barrio del Centro, Barrio Textitlán y Barrio Huashintlan.
- Ampliación de la red de agua entubada del Barrio de Atempa, ya que no alcanza para abastecer a la población de la localidad,
- Construcción de red de distribución de agua entubada del Barrio Tepantitlán.

Saneamiento

La red de drenaje de la cabecera municipal proporciona el servicio al 75% de las viviendas, el destino de las aguas residuales es un depósito general que funciona como tanque séptico a cielo abierto, en el caso de las localidades no se dispone de sistema de drenaje convencional, toda la sanidad se realiza a través de letrinas y al aire libre. La orografía donde se ubican los asentamientos humanos en el municipio, imposibilita la construcción de un sistema convencional de drenaje, por lo que debe sustituirse por sistemas alternativos y sustentables como los sanitarios con biodigestor y la capas vegetales para la filtración de partículas contaminantes.

El municipio no cuenta con una red de drenaje pluvial, por lo tanto, las aguas pluviales se combinan con las residuales que se descargan a los ríos y arroyos (INEGI, 2021a).

En 2020, 75.9% de las viviendas, 574 residencias, contaban con sanitario, de este total: 88% de las viviendas tuvieron uso exclusivo de sanitario y 12% fue de uso compartido.

Los asistentes a las mesas temáticas plantearon la siguiente demanda en materia de saneamiento: instalación de sanitarios biodigestores en las viviendas del municipio.

5.4.2. Problema identificado

La infraestructura de agua y saneamiento que existe en el territorio municipal es insuficiente y las redes actuales presentan deficiencias operativas.

5.4.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	Contribución ODS 
---	--

Estrategia 5.4.1. Promover el acceso de la población al agua entubada bajo un enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.

Líneas de acción

5.4.1.1. Rehabilitar los sistemas municipales de agua entubada.

5.4.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura de agua entubada.

Estrategia 5.4.2. Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje alternativo y sustentable.

Línea de acción

5.4.2.1. Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje alternativo y sustentable.

5.5. Infraestructura Educativa

5.5.1. Diagnóstico específico

En el municipio funcionan 19 centros educativos de sostenimiento público: 8 escuelas ofrecen educación preescolar, 7 son escuelas primarias, 3 son secundarias y uno es bachillerato (Tabla 20).

Tabla 20. Escuelas del municipio

CCT	Municipio	Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sostenimiento
20DCC0157E	Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	Emiliano Zapata	Preescolar	Matutino	Público
20DCC0699Z	Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	Benito Juárez	Preescolar	Matutino	Público
20DCC22081	Santiago Texcalcingo	Atempa	María Montessori	Preescolar	Matutino	Público
20DCC23481	Santiago Texcalcingo	Pelixtitlan	Maximino Cerqueda García	Preescolar	Matutino	Público
20DJN1710A	Santiago Texcalcingo	Loma Bonita	Indira Gandhi	Preescolar	Matutino	Público
20DJN2025Q	Santiago Texcalcingo	Buena Vista	Hans Christian Andersen	Preescolar	Matutino	Público
20DJN2162T	Santiago Texcalcingo	Huashintlan	Jean Piaget	Preescolar	Matutino	Público
20DPB1644H	Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	Belisario Domínguez	Primaria	Matutino	Público
20DPR2400U	Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	Justo Sierra	Primaria	Matutino	Público
20DPR2803N	Santiago Texcalcingo	Buena vista	Jaime Torres Bodet	Primaria	Matutino	Público
20DPR2804M	Santiago Texcalcingo	Loma bonita	Daniel Delgadillo	Primaria	Matutino	Público
20DPR2805L	Santiago Texcalcingo	Atempa	Luis Álvarez Barret	Primaria	Matutino	Público
20DPR2806K	Santiago Texcalcingo	Tepantitlán	Rafael Ramírez	Primaria	Matutino	Público
20DPR3459Z	Santiago Texcalcingo	Huashintlan	Ricardo Flores Magón	Primaria	Matutino	Público
20DTV0895F	Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	Telesecundaria	Secundaria	Matutino	Público
20DTV1606E	Santiago Texcalcingo	Tepantitlán	Telesecundaria	Secundaria	Matutino	Público
20DTV1696N	Santiago Texcalcingo	Loma bonita	Telesecundaria	Secundaria	Matutino	Público
20KJN1138W	Santiago Texcalcingo	Barrio Tamazulapam	Curso comunitario	Inicial general	Matutino	Público

			de educación preescolar mestizo			
20ETH0214Q	Santiago Texcalcingo	Santiago Texcalcingo	Centro Num.2014 Santiago Texcalcingo	Bachillerato	Matutino	Público

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con SIGED (2023).

En las reuniones de las mesas temáticas los asistentes plantearon las siguientes demandas:

- No se tiene espacio para actividades deportivas y culturales en las escuelas de las localidades de Loma Bonita, Huashintlan y Santiago Texcalcingo.
- Se requiere de barda perimetral para proteger a los niños de cualquier accidente en la escuela Primaria Rural Ricardo Flores Magón de la localidad de Huashintlan

5.5.2. Problema identificado

Se presentan deficiencias en la infraestructura de los centros educativos del municipio.

5.5.3. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	Contribución ODS 
---	---

Estrategia 5.5.1.

Optimizar la infraestructura educativa del municipio.

Líneas de acción

5.5.1.1. Habilitar espacios para la realización de actividades deportivas y culturales en las escuelas del municipio.

5.5.1.2. Intervenir el área perimetral de los centros educativos para garantizar la seguridad de NNA del municipio.

5.5.1.3. Ampliar la infraestructura educativa y de servicios en las escuelas del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

5.6. Matriz de Planeación Municipal del Eje 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	En la actualidad el área donde se coloca el mercado, no se encuentra en buenas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.1. Construir nuevos espacios para incrementar la infraestructura municipal.	Construcción de Mercado Público sobre la Calle que va a Loma Bonita.	71482	-2.014340	Regidor de Obras	2023	\$10000000	Otras fuentes de financiamiento	1000 m2	300	Porcentaje de metros cuadrados de construcción de mercado público construidos. (Número de metros cuadrados de construcción de mercado público construidos/ Número de metros cuadrados de construcción de mercado público programados) *100.
Santiago Texcalcingo	Se requiere de un espacio para reuniones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.1. Construir nuevos espacios para incrementar la infraestructura municipal.	Construcción de Casa de Reuniones, a un costado del Municipio en el centro de la localidad de Santiago Texcalcingo.	71483	-2.014430	Regidor de Obras.	2023	\$20000000	Otras fuentes de financiamiento	1000 m2	200	Porcentaje de metros cuadrados de construcción de casa de reuniones construidos. (Número de metros cuadrados de construcción de casa de reuniones construidos/ Número de metros cuadrados de construcción de casa de reuniones programados) *100.
Buena Vista	Se requiere de un espacio para reuniones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.1. Construir nuevos espacios para incrementar la infraestructura municipal.	Construcción de Casa de Reuniones, a un costado de la cancha en el centro de la localidad de Buena Vista	71302	-2.015430	Regidor de Obras.	2023	\$20000000	Otras fuentes de financiamiento	1000 m2	200	Porcentaje de metros cuadrados de construcción de casa de reuniones construidos. (Número de metros cuadrados de construcción de casa de reuniones construidos/ Número de metros cuadrados de construcción de casa de reuniones programados) *100.
Tepantitlán	La infraestructura municipal es deficiente en la cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de las localidades	5.1.1.2. Ampliar la cobertura del alumbrado público en las localidades.	Instalación de alumbrado público con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas.	71305	-2.014290	Regidor de Obras.	2023	\$1000000	Otras fuentes de financiamiento	10 luminarias	150	Porcentaje de luminarias instaladas (Número de luminarias instaladas/número de luminarias programadas) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	público en algunas zonas del municipio.		para un desarrollo sostenible.											
Loma Bonita	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico, sobre la Calle Principal.	71579	-2.01504	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	220	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Atempa	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico, sobre la Calle Principal	71631	-2.01526	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	270	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Barrio Tamazulapam	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico, entre la Calle Libertad y Los Encinos.	71400	-2.014040	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	180	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Tepantitlán	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico sobre la Calle Principal a la Escuela Telesecundaria	71305	-2.014290	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	233	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Pelixtitlán	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico sobre la calle Principal.	71214	-2.015360	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	344	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
			para un desarrollo sostenible.											pavimento programados)*100
Buena Vista	El camino principal que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico sobre La Calle Principal	71444	-2.016340	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	256	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Atempa	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.1. Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar de la población.	5.1.1. Implementar acciones para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las localidades para un desarrollo sostenible.	5.1.1.3. Construir calles en las localidades del municipio para facilitar el tránsito de personas y mercancías.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle sin nombre, en la localidad de Atempa.	71482	-2.014430	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	Otras fuentes de financiamiento	1000 m2	199	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100

Tema: Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Loma Bonita	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio. 5.2.1.2. Impulsar la rehabilitación y conservación de caminos cosecheros. 5.2.1.4. Dar mantenimiento a los caminos y carreteras del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.1. Impulsar la rehabilitación y conservación de caminos rurales que conducen a las agencias y núcleos rurales del municipio.	Rehabilitación de Camino Rural que conduce al Localidad Loma Bonita Km 2+000 al Km 2+300.	71538	-2.01603	Regidor de Obras	2023		FAISMUN	1 km	190	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales realizados (Número de kilómetros de caminos rurales realizados/ Número de kilómetros de caminos rurales programados) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Barrio Tamazulapam	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.2. Impulsar la rehabilitación y conservación de caminos cosecheros.	Rehabilitación de Camino Cosechero de la Localidad Tamazulapam-Huautla E.C. Camino los Encinos Del Km 0+000 Al Km 1+000.	71400	-2.01401	Regidor de Obras	2023	\$ 900000	FAISMUN	1 km	233	Porcentaje de kilómetros de caminos cosecheros realizados (Número de kilómetros de caminos cosecheros realizados/Número de kilómetros de caminos cosecheros programados) *100
Buena Vista	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.3. Pavimentar los caminos rurales que conducen a las agencias y núcleos rurales del municipio.	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico sobre la Calle Principal hacia Buenavista de la Localidad de Huashintlan.	71444	-2.016340	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	FAISMUN	1000 m2	355	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Santiago Texcalcingo	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.3. Pavimentar los caminos rurales que conducen a las agencias y núcleos rurales del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino a Altamira	71631	-2.015260	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	Otras fuentes de financiamiento	1000 m2	145	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Santiago Texcalcingo	El camino que conduce a la población se encuentra en malas condiciones.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.3. Pavimentar los caminos rurales que conducen a las agencias y núcleos rurales del municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal hacia la Localidad de Loma Bonita	71214	-2.016100	Regidor de Obras	2023	\$ 4000000	Otras fuentes de financiamiento	1000 m2	455	Porcentaje de metros cuadrados de pavimento realizados (Número de metros cuadrados de pavimento realizados/(Número de metros cuadrados de pavimento programados)*100
Atempa	Derrumbes en el perímetro de la cancha deportiva.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.4. edificar muros de contención en laderas y pendientes.	Construcción de muro de contención sobre la Calle Principal a un Costado de la Cancha Deportiva de la localidad de Atempa.	16314	-2.015220	Regidor de Obras	2023	\$ 600000	FAISMUN	100 m3	234	Porcentaje de metros cúbicos de muro de contención construidos (Número de metros cúbicos de muro de contención construidos/ Número de metros cúbicos de muro de contención programados) *100
Tamazulapam	Falta de muro de contención por riesgo de derrumbe por altura del terraplén que se encuentra en el terreno de la agencia municipal.	5.2. Mejorar los caminos que conducen a las localidades del municipio.	5.2.1. Coadyuvar en la mejora de caminos rurales y cosecheros a las agencias y núcleos rurales del municipio.	5.2.1.4. edificar muros de contención en laderas y pendientes.	Construcción de Muro de Contención sobre la Calle Principal Tamazulapam-Texcalcingo de la localidad de Tamazulapam.	71413	-2.014310	Regidor de Obras	2023	\$ 600000	FAISMUN	100 m3	167	Porcentaje de metros cúbicos de muro de contención construidos (Número de metros cúbicos de muro de contención construidos/ Número de metros cúbicos de muro de contención programados) *100
Santiago Texcalcingo	La contaminación	5.2. Mejorar los caminos	5.2.1. Coadyuvar en	5.2.1.5. Dar mantenimiento a	Se realizarán limpiezas de	73956	-1.884770	Regidor de Obras	2023	\$ 15000	Otras fuentes de	1 tequio	455	Porcentaje de tequios para limpia de caminos

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	en los espacios públicos como son las vías terrestres del municipio.	que conducen a las localidades del municipio.	la mejora de caminos rurales y cosecheros a agencias y núcleos rurales del municipio.	los caminos y carreteras del municipio.	carreteras y cunetas los meses de marzo-mayo.						financiamiento			realizados (Número de tequios para limpia de caminos realizados/Número de tequios para limpia de caminos programados) *100

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Loma Bonita	Se requieren de espacios de dormitorios dignos para los habitantes para el municipio.	5.3. Garantizar una vivienda digna para las personas más vulnerables del municipio. Contribución ODS Estrategia 5.3.1 Líneas de acción 5.3.1.1.	5.3.1 Implementar acciones de mejoramiento y construcción de viviendas dignas para la población vulnerable.	5.3.1.1. Construir obras de mejoramiento en calidad y espacios para una vivienda digna.	Construcción de 10 cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Loma Bonita,	71538	-2.015970	Regidor de Salud.	2023	\$ 300000	Otras fuentes de financiamiento.	10 piezas.	50	Porcentaje de piezas para dormitorio construidas (Número de piezas para dormitorio construidas/ Número de piezas para dormitorio programadas) *100
Tepantitlán	Se requieren de espacios de dormitorios dignos para los habitantes para el municipio.	5.3. Mejorar los espacios destinados a la vivienda en el municipio.	5.3.1 Asegurar viviendas dignas para la población del municipio	5.3.1.1. Construir obras de mejoramiento en calidad y espacios para una vivienda digna.	Construcción de 14 cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Tepantitlán.	71320	-2.014150	Regidor de Salud.	2023	\$ 420000	Otras fuentes de financiamiento.	14 piezas.	70	Porcentaje de piezas para dormitorio construidas (Número de piezas para dormitorio construidas/ Número de piezas para dormitorio programadas) *100
Santiago Texcalcingo	Se requiere de espacios dignos de baños para los habitantes del municipio.	5.3. Mejorar los espacios destinados a la vivienda en el municipio.	5.3.1 Asegurar viviendas dignas para la población del municipio	5.3.1.2. Realizar acciones para el acceso a los servicios básicos de agua, drenaje y luz en las viviendas.	Construcción de 38 baños con biodigestor, en la localidad de Santiago Texcalcingo, en el municipio de Santiago Texcalcingo.	71482	-2.014430	Regidor de Salud.	2023	\$ 190000	Otras fuentes de financiamiento.	38 baños	190	Porcentaje de baños con biodigestor construidos (Número de baños con biodigestor construidos/Número de baños con biodigestor programados) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	El agua en la localidad se ha vuelto insuficiente y existe mucha pérdida de agua por el mal estado del tanque actual.	5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	5.4.1 Promover el acceso de la población al agua entubada bajo un enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.	5.4.1.1. Rehabilitar los sistemas municipales de agua entubada.	Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en el Centro de la localidad de Santiago Texcalcingo.	71431	-2.014660	Regidor de Obras Regidor de Salud.	2023	\$1300000	FAISMUN	1000 ml	344	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua rehabilitados Número (de metros lineales del sistema de agua rehabilitados/ Número de metros lineales del sistema de agua programados) *100
Tepantitlán	No existen suficientes fuentes de capitación para agua potable.	5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	5.4.1 Promover el acceso de la población al agua entubada bajo un enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.	5.4.1.1. Rehabilitar los sistemas municipales de agua entubada.	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el Centro de la localidad de Tepantitlán.	71299	-2.014300	Regidor de Obras	2023	\$1300000	FAISMUN	1000 ml	367	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua rehabilitados Número (de metros lineales del sistema de agua rehabilitados/ Número de metros lineales del sistema de agua programados) *100
Pelixtitlán	No existen suficientes fuentes de capitación para agua potable.	5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	5.4.1 Promover el acceso de la población al agua entubada bajo un enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.	5.4.1.1. Rehabilitar los sistemas municipales de agua entubada.	Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en el centro de la localidad de Pelixtitlán.	71242	-2.015780	Regidor de Salud.	2023	\$1300000	FAISMUN	1000 ml	188	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua rehabilitados Número (de metros lineales del sistema de agua rehabilitados/ Número de metros lineales del sistema de agua programados) *100
Buena Vista	No existen suficientes fuentes de capitación para agua potable.	5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	5.4.1 Promover el acceso de la población al agua entubada bajo un enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.	5.4.1.1. Rehabilitar los sistemas municipales de agua entubada.	Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en el centro de la localidad de Buena Vista.	71313	-2.015710	Regidor de Obras	2023	\$800000	FAISMUN	560 ml	257	Porcentaje de metros lineales del sistema de agua rehabilitados Número (de metros lineales del sistema de agua rehabilitados/ Número de metros lineales del sistema de agua programados) *100
Santiago Texcalcingo	Malas condiciones de los tanques de almacenamiento de agua potable.	5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	5.4.1 Promover el acceso de la población al agua entubada bajo un enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.	5.4.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura de agua entubada.	Limpia de tanques de almacenamiento de agua potable.	73956	-1.884770	Regidor de Salud.	2023	\$ 15000	Otras fuentes de financiamiento	1 tequio	156	Porcentaje de tequios para la limpieza de tanques realizados (Número de tequios para la limpieza de tanques)

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
		saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	enfoque de desarrollo incluyente en las localidades del municipio.											realizados/Número de tequios para la limpieza de tanques programados) *100
Santiago Texcalcingo		5.4. Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, dando mayor atención a la población con mayor rezago.	5.4.2. Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje alternativo y sustentable.	5.4.2.1. Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje alternativo y sustentable.	Instalar capas de vegetación en los escurrimientos de aguas grises y negras como medida de filtración de partículas contaminantes.	73956	-1.884770	Regidor de Salud.	2023-2025	\$400000	Otras fuentes de financiamiento	200 m2	345	Porcentaje de metros cuadrados de capas de vegetación instaladas (Número de metros cuadrados de capas de vegetación instaladas (de metros cuadrados de capas de vegetación programadas) *100

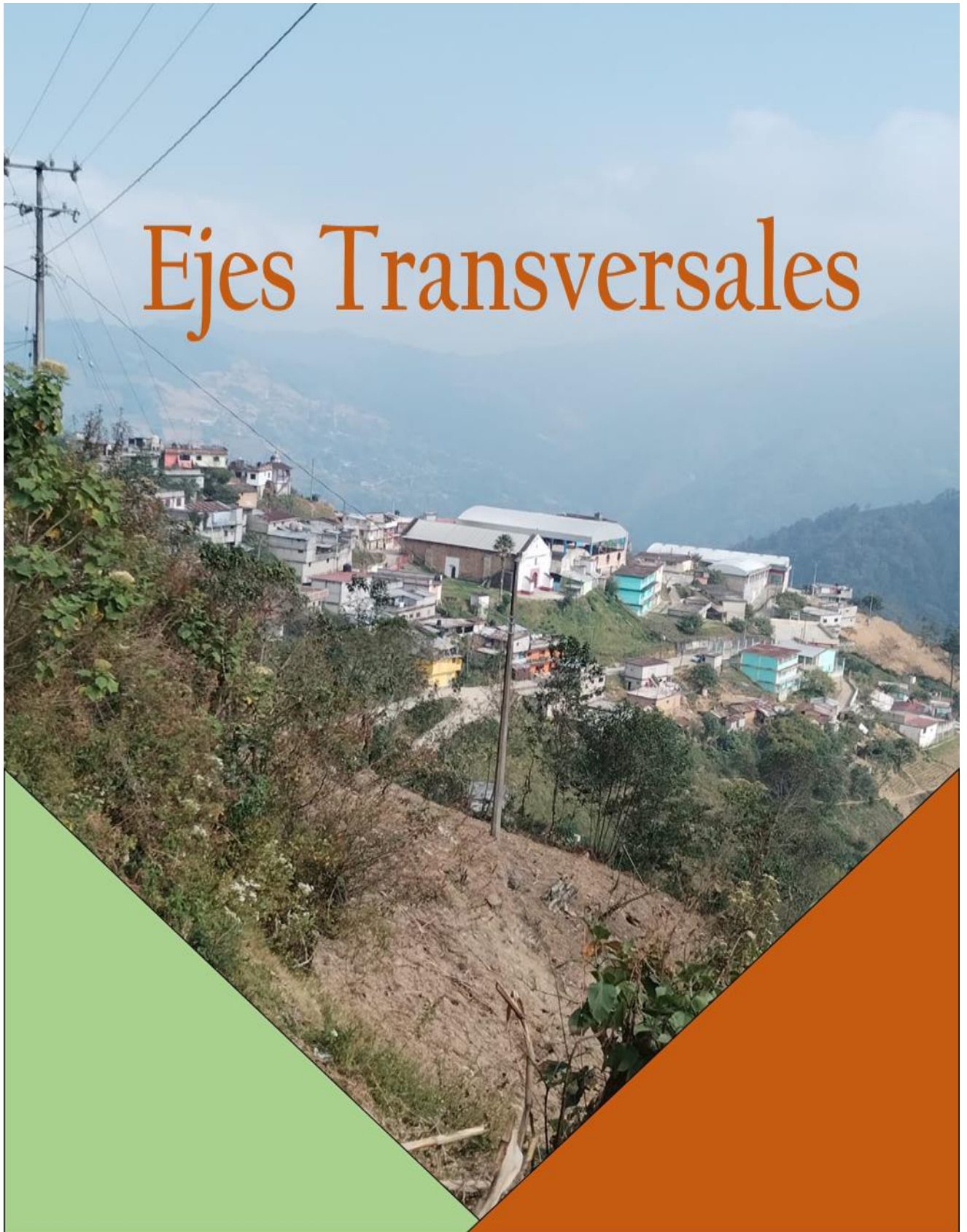
Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Loma Bonita	No se tiene espacio para actividades deportivas y culturales en la cancha.	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.5.1.1. Habilitar espacios para la realización de actividades deportivas y culturales en las escuelas del municipio.	Construcción de Techado en el área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria con clave:20DTV1696N de la Localidad de Loma Bonita	71528	-2.016220	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023	\$3000000	FAISMUN	520 m2	123	Porcentaje de metros cuadrados de techado realizados (Número de metros cuadrados de techado realizados/Número de metros cuadrados de techado programados) *100
Huashintlan	No se tiene espacio para actividades deportivas y culturales en la cancha.	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.5.1.1. Habilitar espacios para la realización de actividades deportivas y culturales en las escuelas del municipio.	Construcción de Techado en el área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Rural Ricardo Flores Magón con clave: 20DPR3459Z del Barrio de Huashintlan.	71411	-2.016310	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023	\$3000000	FAISMUN	520 m2	156	Porcentaje de metros cuadrados de techado realizados (Número de metros cuadrados de techado realizados/Número de metros cuadrados de techado programados) *100
Santiago Texcalcingo	Falta de espacios deportivos donde se puedan desarrollar actividades para el fomento al deporte de la juventud del Municipio de	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.5.1.1. Habilitar espacios para la realización de actividades deportivas y culturales en las escuelas del municipio.	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Belisario Domínguez, con clave: 20DPB1644H, en la localidad de Santiago Texcalcingo.	71472	-2.014440	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023	\$3000000	Otras fuentes de financiamiento	520 m2	134	Porcentaje de metros cuadrados de techado realizados (Número de metros cuadrados de techado realizados/Número de metros cuadrados de techado programados) *100

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Texcalcingo	Falta de espacios deportivos donde se puedan desarrollar actividades para el fomento al deporte de la juventud del Municipio de Santiago Texcalcingo.	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.5.1.1. Habilitar espacios para la realización de actividades deportivas y culturales en las escuelas del municipio.	Construcción y techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria Belisario Domínguez, con clave: 20DPB1644H.	71480	-2.014490	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023	\$3000000	Otras fuentes de financiamiento	520 m2	149	Porcentaje de metros cuadrados de techado realizados (Número de metros cuadrados de techado realizados/Número de metros cuadrados de techado programados) *100
Santiago Texcalcingo	No se tiene espacio para actividades deportivas y culturales en la cancha.	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.5.1.1. Habilitar espacios para la realización de actividades deportivas y culturales en las escuelas del municipio.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Esc. Primaria Sur. Esta. Ricardo Flores Magón C.C.T 20DPR3459Z.	71408	-2.016290	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023	\$3000000	Otras fuentes de financiamiento	520 m2	166	Porcentaje de metros cuadrados de techado realizados (Número de metros cuadrados de techado realizados/Número de metros cuadrados de techado programados) *100
Huashintlan	Se requiere de barda perimetral para proteger a los niños de cualquier accidente en la escuela Primaria Rural Ricardo Flores Magón	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.5.1.2. Intervenir el área perimetral de los centros educativos para garantizar la seguridad de NNA del municipio.	Se requiere de barda perimetral para proteger a los niños de cualquier accidente en la escuela Primaria Rural Ricardo Flores Magón.	71412	-2.016310	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023		FAISMUN	100 ml		Porcentaje de metros lineales de barda perimetral construidos (Número de metros lineales de barda perimetral construidos/ Número de metros lineales de barda perimetral programados) *100
Santiago Texcalcingo	Se requiere de espacios dignos para la atención de niñas y niños.	5.5. Modernizar la infraestructura educativa del municipio para que los NNA accedan al derecho a la educación.	5.5.1. Optimizar la infraestructura educativa del municipio.	5.2.1.3. Ampliar la infraestructura educativa y de servicios en las escuelas del municipio.	Construcción de dos módulos de dos aulas y un módulo sanitario de estructura regional, en la escuela Belisario Domínguez, con clave: 20DPB1644H	71482	-2.014430	Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023		Otras fuentes de financiamiento	96 m2		Porcentaje de metros cuadrados de módulos construidos (Número de metros cuadrados de módulos construidos/Número de metros cuadrados de módulos programados) *100

Ejes Transversales



VII. Ejes Transversales

ET.1 Igualdad de Género

ET.1.1. Diagnóstico general

El índice de Desigualdad de Género (IDG) permite conocer la pérdida en desarrollo humano debida a la desigualdad entre mujeres y hombres al medir la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Cuando el IDG tiene un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo es igualitario; cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias (Tabla 21). En el caso del municipio, la situación de las mujeres respecto a los hombres mejoró sustancialmente, el IDG pasó de 0.58 en 2010 a 0.48 en 2020, aunque comparado con el indicador estatal de 0.35 en 2020 los resultados locales son inferiores y muy lejanos para alcanzar la máxima igualdad entre mujeres y hombres (INMUJERES, 2023).

Tabla 21. Indicadores sobre género

Población/Indicador	Santiago Texcalcingo		Oaxaca	
	2010	2020	2010	2020
Mujeres (Número)	1,603	1,569	1,982,954	2,157,305
Hombres (Número)	1,473	1,405	1,819,008	1,974,843
Índice de femineidad (Tasa)	108.83	111.7	109.01	109.24
Promedio de hijos nacidos vivos (Porcentaje)	3.41	3.1	2.65	2.42
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo (Porcentaje)	7.27	6.9	11.2	7.8
Tasa de alfabetismo de la mujeres de 15 a 29 años (Tasa)	89.8	97.9	95.49	98.17
Tasa de alfabetismo de hombres de 15 a 29 años (Tasa)	88.3	96.0	96.11	97.92
Promedio de escolaridad de las mujeres (Porcentaje)	3.79	5.08	6.64	7.9
Promedio de escolaridad de los hombres (Porcentaje)	4.02	5.16	7.28	8.3
Rezago educativo mujeres (Porcentaje)	87.51	71.79	59.92	46.5
Rezago educativo hombres (porcentaje)	87.54	73.5	55.64	43.7

Tasa de participación económica de las mujeres (Tasa)	13.53	10.49	29.2	45.4
Tasa de participación económica de los hombres (Tasa)	76.85	72.62	76.59	76.9
Porcentaje de hogares con jefatura femenina en hogares familiares (Porcentaje)	10.55	19.51	22.62	27.79
Porcentaje de hogares con jefatura femenina en hogares no familiares (Porcentaje)	73.61	70.67	54.64	50.45
Porcentaje de población indígena mujeres (Porcentaje)	97.64	95.71	34.38	32.03
Porcentaje de población indígena hombres (Porcentaje)	98.35	95.79	34.19	31.38
Índice de desarrollo relativo al género (IDG) (Puntos)	0.58	0.48	0.74	0.35

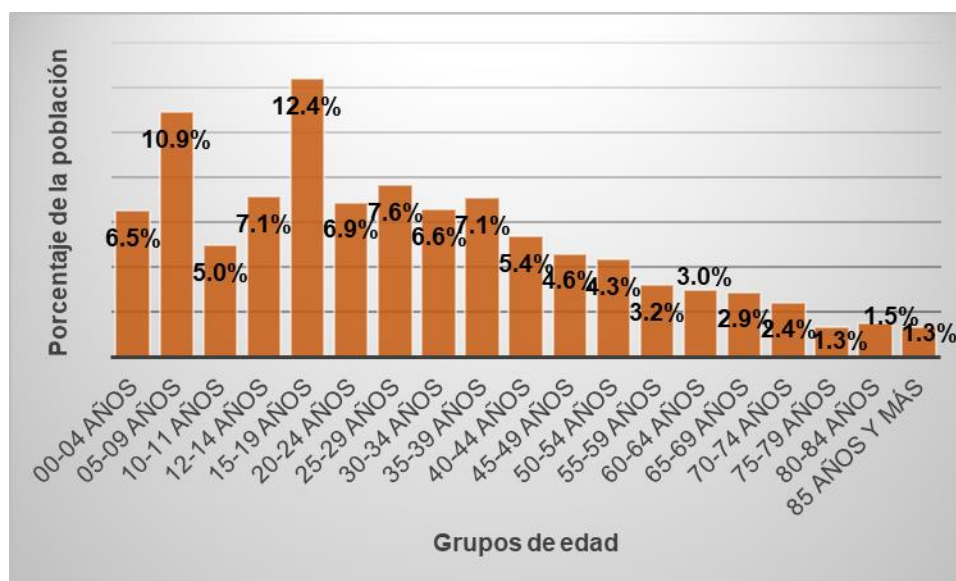
Fuente: Elaborado con información de INMUJERES (2023).

Ante esta situación, surge la imperiosa necesidad de establecer urgentemente políticas públicas adecuadas, tal como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el sentido de garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades.

Aspectos demográficos

En el municipio habitan 1,569 mujeres, lo que representa 52.7% de la población total. La mayor parte de las mujeres tienen 49 años de edad o menos, 80% del total, y el resto, 20%, cuenta con 50 años o más; destaca la población de adultas mayores con 12.5% del grupo de femeninas (Gráfica 15) (INEGI, 2021).

Gráfica 15. Distribución porcentual de mujeres según grupo de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

El número de mujeres se redujo 6.5% de 2015 al 2020, lo que comprueba la tendencia a la baja en la tasa de crecimiento poblacional del municipio (INEGI, 2021). El índice de feminidad, es decir, el número de mujeres por cada 100 hombres, pasó de 108.8 en 2010 a 111.7 en 2020, lo significa que creció la representatividad de las mujeres sobre los hombres (Tabla 20) (INMUJERES, 2023).

Al igual que los varones, 95.7% de las mujeres del municipio son indígenas, en consecuencia 98.8% de las mujeres mayores de tres años se autoadscriben como indígenas y 60.2% entienden alguna lengua indígena (INEGI, 2021).

Salud

El promedio de hijos nacidos vivos de mujeres mayores de 12 años se contrajo de 3.4 en 2010 a 3.1. en 2020, por lo que se incrementó el número de niños nacidos muertos. También se redujo el número de mujeres con edad entre 12 y 19 años que contaron con al menos un hijo nacido vivo, toda vez que el indicador transitó de 7.2 en 2010 a 6.9 en 2020. Comparando estas cifras con el promedio

estatal se observa que en el primer indicador el municipio se colocó por encima del parámetro de la entidad oaxaqueña, en el segundo indicador el municipio muestra un claro rezago respecto al comportamiento promedio del estado.

Educación

En el tema educativo las mujeres observaron un comportamiento superior al de los varones en la tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años en 2020, para la mujeres fue de 97.9% y para los hombres de 96%. El promedio de escolaridad fue prácticamente el mismo para ambos grupos en 2020 con cinco años de educación formal, aunque se encuentra retrasado del promedio estatal de ocho años cursados. En 2020, el rezago educativo fue menor para las mujeres con 71.8% de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa, mientras que los hombres observaron una tasa de 73.5% (INMUJERES, 2023).

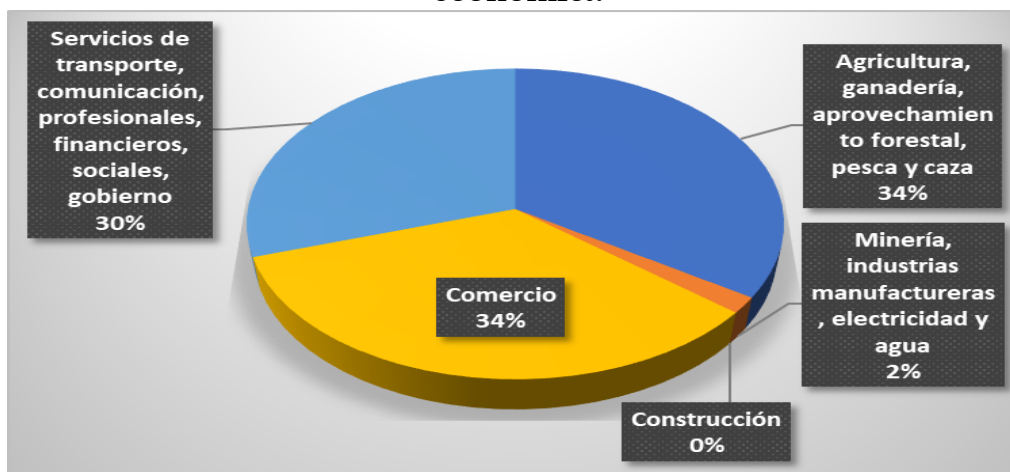
Desarrollo económico

En cuanto a la participación de las mujeres en la economía del municipio se observó que en 2020 sólo una de cada 10 mujeres fue reconocida por su participación económica, es decir, población económicamente activa de mujeres que se encontraba ocupada o buscaba activamente un empleo, esta situación contrasta con el comportamiento de los varones quienes tuvieron una ocupación de siete por cada 10 varones en edad de trabajar. La tasa de participación económica de las mujeres del municipio es inferior al promedio estatal de casi cinco por cada 10 mujeres económicamente activas.

Las actividades económicas en las que se ubicaron las mujeres empleadas fueron: los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y gobierno con el 30%; la agricultura, ganadería, aprovechamiento

forestal, pesca y caza con el 34%; el comercio con el 34%, y; el resto no tuvieron relevancia en sus cifras (Gráfica 16) (INEGI, 2021).

Gráfica 16. Distribución porcentual de las mujeres según actividad económica

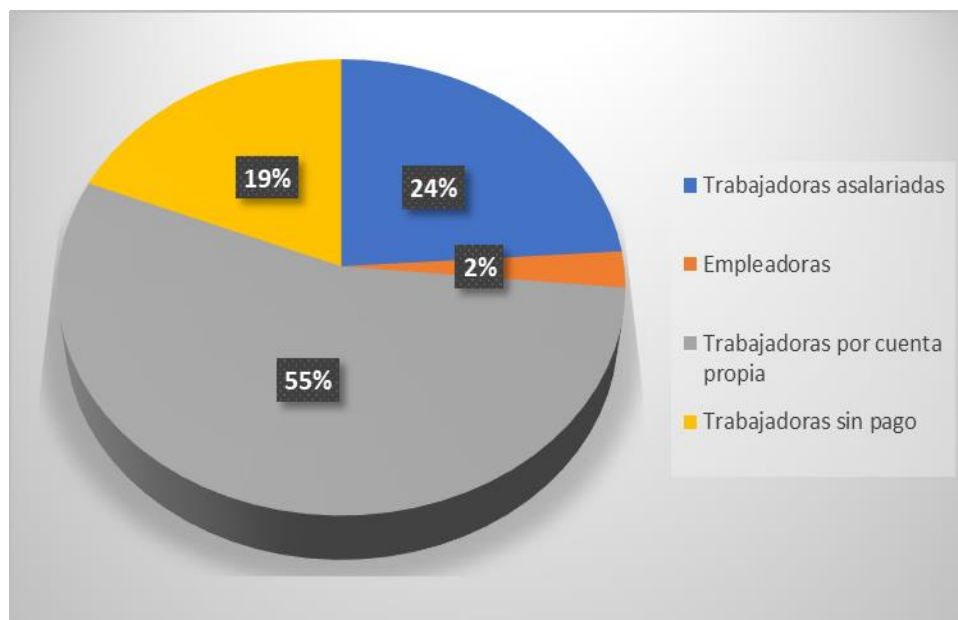


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En 2020, el porcentaje de hogares familiares con jefatura femenina fue de 19.5% y el porcentaje de hogares no familiares con jefatura femenina resultó de 70.6%, este comportamiento muestra que los hogares integrados por personas con relaciones de parentesco están generalmente liderados por los varones. En cambio, en hogares donde la jefa del hogar y los demás habitantes no tienen lazos de parentesco son las mujeres quienes dirigen al resto de personas, esto sugiere una mayor independencia de las mujeres por responsabilizarse de su integridad y manutención (Tabla 20) (INEGI, 2021).

En relación con la posición que ocuparon las mujeres en el trabajo durante 2020 se observó que: 55% trabajaron por cuenta propia; 24% fueron asalariadas; 19% trabajaron sin recibir pago, y; 2% fueron empleadoras (Gráfica 17) (INEGI, 2021).

Gráfica 17. Distribución porcentual de las mujeres según posición en el trabajo



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

Participación política

En la elección de concejales para el trienio 2023-2025 se designó a tres mujeres como regidoras en las carteras de Obras, Salud y Educación, con ello se cumplió la paridad de género en números de cargos públicos municipales, sin embargo, por decisión de la Asamblea ninguna de ellas ejercerá sus funciones durante este periodo. Se acordó por mayoría de votos de los ciudadanos que será hasta el siguiente trienio 2025-2027 cuando se autorizará que ejerzan sus cargos las mujeres que resulten electas.

Seguridad y Justicia

En los últimos dos años se han presentado casos de violencia contra las mujeres, situación que era prácticamente nula en años anteriores o no se denunciaba. Los principales delitos que han tenido como víctimas a las mujeres son: violencia equiparada, violencia familiar y abuso sexual. En el municipio se

nombró a la titular de Instancia Municipal de la Mujer, sin embargo, por decisión de la Asamblea no ha ejercido el cargo para el que fue designada.

En las mesas temáticas los asistentes reconocieron las brechas de desigualdades que existen entre mujeres y hombres en materia de salud, educación, empleo y el ejercicio de cargos públicos, por lo que coincidieron en avanzar en la reducción de la discriminación y desigualdad que aqueja a las mujeres del municipio.

ET.1.2. Problemática identificada

Las mujeres y niñas del municipio se encuentran en condiciones de desigualdad frente a los varones, lo que limita el pleno ejercicio de sus derechos y su desarrollo personal.

ET.1.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo ET1. Impulsar la igualdad de género entre hombres y mujeres del municipio.	Contribución ODS 
--	--

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar.	ET1.1. Promover el acceso a la salud y educación inclusiva, equitativa, no sexista y de calidad con énfasis a mujeres indígenas.	ET1.1.1. Promover en los procesos educativos la incorporación transversal de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres con pertinencia cultural. ET1.1.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la del funcionariado público del sector de salud, en materia de igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos de las mujeres.

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 2. Santiago Texcalcingo Honesto Cercano y Transparente.	ET1.2. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en el gobierno municipal en igualdad de condiciones que los hombres.	ET1.2.1. Promover la participación política y derechos de las mujeres, con pertinencia cultural en todos los espacios de representación política.
Eje 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.	ET1.3. Contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad, con pertinencia cultural.	ET1.3.1. Fortalecer las Capacidades institucionales para brindar servicios de refugio, acompañamiento psicológico y legal especializado a mujeres en situación de violencia, así Como campañas de sensibilización y concientización a favor de una vida libre de violencia.
Eje 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico.	ET1.4. Propiciar la incorporación de las mujeres al mercado laboral.	ET1.4.1. Implementar programas de capacitación dirigidos a las mujeres emprendedoras, en materia de rescate de artesanías y agricultura protegida.
Eje 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos.	ET1.5. Asegurar espacios dignos y seguros para las mujeres y niñas.	ET1.5.1. Vigilar que los proyectos de obras consideren espacios seguros para las mujeres y niñas.

ET.2. Interculturalidad

ET.2.1. Diagnóstico general

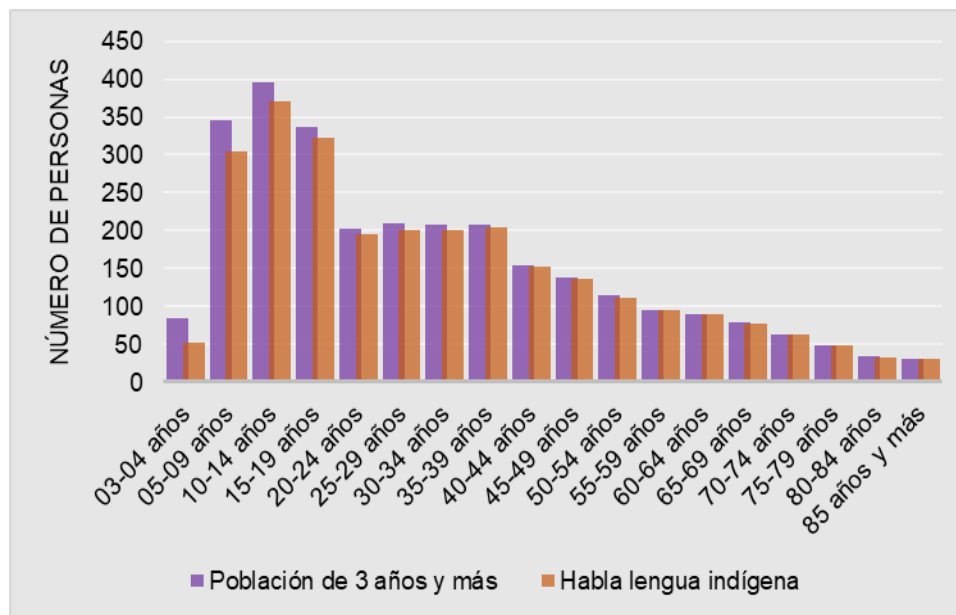
La lengua indígena predominante en el municipio es el náhuatl o mexicano como le llaman los pobladores, ya que se consideran descendientes directos de los Aztecas; 99% de la población indígena habla náhuatl y 1% mazateco (INAFED, 2020). De acuerdo a la percepción de la población, los jóvenes están dejando de comunicarse por la lengua materna sustituyéndola por el español.

En el municipio no existe población que se considere afromexicana o afrodescendiente. De los 2,833 residentes municipales mayores de tres años, 98% se considera indígena, el indicador es similar tanto para varones como mujeres. Por lo menos, 2,683 habitantes hablan lengua indígena; de este total, 2,383 habla español, 84.1%, y 300, 15.9%, no lo habla. En el municipio, un grupo reducido de 150 personas mayores de tres años no hablan lengua indígena (INEGI, 2021).

De forma contraria a la percepción de la comunidad, la presencia de la lengua indígena entre los grupos de la población de NNA es elevada: 304 niños y niñas entre cinco y nueve años de edad hablan lengua indígena; 370 niñas y niños entre 10 y 14 años hablan lengua indígena, y; 322 NNA entre 15 y 19 años hablan lengua indígena, en total son 996 NNA que representan el 37.1% de la población mayor de tres años, aunque esto se explica por los altos números de población entre los tres y los 19 años. La participación porcentual de quienes hablan lengua indígena de acuerdo al grupo de población al que pertenecen se comportó de la siguiente manera: 92.3% de NNA hablan lengua indígena; 97.5% de los jóvenes y adultos hablan lengua indígena, y; 99.4% de los adultos mayores de 60 años hablan lengua indígena. En conclusión, la práctica de la lengua

indígena en el municipio continúa siendo un factor importante de identidad cultural (Gráfica 17) (INEGI, 2021).

Gráfica 17. Población que habla lengua indígena por grupo de edad



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

De acuerdo al CONEVAL (2021) 97% de la población indígena del municipio se encuentra en pobreza; 98% de los indígenas tuvieron un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso; 48% presentó rezago educativo; 85% no tuvo acceso a la seguridad social; 49% fue carente de los servicios básicos en la vivienda, y; 30% no tuvo acceso a la alimentación.

El municipio se rige por los sistemas normativos indígenas, reconociendo su derecho a la libre determinación, normas y prácticas comunitarias, no obstante, la participación de las mujeres está limitado y no se reconoce su importancia en todos los ámbitos de la vida social.

En las mesas temáticas los asistentes solicitaron que se respete el derecho a la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada, ante la posibilidad y probabilidad de que sus derechos, vida, organización o entorno

puedan sufrir alteraciones negativas derivadas de una medida legislativa o administrativa.

ET.2.2. Problemática identificada

La población indígena del municipio sufre de pobreza y rezago social, igualmente se perciben riesgos externos que pueden afectar su identidad cultural.

ET.2.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo ET2. Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas, para un desarrollo integral con enfoque intercultural.	Contribución ODS 
---	---

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar.	ET2.1. Atender a la población indígena con mayor índice de marginación y pobreza.	ET2.1.1. Establecer mecanismos de coordinación que contribuyan a garantizar el acceso efectivo a la salud, la seguridad social, educación y seguridad alimentaria de la población indígena, con perspectiva intercultural.
Eje 2. Santiago Texcalcingo Honesto Cercano y Transparente.	ET2.2. Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la administración pública municipal.	ET2.2.1. Fomentar entre los servidores públicos municipales el derecho a un trato digno y respetuoso hacia la población indígena.
Eje 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.	ET2.3. Contribuir a la protección, seguridad y justicia de la población indígena del municipio.	ET2.3.1. Generar mecanismos para incorporar el servicio de traductores e intérpretes, que permita a la población indígena el ejercicio pleno de sus derechos en materia de justicia.

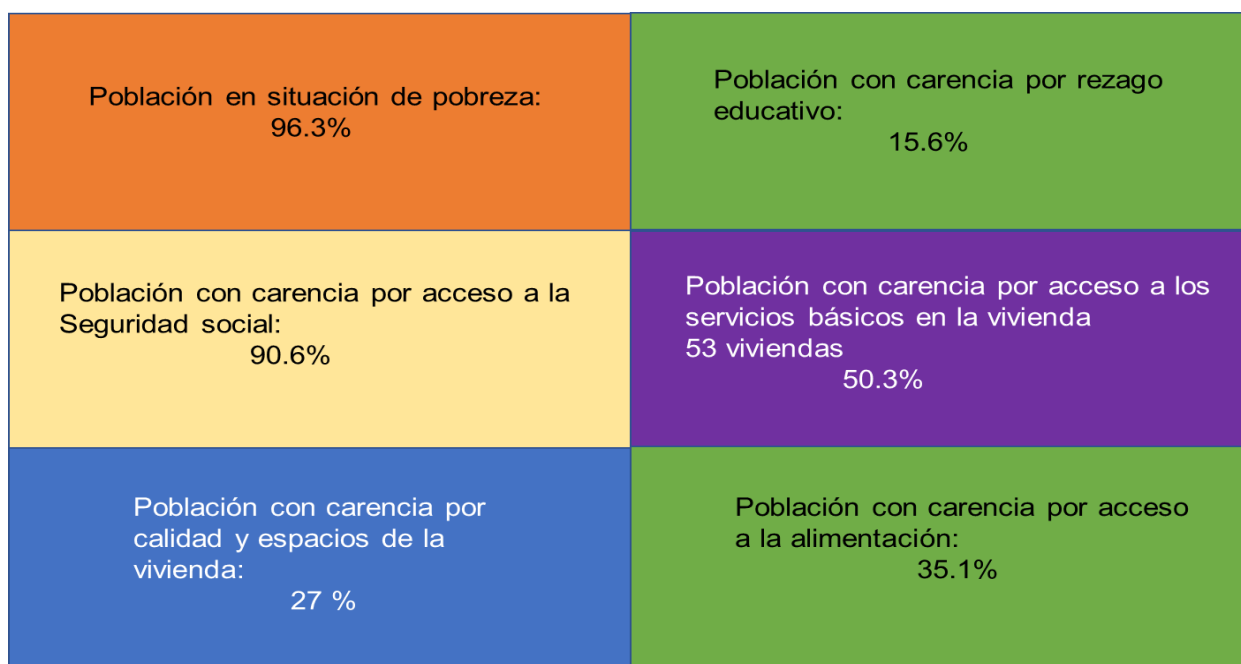
Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico.	ET2.4. Implementar acciones que impulsen el crecimiento y desarrollo económico de la población indígena.	ET2.4.1. Promover la potencialización del desarrollo agrícola y ganadero de las comunidades indígenas
Eje 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos.	ET2.5. Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población indígena.	ET2.5.1. Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales en la población indígena.

ET.3. Niñas, Niños y Adolescentes

ET.3.1. Diagnóstico general

En 2020, la población de NNA en el municipio ascendió a 1,203 personas, lo que significó un decremento del 19% del 2010 al 2020. La pobreza y las carencias sociales afectan gravemente a este grupo poblacional: 96.3% de NNA vivían en pobreza; 15.6% presentaban rezago educativo; 90.6% tenían carencia por acceso a la seguridad social; 50.3% carecían de acceso a los servicios básicos de la vivienda; 27% sufrían de carencias por calidad y espacio de la vivienda, y; 35.1% no tuvieron acceso a la alimentación (CONEVAL, 2020) (TABLA 18).

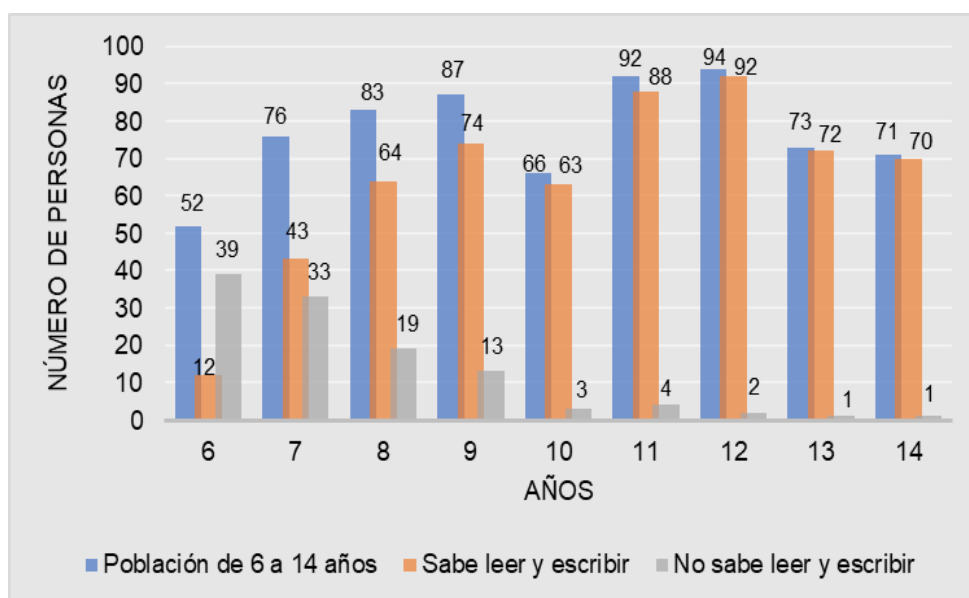
Gráfica 18. Población de NNA según tipo de carencias sociales



Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2020)

Entre la población de seis a 14 años de edad existe un número considerable de infantes que no saben leer y escribir, esta condición se presenta principalmente en niñas y niños de seis a nueve años de edad por lo que 104 menores de edad no saben leer y escribir, lo que representa 9% de la población de NNA del municipio (INEGI, 2021) (Gráfica 19).

Gráfica 19. Población de 6 a 14 años según aptitud para leer y escribir

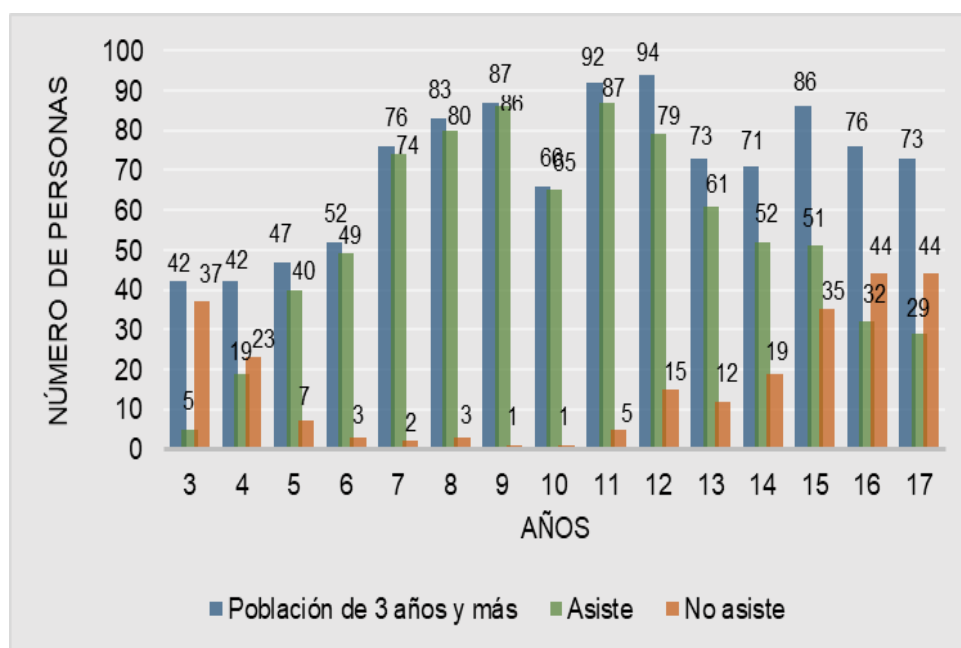


Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

La población de NNA en edad de asistir a la escuela asciende a 1,060 menores de edad, de los cuales 76% asiste a la escuela y el resto, 24%, no acude a recibir educación formal. Quienes han dejado de ir a la escuela son principalmente NNA de tres, cuatro, 15, 16 y 17 años, esto significa que generalmente los más pequeños no acuden a preescolar y los adolescentes no asisten a las escuelas de nivel medio superior (INEGI, 2021) (Gráfica 20).

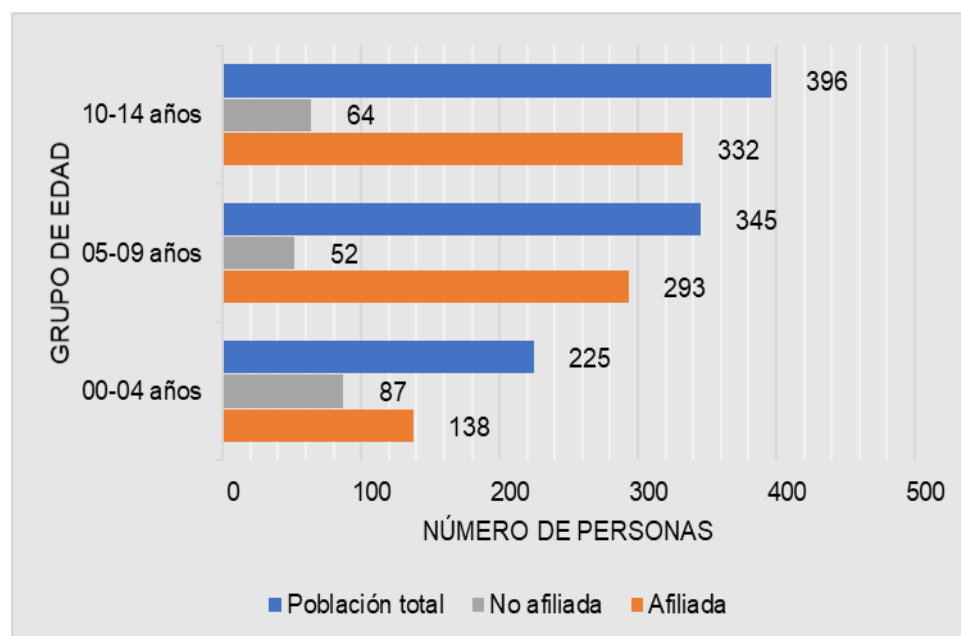
Entre la población de cero a 14 años de edad, 79% se encuentra afiliada a servicios de salud, la principal institución o sistema para 2020 fue el Instituto de Salud para el Bienestar, seguido por el IMSS Bienestar y el IMSS. La población no afiliada servicios de salud ascendió a 203 niñas y niños. El grupo de edad más vulnerable por la carencia de servicios de salud fueron los infantes de cero a cuatro años (INEGI, 2021) (Gráfica 21).

Gráfica 20. Población de 3 a 17 años según condición de asistencia escolar



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

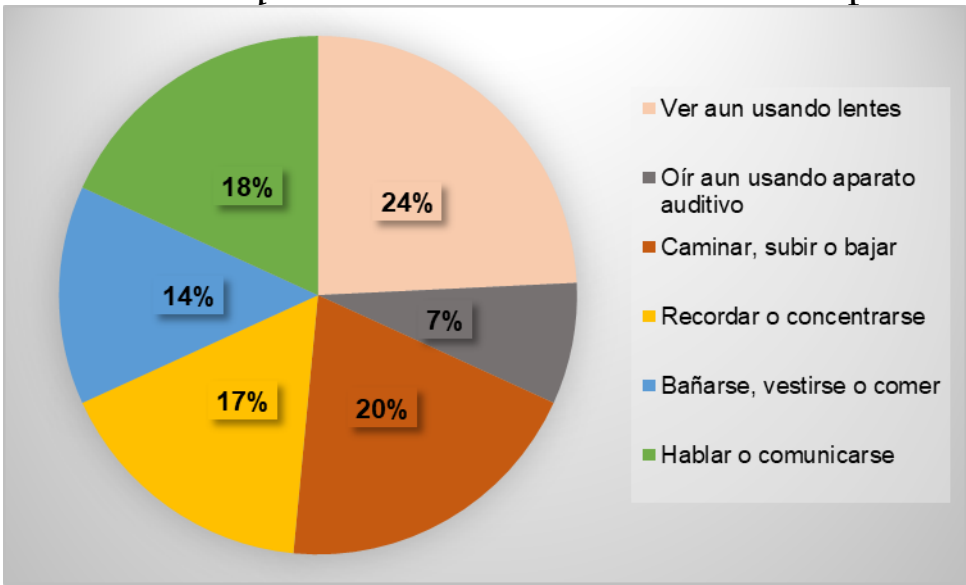
Gráfica 21. Población por grupo de edad y condición de afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

En el municipio residen 89 NNA con alguna discapacidad, limitación o problema mental. De los NNA con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, prevalece la dificultad para ver aún usando lentes, 24%, seguida de la limitación para caminar, 20%. El resto, 56%, se refiere a limitaciones relacionadas con dificultades para bañarse, oír aún usando aparato auditivo, recordar, hablar o comunicarse (INEGI, 2021) (Gráfica 22).

Gráfica 22. Porcentaje de la población de NNA con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacer



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021).

ET.3.2. Problemática identificada

La población de NNA del municipio presenta altos niveles de pobreza y sufre de carencias en materia alimentaria, educativa, de salud y de una vivienda digna.

ET.3.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo ET3. Coadyuvar al pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.	Contribución ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
---	---

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar.	ET3.1. Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del municipio.	ET3.1.1. Propiciar el acceso a servicios de atención de salud y seguridad social para Niñas, Niños y Adolescentes. ET3.1.2. Coadyuvar en el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
Eje 2. Santiago Texcalcingo Honesto Cercano y Transparente.	ET3.2. Fortalecer la estructura gubernamental del municipio para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	ET3.2.1. Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Eje 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.	ET3.3. Procurar la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	ET3.3.1. Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Eje 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico.	ET3.4. Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes del municipio.	ET3.4.1. Colaborar en la instrumentación de mecanismos establecidos por las instituciones públicas para prevenir y eliminar el trabajo infantil.
Eje 5. Santiago Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos.	ET3.5. Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes.	ET3.5.1. Promover el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a espacios destinados a su atención, especialmente a los destinados a su Protección Especial.

ET.4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

ET.4.1. Diagnóstico general

El municipio de Santiago Texcalcingo se caracteriza por ser una zona con concentración biológica, cuenta con bosque mesófilo de montaña y nacimientos de agua, aunque debido a la falta de lluvias algunas áreas se están secando.

Manejo de residuos sólidos

En el municipio existe un manejo inadecuado de la basura; la población comenta que cada quien se encarga de recoger la basura y posteriormente quemarla en el patio de la vivienda, en cuanto a los residuos sólidos, cada persona lleva la basura al tiradero a cielo abierto. El municipio carece de un programa de recolección de basura y no se cuenta con un vehículo recolector específico de basura.

Energías limpias

La mayoría del alumbrado público utiliza lámparas incandescentes por lo que es necesario transitar al uso de energías limpias con la sustitución de bombillas eléctricas por lámparas Led y paneles solares como fuente de energía.

En el municipio se observan rezagos en materia del cuidado del medio ambiente como son: contar con servicios hidrosanitarios para las viviendas; disponer de un lugar apropiado para depositar los residuos sólidos; implementar un suministro adecuado del agua para la comunidad; promover programas de cuidado del medio ambiente, y; movilizar a los actores sociales relevantes comprometidos con el bienestar del territorio.

ET.4.2. Problemática identificada

El municipio carece de una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar los efectos de un mal manejo de los residuos sólidos y la utilización de energía convencional.

ET.4.3. Objetivo estratégico, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo ET4. Procurar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible en el municipio.	Contribución ODS  
--	--

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 1. Santiago Texcalcingo con Bienestar.	ET4.1. Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del municipio.	ET4.1.1. Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos contribuyendo a la salud de la población.
Eje 2. Santiago Texcalcingo Honesto Cercano y Transparente.	ET4.2. Impulsar acciones en materia ambiental para la reducción de contaminantes a la atmósfera.	ET4.2.1. Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables.
Eje 3. Santiago Texcalcingo con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.	ET4.3. Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	ET4.3.1. Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
Eje 4. Santiago Texcalcingo con Crecimiento y Desarrollo Económico.	ET4.4. Coadyuvar en la creación de proyectos sostenibles en el municipio.	ET4.4.1. Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
Eje 5. Santiago	ET4.5. Impulsar la generación de espacios públicos e	ET4.5.1. Evaluar el impacto ambiental previamente a la

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025

Ejes Estratégicos	Estrategias	Líneas de acción
Texcalcingo con Infraestructura y Servicios Públicos.	infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.	realización de las obras o actividades en el municipio.

Seguimiento y Evaluación

A partir del diseño de indicadores se dispone información para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS. la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

El seguimiento y la evaluación del PMD, usando la información de los indicadores permite organizar y elaborar el informe de gobierno que deberá exponerse al final del año a la ciudadanía, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados, con el valor agregado de poderlo informar en términos de sostenibilidad. Este análisis permite evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivos.

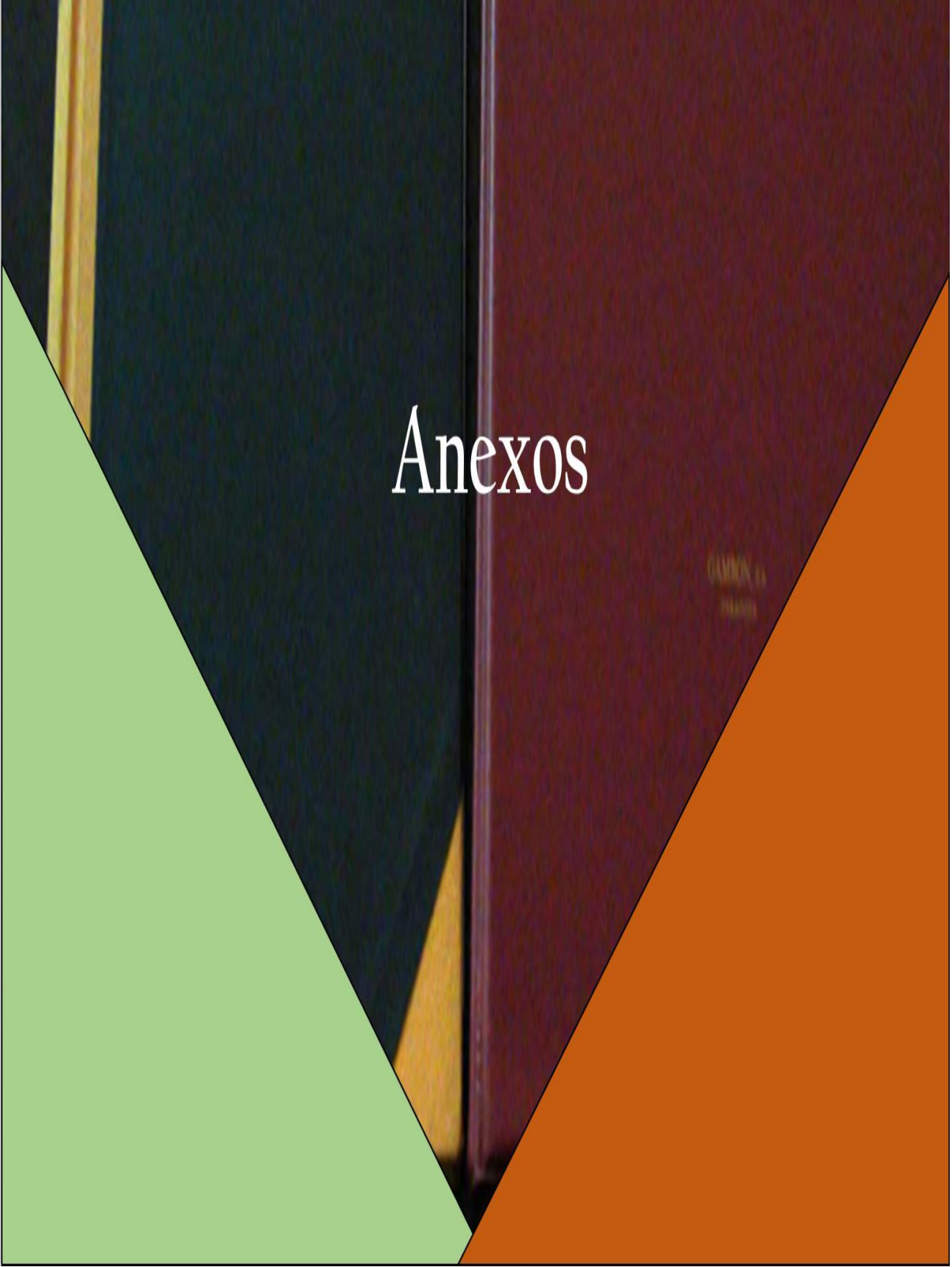
Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, ya que la medición facilita conocer el grado de avance en los objetivos. Los indicadores que te dan información acerca de esos avances y serán ser revisados periódicamente y analizados. De ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

Por una parte, se dará seguimiento al cumplimiento de los proyectos emprendidos para asegurar que se cumplan los procesos en los tiempos programados. Al concluir cada proyecto se realizará una evaluación para saber si la programación, el uso de recursos y el ejercicio de responsabilidades se

cumplieron conforme a lo programado, si hay que realizar mejoras, o si se encuentran áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de su ejecución.

Por otra parte, el seguimiento y evaluación más trascendental será el de los indicadores, que permiten conocer si las estrategias y acciones están dando cumplimiento a los objetivos, así como el grado de impacto de estas.

Por lo tanto, cada una de las áreas responsables de coordinar los programas proyectos y acciones formulará reportes trimestrales, para que al final del ejercicio se cuente con la información necesaria para rendirle cuentas a los ciudadanos.



Anexos

Anexos Digitales

Matriz de Riesgos y Problemas

La Matriz de Riesgos y Problemas se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=490>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

El Acta de Integración del CDSM se puede consultar en la siguiente enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/490/Acta de Integracion de Consejo 2024.PDF>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

El Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/490/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20CORREGIDA%20SANTIAGO%20TEXCALCINGO%20 comprimida.pdf>

Anexos

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

**MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN OAXACA**
PERIODO 2023-2025
"Por un Texcalcingo más Próspero"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2023-2025.

En el Municipio Indígena Náhuatl, de SANTIAGO TEXCALCINGO, perteneciente al distrito de Teotitlán, Oaxaca; siendo las diez horas con trece minutos del día cuatro del mes de julio del año 2024, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal ubicado en domicilio conocido; los concejales integrantes de este honorable ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ORDINARIA de cabildo que tiene como finalidad aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025; lo anterior, en apego a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demas aplicables; bajo el siguiente: ----- ORDEN DEL DÍA -----

Primero. Pase de lista.
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Instalación legal de la sesión.
Cuarto. Aprobación del orden del día.
Quinto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior.
Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025.
Octavo. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO Presidente Municipal del Municipio de SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN, procede como sigue: -----

-----Desarrollo de la Sesión ORDINARIA de Cabildo-----

Primero. Pase de lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; por lo que solicita al Secretario Municipal realice el pase de lista de asistencia, por lo que se procede a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente sesión ORDINARIA de Cabildo en el Palacio Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, todos los concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional.

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los citados a la presente sesión, el C. SIMEÓN PEREZ OSORIO, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la sesión ORDINARIA de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal de SANTIAGO TEXCALCINGO, con fundamento en los artículos 36 y 41 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión ORDINARIA de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día cuatro de julio de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión ORDINARIA



Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca., 2023 - 2025, C.P. 68535
Email: municipiosantiago23@gmail.com cel. 236 110 8104

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN OAXACA
PERIODO 2023-2025

"Por un Texcalcingo más Próspero"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

de Cabildo del Municipio de SANTIAGO TEXCALCINGO, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Señores concejales, una vez acreditado la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el orden del día precisado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

Quinto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior. Acto seguido en mi carácter de secretario municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el presidente municipal constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad.

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de SANTIAGO TEXCALCINGO, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día uno del mes de julio del año en curso a las diez quince horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por siete votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

Séptimo. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025. Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra el Ciudadano Simeón Pérez Osorio, Presidente Municipal, manifiesta a los presentes que es necesario realizar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que despues de un amplio dialogo y revisión de todos los puntos, planes, acciones y demas información que fue proporcionada los concejales manifiestan que la información brindada es verídica y necesaria por lo tanto aprueban en su totalidad y en cada una de las partes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2023-2025. Se tiene que dicha propuesta fue aprobada por siete votos de los siete concejales presentes en la presente sesión de cabildo; por lo tanto, se tiene aprobado dicho punto.

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
17/02/2023 al 31/12/2025

Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca., 2023 – 2025, C.P. 68535
Email: municipiosantiago23@gmail.com cel. 236 110 8104

Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Texcalcingo 2023-2025



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN OAXACA
PERIODO 2023-2025

"Por un Texcalcingo más Próspero"



Octavo. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la sesión ORDINARIA de Cabildo, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día cuatro del mes de julio del año 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. DAMOS FE.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO OAXACA.

 C. Simeón Pérez Osorio PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	 C. Justino Trujillo Alvarado SINDICO MUNICIPAL Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025
 C. Israel Merino Osorio REGIDOR DE HACIENDA Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	 C. Margarita Pérez Pérez REGIDOR DE OBRAS Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025
 C. Apolonia Pérez Flores REGIDORA DE EDUCACION Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	 C. Rufina Dorantes Hernández REGIDORA DE SALUD MUNICIPAL Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025
 C. Lorenzo Carrera Osorio REGIDOR DE ECOLOGIA Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	 C. Josías Uriel Merino Osorio SECRETARIO MUNICIPAL Doy fe, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. 17/02/2023 al 31/12/2025

Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca., 2023 - 2025, C.P. 68535
Email: municipiosantiago23@gmail.com cel. 236 110 8104

Referencias

- INEGI. (2007). Censo Agropecuario 2007. Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2021). Tabulados básicos, Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI (2021a). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, México.
- INEGI. (2023). Banco de Indicadores. Instituto de Información Estadística y Geográfica, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INEGI. (2023a). Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto de Información Estadística y Geográfica, México.
- INMUJERES. (2023). Sistema de indicadores de género, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- SIAP. (2023). Sistema de información agroalimentaria de consulta, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, México.

Información adicional de consulta

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.

Información disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México.

Información disponible en:

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planesy-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico>

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Información disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Información disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>

Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales.

Información disponible en:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales.

Información disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>